

SANTA ANA CUAUHTÉMOC

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 22

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2020 - 22**

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

SANTA ANA CUAUHTÉMOC

ALINEADO A LOS

**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**



Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
Santa Ana Cuauhtémoc 2020 – 2022

Directorio Municipal

C. Honorio Granja García
Presidente Municipal

C. Adela García
Regidor de Hacienda

C. Francisco Díaz Castelar
Síndico Municipal

C. Celina Sandivel Durán García
Regidor de Educación

C. Marcelino Torres Chávez
Regidor de Obras

C. Olga Dolores Pérez Martínez
Regidor de Salud

Emilio Vicencio García
Lic. en Desarrollo Comunitario
Asesor del Plan Municipal de Desarrollo

Los contenidos del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Santa Ana Cuauhtémoc, ha sido elaborados en el marco de la normatividad aplicable en el estado de Oaxaca.

Diseño de portada: Emilio Vicencio García

Portada: Escenas de la vida cotidiana

Foto: Ayuntamiento de Santa Ana Cuauhtémoc

H. Ayuntamiento de Santa Ana Cuauhtémoc
Calle Constitución SN, Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlán, Oax. CP. 68600
Email: pmsac20.22@gmail.com
Teléfono: (236) 59 666 18



Contenido del Plan Municipal de Desarrollo

1.	Mensaje del Presidente Municipal	1
2.	Misión y Visión	2
2.1	Misión	2
2.2	Visión	2
2.3	Valores.....	2
2.3.1	Respeto.....	2
2.3.2	Honestidad	3
2.3.3	Responsabilidad	3
2.3.4	Solidaridad	3
3.	Fundamento Legal.....	4
3.1	Leyes Federales Consultadas.....	4
3.1.1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	4
3.1.2	Ley de Planeación	4
3.2	Leyes Estatales Consultadas.....	4
3.2.1	Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	5
3.2.2	Ley De Planeación Del Estado De Oaxaca	5
3.2.3	Ley de planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.....	6
3.2.4	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca .	8
3.2.5	Ley orgánica municipal para el estado de Oaxaca	8
4.	Metodología para la Planeación	10
4.1	Metodología de Marco Lógico (MML).....	10
4.2	Proceso de Planeación	11
4.2.1	Formulación.....	11
4.2.2	Discusión y Aprobación.....	12
4.2.3	Ejecución.....	12
4.2.4	Control.....	12
4.2.5	Evaluación	13
5.	El municipio y la Agenda 2030	14
6.	Sistema Nacional de Planeación.....	15
6.1	Plan Nacional De Desarrollo 2019 - 2024	15
6.2	Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022	16
6.3	Plan Municipal de Desarrollo Sostenible	17
6.3.1	Ejes del Plan Municipal.....	17
6.3.2	Ejes Transversales	19
7.	Contexto Municipal.....	21
7.1	Delimitación Territorial y Geografía municipal.....	21
7.1.1	Localización geográfica	21
7.1.2	Macro y Micro Localización	21
7.1.3	Colindancias y Superficie.....	22
7.1.4	Rutas de acceso	22
7.2	Medio Físico	23





7.2.1	Orografía	23
7.2.2	Hidrografía	23
7.2.3	Flora	23
7.2.4	Fauna	23
7.2.5	Clima	24
7.2.6	Uso del Suelo	24
7.2.7	Recursos naturales	24
7.3	Dinámica sociodemográfica	25
7.3.1	Características de la Población	25
7.3.2	Población indígena	27
7.3.3	Tasa de crecimiento y densidad de población	27
7.3.4	Indicadores de migración	28
7.3.5	Grado promedio de escolaridad	28
7.3.6	Total, de Escuelas	29
7.3.7	Personal Médico	29
7.3.8	Unidades Médicas	29
7.4	Dinámica Económica	30
7.4.1	Población Económicamente Activa (PEA)	30
7.4.2	Población Ocupada por Sectores Económicos	30
7.4.3	Población Ocupada por nivel de ingresos	31
7.4.4	Actividades económicas o Potencialidades Productivas	31
8.	Ejes del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible	32
8.1	Santa Ana Incluyente y con Desarrollo Social	33
8.1.1	Educación	34
8.1.2	Salud y Seguridad Social	41
8.1.3	Vivienda	44
8.1.4	Acceso a la alimentación	50
8.1.5	Inclusión Económica	52
8.1.6	Grupos vulnerables	56
8.1.7	Migración	58
8.1.8	Actividades Físicas y Deportivas	59
8.1.9	Cultura y Arte	61
8.2	Santa Ana Moderno y Transparente	64
8.2.1	Finanzas Públicas Municipales	65
8.2.2	Desarrollo Institucional	68
8.2.3	Coordinación y Gestión Municipal	70
8.2.4	Buenas Prácticas del Gobierno Municipal	73
8.2.5	Transparencia y Rendición de Cuentas	74
8.2.6	Municipio Digital	76
8.3	Santa Ana Seguro	78
8.3.1	Seguridad Pública Municipal	79
8.3.2	Conflictividad Agraria	80
8.3.3	Procuración de la Justicia	81
8.3.4	Derechos Humanos	82
8.3.5	Prevención de Desastres	84





8.4	Santa Ana Productivo	86
8.4.1	Empleo	87
8.4.2	Productividad Agropecuaria	93
8.4.3	Turismo	96
8.4.4	Infraestructura Pública	97
8.4.5	Caminos y Comunicaciones	98
8.4.6	Abasto y Comercialización	100
8.5	Santa Ana Sustentable	102
8.5.1	Manejo Sustentable de los Recursos Naturales	103
8.5.2	Manejo de los Residuos Sólidos	105
8.5.3	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	106
9.	Estrategias Transversales	108
9.1	Igualdad de Género	108
9.1.1	Marco normativo	108
9.1.2	Igualdad de género en el contexto municipal	110
9.1.3	Índice de femineidad	110
9.1.4	Hogares con jefatura femenina	111
9.1.5	Población Económicamente Activa y No Económicamente Activa	111
9.1.6	Actividades económicas	112
9.1.7	Violencia de género	112
9.1.8	Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción	112
9.2	Pueblos Indígenas	115
9.2.1	Lengua indígena y condición étnica	115
9.2.2	Migración	115
9.2.3	Dinámica socioeconómica	115
9.2.4	Expresiones identitarias	116
9.2.5	Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción	117
9.3	Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	119
9.3.1	Marco normativo	119
9.3.2	Rezago educativo	119
9.3.3	Carencias alimentarias	120
9.3.4	Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción	120
10.	Programación y Presupuestación	123
11.	Metas e Indicadores	125
12.	Seguimiento y Evaluación	128
13.	Anexos	132
13.1	Fuentes de Consulta	132
13.2	Memoria fotográfica	135





1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Al pueblo de Santa Ana Cuauhtémoc. A los compañeros integrantes del Cabildo.

Nuestro pueblo, fiel a su sistema de organización, nos ha dado la ineludible responsabilidad de servir al pueblo, a través del servicio en el ayuntamiento. A cada uno de nosotros que integramos el Cabildo, nos ha dado una función según lo que la propia comunidad, en voz de la asamblea de pueblo ha decidido. Esta función, al ser directamente depositada en nosotros, nos traslada la responsabilidad de velar por los bienes de nuestros conciudadanos y de nuestra tierra.

En la actual administración 2020 – 2022, hemos aceptado este cargo con absoluta convicción de trabajar. Trabajar y administrar los recursos con los que contamos, de una manera honesta y eficiente.

Sabemos de la responsabilidad que tenemos con el pueblo y, también con las autoridades estatales y federales y, los acuerdos que se han suscrito en beneficio de los pueblos de México y del mundo. Por eso, este Plan de Municipal de Desarrollo Sostenible, ha sido elaborado con apego a los lineamientos que exige el gobierno del estado y a la Agenda 2030.

No es una tarea sencilla adaptarnos los diversos mecanismos de transparencia que, como medidas de buenas prácticas del gobierno municipal debemos adoptar, sin embargo, es un reto que hemos decidido afrontar para que sea la ciudadanía, la que resulte beneficiada de un adecuado manejo de la Administración Municipal.

Por ello les pido paisanos, sigan apoyándonos en la realización de las acciones que hemos conjuntamente decidido y priorizado. No nos dejen solos, pue solamente con la participación de la gente, así como hacían nuestros antepasados, podremos obtener no solo buenos resultados, sino grandes beneficios para nuestro municipio, que tanta falta le hace.

Estos tiempos de contingencia sanitaria nos ha mostrado que, con unidad, solidaridad y planeación, es que podemos salir adelante. De otra manera, será sumamente difícil.

Atentamente.

C. Honorio García Granja



2. MISIÓN Y VISIÓN

La misión y visión han sido elaboradas con la participación de las personas, con los criterios establecidos en la Guía de Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

2.1 MISIÓN

Ser un Ayuntamiento que motive el desarrollo comunitario local, a través de procesos endógenos de fortalecimiento de capacidades institucionales, que permitan la atención integral de las necesidades del municipio, identificadas a través de ejercicios de participación social, expresadas en el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

2.2 VISIÓN

A corto plazo, fortalecer la hacienda municipal con la gestión de recursos extraordinarios y la focalización transparente de los recursos asignados en las obras y acciones priorizadas y establecidas en el Plan municipal de Desarrollo Sostenible.

A mediano plazo, promover a través de la transparencia, la consolidación de la infraestructura productiva y social municipal, que permitan la reducción de los índices de pobreza y marginación social.

A largo plazo, recuperar la identidad y soberanía como pueblo indígena, a través de la autogestión, para asegurar que las nuevas generaciones tengan la oportunidad de vivir en un entorno digno y acorde a nuestra cosmovisión como pueblo mixteco.

2.3 VALORES

Los valores que nos identifican como administración municipal y como pueblo son los siguientes:

2.3.1 Respeto

De las normas, usos y costumbres de nuestro pueblo. A los derechos humanos y a los grupos vulnerables que requieren de nuestro apoyo.



2.3.2 Honestidad

Al ejecutar las acciones que implican en uso de recursos financieros, humanos y materiales. Así como en la conducta diaria de todos los integrantes del ayuntamiento, como una forma de vida identificada en el pueblo mixteco.

2.3.3 Responsabilidad

De aceptar el encargo hecho por la comunidad. En la realización de las actividades que han sido previamente acordadas y expresadas en el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

2.3.4 Solidaridad

En la atención de las necesidades de nuestros hermanos, siendo prontos y expeditos para la facilitación de las medidas necesarias.



3. FUNDAMENTO LEGAL

En este apartado, se señalan los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

3.1 LEYES FEDERALES CONSULTADAS

Se consultó la CPEUM y la Ley de Planeación.

3.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹

Artículo 115. En su fracción V, faculta a los municipios en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas para formular, aprobar y administrar sus Planes de Desarrollo.

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

3.1.2 Ley de Planeación²

Artículo 14. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la elaboración de los programas derivados de Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación.

3.2 LEYES ESTATALES CONSULTADAS

Se consultó la Constitución Política del estado, Leyes de Planeación, Ley de Responsabilidades y Ley Orgánica Municipal para el estado.

¹ <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/115.pdf>

² http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf



3.2.1 Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca³

Artículo 113. Determina la responsabilidad del ayuntamiento en la planeación del desarrollo y le faculta para brindar servicios públicos.

3.2.2 Ley De Planeación Del Estado De Oaxaca⁴

Artículo 1. En este artículo se plasman las bases por las cuales se coordinan y se alinean las actividades de los tres niveles de gobierno como lo enfatiza la siguiente fracción:

Artículo 7. Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

³ http://iaipoaxaca.mx/site/descargas/transparencia/ii/marco_normativo_estatal/constitucion.pdf

⁴

https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/2014/pdf/3_LEY_DE_PLANEACION_DEL_ESTADO.pdf



III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

3.2.3 Ley de planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales⁵

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar

⁵ https://www.congresooolaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_municipal





cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género





en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

3.2.4 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca⁶

Artículo 56. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

3.2.5 Ley orgánica municipal para el estado de Oaxaca⁷

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta

⁶ http://iaipoaxaca.org.mx/site/descargas/transparencia/ii/marco_normativo_estatal/lrspo.pdf

⁷ https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/2015/pdf/LOM.pdf



ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;



4. METODOLOGÍA PARA LA PLANEACIÓN

La planificación es una función básica y responsabilidad ineludible en la conducción de la gestión de gobierno. Lleva consigo la determinación, la voluntad, los sueños, intereses y anhelos de la comunidad, que, en un ejercicio participativo, eligió a un grupo de personas, que asuma la responsabilidad de realizarlo. (Böhm et al, 2007).

4.1 METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO (MML)

Es una herramienta de planeación que facilita el proceso de conceptualización, identificación, estructuración y solución de problemas. Permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel.

El método de marco lógico se compone de 2 partes vinculadas entre sí: la lógica vertical y lógica horizontal.

La **lógica vertical** trata de asegurar que los programas, proyectos o acciones tengan una clara correspondencia con las razones por las cuales, fueron diseñadas. La **lógica horizontal**, busca que los responsables de los programas, proyectos o acciones tengan una referencia con la cual, puedan identificar si las acciones siguen alineados a sus objetivos.

Las etapas que se siguieron para la implementación de la Metodología de Marco Lógico fueron las siguientes:



4.2 PROCESO DE PLANEACIÓN

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad. (INAFED, 2009).

La implementación del proceso de planeación en la comunidad no fue tema sencillo, dado que, requiere de la participación de la comunidad y, en el contexto de la actual contingencia sanitaria, ha sido un ejercicio complicado de llevar a cabo. Por lo que, se ajustaron las estrategias para llevar a cabo el ejercicio de participación, sin poner en riesgo a la población y sin soslayar las medidas sanitarias implementadas por el gobierno del estado y federal.

Para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 – 2022, se siguieron las siguientes fases, propias de los procesos de planeación estratégica municipal.

4.2.1 Formulación

En esta etapa, se desarrollan las actividades propias de recolección de datos e información, para la construcción del PMDS. Se realizan acciones siguiendo medidas de “Sana Distancia”, acorde a las disposiciones del Gobierno Federal y Estatal.

Las actividades realizadas consisten en las siguientes:

4.2.1.1 Diagnóstico

La fase de recolección de datos incluye distintas estrategias adaptadas a la realidad de la contingencia sanitaria. Se realizó lo siguiente:

1. Se retoman acuerdos de la Asamblea Comunitaria y del Acta de Priorización de Obras.
2. Uso de herramientas de recolección de información:
 - Guía de observación comunitaria, para recabar imágenes y realizar procesos de observación.
 - Encuestas auto aplicadas a las personas de la comunidad.
 - Entrevistas formales e informales con las autoridades locales y agrarias.
3. Recopilación de información estadística en portales de:
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
 - Consejo Nacional de Población (CONAPO).



- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Dirección General de Población (DIGEPO).
- Atlas de Género de Oaxaca.
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE).
- Entre otros.

5. Elaboración de graficas con el uso de TIC 's, para el análisis de la información cuantitativa y, de árboles de problemas y objetivos, para el análisis de la información cualitativa, con los que, en conjunto se generan las alternativas de solución.

4.2.1.2 Diseño de objetivos y estrategias

Se elaboran en base al análisis realizado en la fase anterior, con el apoyo de las gráficas, árboles y narrativa de los diagnósticos específicos y encuestas.

4.2.2 Discusión y Aprobación

En esta fase, la autoridad municipal, siguiendo los protocolos sanitarios adecuados (sana distancia, uso de cubrebocas y no conglomeración mayor a 10 personas), evalúa en conjunto con el Consejo Social de Desarrollo Municipal, verifican y confirman que los planteamientos, objetivos, estrategias y líneas de acción han sido elaborados de la manera más congruente y apegado a la realidad.

Una vez presentado, se aprueba por unanimidad, conforme se señala en el artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

4.2.3 Ejecución

Para esta fase, se designan los responsables de la ejecución de las acciones. Se tiene en consideración la experiencia de los encargados y las responsabilidades acorde a la función.

4.2.4 Control

En esta fase, se implementan controles para conocer el grado de avance y cumplimiento de las obras y/o actividades. Es necesario ya que permite encontrar errores y la posibilidad de corregir o adecuar. El Consejo Social de Desarrollo Municipal, participa en la supervisión.



4.2.5 Evaluación

El control y la evaluación dependen de los integrantes del ayuntamiento.

En esta fase, es sumamente importante, para completar el círculo de los ejercicios participativos, compartir con la comunidad los avances que se han tenido durante la ejecución del Plan.





5. EL MUNICIPIO Y LA AGENDA 2030

El municipio es una entidad política y una organización comunal; sirve de base para la división territorial y la organización política y administrativa de los estados de la federación en su régimen interior. (INAFED, 2007).

Cuidar del planeta es otra obligación intrínseca del ayuntamiento, pues de esta forma, aplica la definición de la FAO respecto del Desarrollo Sostenible “es el manejo y la conservación de la base de recursos naturales, y la orientación del cambio tecnológico e institucional, de tal manera que aseguren el logro y la satisfacción permanente de las necesidades humanas para las presentes y las futuras generaciones.

Tal desarrollo sostenible (en los sectores agrícola, forestal y piscícola) conserva la tierra, el agua y los recursos genéticos de flora y fauna, es ambientalmente no degradante, técnicamente apropiado, económicamente viable y socialmente aceptable”.

En este contexto, como grupo etnolingüístico mixteco, respetuoso de las normas internas en la comunidad, además de los lineamientos y leyes emanadas de las instancias estatales, federales y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decidimos apegarnos a la perspectiva de la **Agenda 2030**.

Seguimos con apego las sugerencias de la **Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible**, los lineamientos emitidos por la **Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE)** y demás instrumentos y metodologías que permitan la alineación del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santa Ana Cuauhtémoc 2020 – 2022** a los **Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)**.



6. SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN

El Estado Mexicano, cuenta con un Sistema Nacional de Planeación Democrática, según lo establece el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este Sistema Nacional de Planeación Democrática, es un conjunto de relaciones que vinculan a las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y a los organismos e integrantes del sector público y privado.

En la elaboración del Sistema Nacional de Planeación Democrática se formalizan los procedimientos para el plan nacional de desarrollo, los programas y proyectos y se consolidan los mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales y municipales.

6.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024

La planeación nacional, como marco de las acciones gubernamentales, está regulada por la Ley de Planeación. De ahí se deriva el PND, rector de los programas que emanan de éste (institucionales, sectoriales, especiales y regionales), y que orienta la coordinación de las tareas del Poder Ejecutivo con las de los Poderes Legislativo y Judicial, y los órdenes de gobierno estatal y municipal.

Según el Plan Nacional de Desarrollo (DOF, 2019):

La Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y "organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación". Para este propósito, la Carta Magna faculta al Ejecutivo Federal para establecer "los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo".

En la actual administración federal, el Plan Nacional de Desarrollo es para un periodo de 6 años, que abarca de diciembre del 2018 a noviembre del 2024.



Los ejes generales agrupan diversos temas prioritarios en la agenda pública. Cada uno contiene objetivos y estrategias específicas para resolver los problemas públicos identificados.

Los ejes generales del PND son:

Desarrollo Económico	Bienestar	Justicia y Derecho	Ejes
Igualdad de género, no discriminación e inclusión			Ejes Transversales
Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.			
Territorio y Desarrollo Sostenible			

6.2 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 – 2022

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED 2016-2022), es el instrumento que guía de rumbo de las acciones del Gobierno del Estado de Oaxaca. Según la definición en el propio PED, es:

...es el resultado de un proceso de participación incluyente, que recoge las necesidades y las aspiraciones de las y los oaxaqueños a través de la amplia participación ciudadana reflejada en las propuestas y demandas expresadas en once foros sectoriales, ocho foros regionales y un foro virtual, que incluyó la colaboración de representantes de los sectores social, privado, académico y público...

El Plan Estatal de Desarrollo se estructura en cinco ejes rectores:





6.3 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible se estructuró, conforme los lineamientos de CG-COPLADE, tanto en el número de ejes como en las estrategias temáticas, para asegurar la alineación adecuada con los instrumentos de planeación de orden superior.

Los ejes temáticos se nombraron en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, al igual que los temas que contiene cada uno. A continuación, se presentan:

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible				
Santa Ana Incluyente con Desarrollo Social	Santa Ana Moderno y Transparente	Santa Ana Productivo e Innovador	Santa Ana Seguro	Santa Ana Sustentable
Ejes del Plan Estatal de Desarrollo				
Pueblos Indígenas				
Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes				
Igualdad de Género				

6.3.1 Ejes del Plan Municipal

El Plan Municipal de Desarrollo tiene amplia relación con el PED 2016-2022, se estructura en cinco ejes temáticos, en los que se desarrollan los diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sustentable (GIZ, 2019), se propone adoptar las Esferas de la Importancia Crítica de la Agenda 2030 (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas) en el desarrollo de los cinco ejes temáticos. De acuerdo con el PED 2016-2022, los ejes temáticos se corresponderían de la siguiente manera:

6.3.1.1 Santa Ana Incluyente y con Desarrollo Social

Según la Guía para la Elaboración del Plan Municipal, este eje temático tiene correspondencia con la esfera PERSONAS, que, a su vez se relacionan con los Objetivos del Desarrollo Sostenible: ODS1 Fin de la Pobreza, ODS2 Hambre Cero, ODS3 Salud y Bienestar, ODS4 Educación de Calidad y, ODS5 Igualdad de Género. (Ibid.).



En este eje se desarrollan los temas de educación, salud y seguridad, vivienda, acceso a la alimentación, inclusión económica, grupos vulnerables, migración, actividades físicas y deportivas y, cultura y arte.

6.3.1.2 Santa Ana Moderno y Transparente

Según la Guía para la Elaboración del Plan Municipal, este eje temático tiene correspondencia con la esfera ALIANZAS, que, a su vez se relacionan con el Objetivo del Desarrollo Sostenible: ODS17 Alianzas para Lograr los Objetivos. (Ibid.).

En este eje se desarrollan los temas de Finanzas Públicas Municipales, Desarrollo Institucional, Coordinación y Gestión Municipal, Buenas Prácticas del Gobierno Municipal, Transparencia y Rendición de Cuentas y, Municipio Digital.

6.3.1.3 Santa Ana Seguro

Según la Guía para la Elaboración del Plan Municipal, este eje temático tiene correspondencia con la esfera PAZ, que, a su vez se relacionan con el Objetivo del Desarrollo Sostenible: ODS16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. (Ibid.).

En este eje se desarrollan los temas de Seguridad Pública Municipal, Conflictividad Agraria, Procuración de Justicia, Derechos Humanos y, Prevención de Desastres.

6.3.1.4 Santa Ana Productivo

Según la Guía para la Elaboración del Plan Municipal, este eje temático tiene correspondencia con la esfera PROSPERIDAD, que, a su vez se relacionan con los Objetivos del Desarrollo Sostenible: ODS7 Energía Asequible y No Contaminante, ODS8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS9 Industria, Innovación e Infraestructura, ODS10 Reducción de las Desigualdades y, ODS11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. (Ibid.).

En este eje se desarrollan los temas de Empleo, Productividad Agropecuaria, Turismo, Infraestructura Pública, Caminos y Comunicaciones y, Abasto y Comercialización.

6.3.1.5 Santa Ana Sustentable

Según la Guía para la Elaboración del Plan Municipal, este eje temático tiene correspondencia con la esfera PLANETA, que, a su vez se relacionan con los Objetivos del Desarrollo Sostenible: ODS6 Agua Limpia y Saneamiento, ODS12 Producción y Consumo Responsables, ODS13 Acción por el Clima y ODS15 Vida de Ecosistemas Terrestres.



En este eje se desarrollan los temas de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales, Manejo de los Residuos Sólidos y Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

6.3.2 Ejes Transversales

La transversalidad implica incluir criterios de análisis y decisión en todo el ejercicio de gobierno, con la intención de coordinar las acciones y políticas públicas de distintos sectores y encaminarlas hacia un mismo objetivo. (GIZ, 2019).

En atención a los lineamientos establecidos, se desarrollan los apartados para las estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, el cual tiene la finalidad de generar concordancia y pertinencia entre los distintos instrumentos rectores de la planeación de orden superior. Las estrategias transversales son:

1. Pueblos indígenas,
2. Derechos de las niñas, niños y adolescentes y,
3. Igualdad de género.

6.3.2.1 Igualdad de Género

La igualdad de género es un principio constitucional, que estipula que los hombres y las mujeres, son iguales ante la ley. Los gobiernos del mundo, el gobierno federal, estatal y municipal, reconocen este principio de igualdad, por lo que el compromiso en la gestión es la de promover los escenarios en donde se reduzca la brecha de desigualdad que existe en nuestro país y, en las demarcaciones municipales. (INMUJERES, s.f.).

En esta estrategia se desarrollan temáticas del Marco Normativo, Igualdad de Género, Índice de Femenidad, Hogares con Jefatura Femenina, Población Económicamente Activa y No Económicamente Activa, Actividades Económicas y Violencia de Género. Esta estrategia tiene amplia correspondencia con el Objetivo del Desarrollo Sostenible ODS5 Igualdad de Género.

6.3.2.2 Pueblos Indígenas

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, citado en Diputados, 2003), los pueblos indígenas son, *por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país, o en una región geográfica a la que pertenece el país, en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que*



sea su situación jurídica, conservan instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

En esta estrategia transversal se desarrollan temáticas del Lengua Indígena, Migración, Dinámica Socioeconómica y Expresiones Identitarias. Tiene amplia correspondencia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible: ODS1 Fin de la Pobreza, ODS4 Educación de Calidad, ODS5 Igualdad de Género y, ODS10 Reducción de las Desigualdades.

6.3.2.3 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Según el Informe Anual de Actividades 2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2019), *el cumplimiento efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes es un requisito esencial para lograr su desarrollo integral, y para impulsar la evolución de la sociedad mexicana a una donde se garantice un clima de civilidad, paz, comprensión, respeto y bienestar.*

En esta estrategia transversal se desarrollan temáticas del Marco Normativo, Rezago Educativo y las Carencias Alimentarias. Tiene amplia correspondencia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible: ODS4 Educación de Calidad, ODS5 Igualdad de Género y, ODS6 Agua Limpia y Saneamiento.

7. CONTEXTO MUNICIPAL

En este apartado se detallan las características físicas, geográficas de todo el territorio municipal,

7.1 DELIMITACIÓN TERRITORIAL Y GEOGRAFÍA MUNICIPAL

Hace referencia a la ubicación geográfica y los límites municipales, incluyendo mapas de micro y macro localización.

7.1.1 Localización geográfica

Entre los paralelos 17°56' y 18°03' de latitud norte; los meridianos 96°46' y 96°51' de longitud oeste; altitud desde los 200m hasta los 2,200 msnm

7.1.2 Macro y Micro Localización



Fuente: Mapa Digital de México. INEGI...

Microlocalización



Fuente: Mapa Digital de México. INEGI...

7.1.3 Colindancias y Superficie

Colinda al norte con los municipios de Mazatlán Villa de Flores, Huautepéc y San Juan Coatzacoapam; al este con los municipios de San Juan Coatzacoapam, Chiquihuitlán de Benito Juárez y San Francisco Chapulapa; al sur con los municipios de San Miguel Santa Flor y Cuyamecalco Villa de Zaragoza; al oeste con los municipios de Cuyamecalco Villa de Zaragoza y Mazatlán Villa de Flores.

Cuenta con una superficie de 38.15 km², que representa el 0.03% de la superficie total del estado.

7.1.4 Rutas de acceso

La forma de acceder a la comunidad es a través del camino rural sin pavimentación que se entronca en la desviación a Santiago Quiotepec, aproximadamente a 20 minutos de San Juan Bautista Cuicatlán, sobre la carretera federal 135.



Este camino también comunica a los municipios de Chiquihuitlán de Benito Juárez y Cuyamecalco de Zaragoza, además de las comunidades de Quiotepec, San Juan Coyula y San Isidro Buenos Aires.

7.2 MEDIO FÍSICO

Se detallan las características físicas del territorio, que incluye descripción de orografía, cuencas hidrográficas, flora, fauna, entre otros.

7.2.1 Orografía

El municipio pertenece a la provincia fisiográfica Sierra Madre del Sur, subprovincia de Sierras Orientales. Con un sistema de topofomas de Sierra Alta Compleja en un 99.47% del territorio y, Sierra de Cumbres Tendidas en un 0.53%.

7.2.2 Hidrografía

Se localiza en la región hidrológica del Papaloapan, cuenca del mismo nombre, subcuenca del río Blanco. Dentro del territorio se localizan corrientes de agua perennes: el Santo Domingo, Grande y Carrizal.

7.2.3 Flora

La flora existente en el territorio, se trata de especies tanto silvestres como domésticas, al igual que la fauna, que, en este caso, se ve amenazada tanto por la actividad agrícola como por los incendios forestales. Entre la diversidad de plantas y árboles tanto silvestres como productivos, se encuentra:

Manzanilla silvestre, Cola de caballo, Hinojo, Ruda, Pretonia, Manrujo, Laurel, Margaritas, Alcatraz, Orquídeas, Dalias, Caoba, Encinos, Palo mulato, Ocote, Pinabete, Cedro, Mango, Chicozapote, Plátano, Cítricos, Cafetales, entre otros.

7.2.4 Fauna

La fauna que habita en los límites territoriales, no se tiene ni se pretende tener un control sobre ellos, dada su naturaleza salvaje. Recorren libremente territorio de municipios vecinos. Entre las especies se encuentran:

Venado, temazate, puma (leoncillo), mapaches, jabalíes, tepezcuinte, tlacuache, armadillos, iguana y conejos. Además de distintas especies de víboras e insectos.

En lo que respecta de aves, se ha llegado a avistar tucanes, halcones, águilas, picos de canoa, gavilanes, pericos, chachalacas, gallinas de monte, torcazas, tortolitas, entre otras.

7.2.5 Clima

El rango de temperatura oscila entre los 16° y los 26° en promedio en el año. Sin embargo, en algunos años, en los meses de diciembre la temperatura ha llegado hasta 10° o menos. Por el contrario, en los últimos años, en los meses de abril y mayo, la temperatura ha llegado por arriba de los 30°. El rango de precipitación oscila entre 1,200 mm y 2,500 mm.



El clima es cálido – húmedo, con abundantes lluvias en verano, entre los meses de julio a septiembre, principalmente y, semicálido subhúmedo con lluvias también en verano.

7.2.6 Uso del Suelo

El uso de suelo que se le da a la agricultura es el 8.17%, zona urbana el 1.94%, de bosques es el 84.53% y de selva el 5.36%, abarcando la totalidad del territorio municipal.

Los tipos de suelo existente son cambisol (56.79%), luvisol (42.63%) y regosol (0.58%).

7.2.7 Recursos naturales

Los recursos naturales viven momentos de desgaste, producto de la actividad humana. Las actividades agrícolas, pecuarias y forestales ejercen una gran presión sobre el agua, el suelo y los recursos forestales.

En el municipio, el **agua** es provista desde el paraje denominado “Nucodo”. Este abastece a la cabera municipal. Sin embargo, han sido varios años ya, los que las personas de las comunidades pertenecientes al municipio han referido la disminución del líquido, tanto en



las redes de agua entubada, como en los distintos nacimientos, ojos de agua y arroyos dentro del territorio.

El **suelo** también es afectado en primera instancia, por la actividad agrícola y diversas prácticas que no favorecen la regeneración de los suelos. Además de que, con el uso de agrotóxicos y fertilizantes sintéticos, se produce un efecto de salinización y pérdida de la biodiversidad, como efecto secundario, imposibilitando al suelo de retener agua y filtrarlos para incrementar la carga de los mantos acuíferos.

Los **recursos forestales y maderables** en el sentido de la explotación, no se tiene permitido por la autoridad municipal ni agraria, la posibilidad de realizar la tala para venta de madera, solamente se realiza corte de árboles para las solventar la necesidad leña en el hogar.

En lo que respecta a las **lluvias**, han manifestado su preocupación por que tiene más de una década, que las lluvias no han sido constantes, ni en tiempo ni en duración de esta. Poniendo en riesgo los tres recursos anteriores, pues en la temporada de estiaje se da la presencia de incendios, sea provocados por error humano u otra causa, quemando hectáreas de bosque y selva.

7.3 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA

En este apartado, se realiza la descripción de la dinámica demográfica de la población del municipio.

7.3.1 Características de la Población

Se utilizan datos del Atlas de Género de Oaxaca⁸, que cuenta con los datos más actualizados de información poblacional.

La población municipal ha disminuido en los últimos 20 años. Pasando de 864 habitantes en el año 2000 a 727, en el 2020, teniendo una disminución de 137 habitantes.

Tabla 1. Población Municipal

Año	2000	2005	2010	2015	2020
Población total	864	783	738	738	727

Fuente: INEGI, DIGEPO.

⁸ <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/>



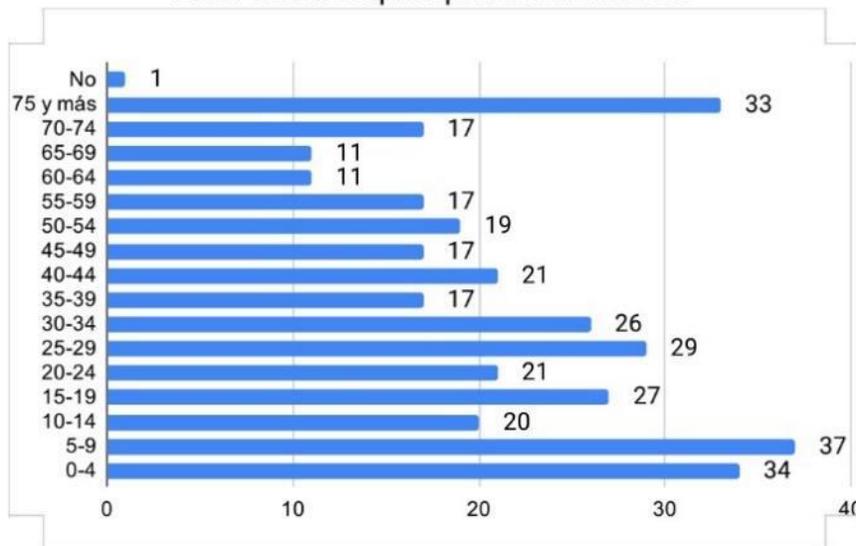
Tabla 2. Población Municipal por sexo

Género	Hombre	Mujer	Relación
Año 2020	358	369	97.02

En la tabla 2, se indica la población por sexo del año 2020 y la relación hombre – mujer. Este último hace referencia al número de hombres por cada 100 mujeres.

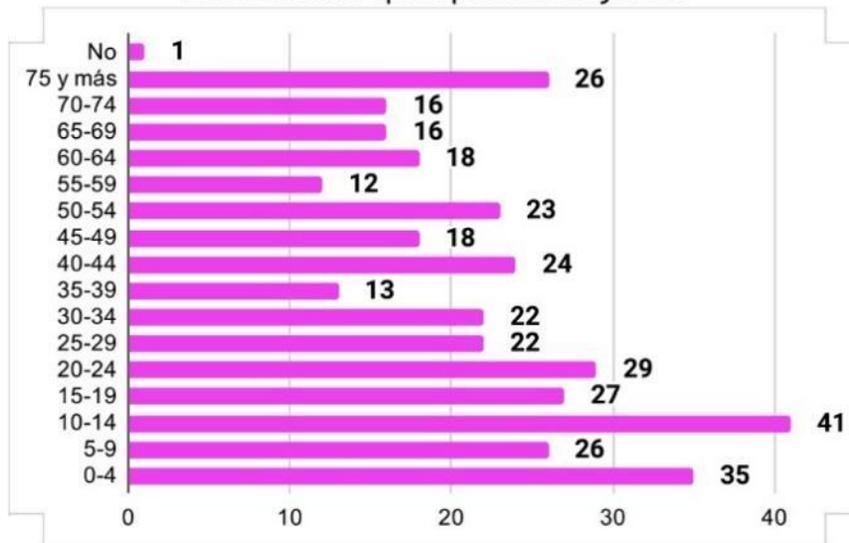
Fuente: Atlas de Género de Oaxaca

Estructura quinquenal: hombres



Fuente: Atlas de Género de Oaxaca..

Estructura quinquenal: mujeres



Fuente: Atlas de Género de Oaxaca..



7.3.2 Población indígena

La población indígena por auto adscripción *se trata de las personas que tienen la capacidad para identificarse como parte de una comunidad indígena*. Asume como propios los rasgos sociales y elementales que caracterizan a las personas de los grupos culturales etnolingüísticos. Para el caso del municipio, el porcentaje es del 96.7%. En la tabla 3, se describe la población de 3 años y más⁹, hablante de lengua indígena y, por sexo¹⁰, además del total de población hablante de lengua indígena y español.

Tabla 3. Hablante de lengua indígena

Condición	Mujer	Hombre
Población de 3 años y más	348	336
Población de 3 años y más, hablantes de alguna lengua indígena	45.69%	51.19%
Población de 3 años y más, hablantes de alguna lengua indígena y español	98.11%	98.84%

Fuente: Atlas de Género de Oaxaca

7.3.3 Tasa de crecimiento y densidad de población

La tasa de crecimiento es un indicador demográfico, que permite conocer la evolución de la población, en un determinado territorio. Se mide en términos de crecimiento o decrecimiento en un periodo determinado. Este indicador permite observar cómo los tres fundamentales eventos demográficos actúan sobre la población en estudio: migración, natalidad y mortalidad.

Tabla 4. Tasa de Crecimiento

Año	2000	2005	2010	2015	2020
Población total	864	783	738	738	727
%	-	-9.38	-5.75	0	-1.49

Fuente: INEGI, DIGEPO.

Para el caso del municipio, se observa una tasa de crecimiento en negativo, lo que claramente indica que la población ha descendido drásticamente. Solamente en el quinquenio del 2015 se mantuvo estable.

⁹ Población que habla una lengua indígena y es capaz de comunicarse adecuadamente con ella.

¹⁰ Proporción de hombres y mujeres hablantes de lengua indígena.



La **densidad de población** se calcula con la división del total de la población entre el área total del territorio. Para el caso del municipio, es de 17.6 (hab/km²)¹¹.

7.3.4 Indicadores de migración

La migración¹² es el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar.

Cuando una persona deja el municipio, el estado o el país donde reside para irse a vivir a otro lugar se convierte en un emigrante, pero al llegar a establecerse a un nuevo municipio, estado o país, esa misma persona pasa a ser un inmigrante

En el caso del municipio, el indicador de intensidad de migración¹³ se observa en grado muy bajo, debido a que el número de viviendas u hogares que reciben remesas es del 0.49, que serían alrededor de 1.22 hogares.

Tabla 5. Indicadores de migración

Variables	Valor
Total de Viviendas al 2010	206
% Viviendas que reciben remesas	0.49
Total de viviendas que reciben remesas	1.01
Índice de intensidad migratoria 2010	-0.9058
Grado de intensidad migratoria 2010	Muy Bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	505

Fuente: Índice de Intensidad Migratoria. INEGI

7.3.5 Grado promedio de escolaridad

El **grado promedio de escolaridad**¹⁴ nos permite conocer el nivel de educación de una población determinada.

Para obtenerlo, debes escoger un conjunto de personas, sumar los años aprobados desde primero de primaria hasta el último año que cursó cada integrante; posteriormente, lo divides entre el número de individuos que componen dicha población y el resultado son los años que en promedio ha estudiado el grupo.

¹² <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/migracion.aspx?tema=P>

¹³ Con cifras al 2010.

¹⁴ <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?tema=P>



Para el caso del municipio, el grado promedio de escolaridad es de 4.9¹⁵, según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015. Esto quiere decir que, la población de 15 años y más, en promedio ha cursado hasta casi, quinto de primaria.

7.3.6 Total, de Escuelas

Se realiza una descripción en la tabla 7, de los centros educativos en el municipio:

Escuelas en el municipio

C. C. T.	Localidad	Escuela	Nivel	No. de Niñas	No. de Niños	No. de Docentes
20DCC1787Z	Santa Ana Cuauhtémoc	Emiliano Zapata	Preescolar	15	14	1
20DPB0904X	San Martín Caballero	Emiliano Zapata	Primaria	nd	nd	1
20DPR1033I	Santa Ana Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Primaria	29	41	4
20DTV1024Z	Santa Ana Cuauhtémoc	Telesecundaria	Secundaria	13	20	3

Fuente: Sistema de Información y Gestión Educativa. SIGED

7.3.7 Personal Médico

En el municipio existe un médico que atiende la Unidad Médica Rural, quien se encuentra de lunes a viernes. Los fines de semana se atiende con personal auxiliar.

7.3.8 Unidades Médicas

En el municipio se cuenta con una Unidad Médica Rural, que es atendida por el personal médico descrito. Cuenta con los servicios más elementales de atención, que son consultas a pacientes, para la atención y diagnóstico de enfermedades comunes: gripe, tos, fiebre, enfermedades diarreicas, entre otros padecimientos. En caso de tratamientos o procedimientos más especializados, los pacientes requieren ser canalizados al hospital de Cuicatlán.

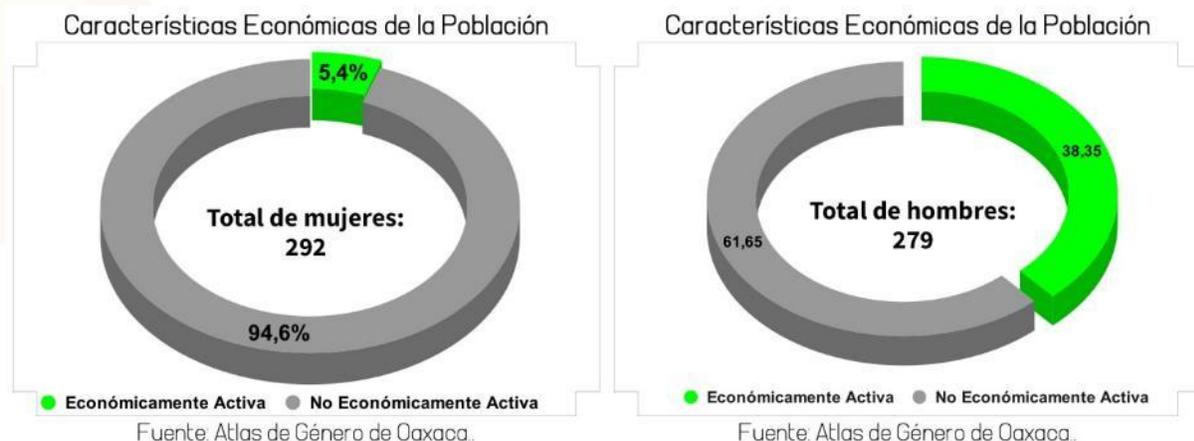
¹⁵ http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2015/Municipios/Oaxaca/Oaxaca_355.pdf

7.4 DINÁMICA ECONÓMICA

En este apartado se muestran los principales indicadores económicos municipales, como la Población Económicamente Activa, ocupación por sectores económicos y nivel de ingresos.

7.4.1 Población Económicamente Activa (PEA)

El municipio cuenta con una población total de 727 habitantes, de los cuales, 571 con mayores de 12 años y de estos, 292 mujeres y 279 hombres.

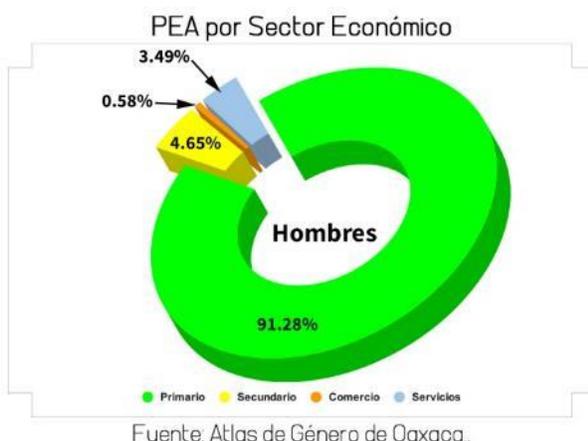


En las gráficas se aprecia el porcentaje de mujeres y hombres económicamente activos. Para el caso de las mujeres correspondería a 15 mujeres de las 292 y, a 106 hombres de los 279, haciendo un total de 121 personas económicamente activas en el municipio.

7.4.2 Población Ocupada por Sectores Económicos

Esta hace referencia al total de personas ocupadas, según el sector económico en el que se desempeñan. El sector **primario** hace referencia a las actividades agrícolas y pecuarias. El **secundario** a las de transformación de la materia prima, como la elaboración de panela o aguardiente. El sector **comercio** a las que tienen que ver con misceláneas y negocios de abarrotes locales. El de **servicios**, a los que tienen que ver con laborar en instituciones educativas, de prestación de servicios de internet, entre otros.

Para el municipio, los hombres representan el mayor porcentaje de personas económicamente activas y de estos, el sector económico con mayor relevancia es el primario.



7.4.3 Población Ocupada por nivel de ingresos

Tabla 8. PEA por nivel de ingresos

Ingreso de	Mujeres	Hombres
Hasta 1 salario mínimo	38%	77%
Más de 1 a 2 salarios mínimos	6%	13%
Más de 2 salarios mínimos	50%	3%

Fuente: Atlas de Género de Oaxaca

El salario mínimo en México es establecido por el Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), se publica en el Diario Oficial de la Federación. Para el año 2020 es de \$123.22. Esto significa que, una persona al mes aproximadamente debería percibir como mínimo \$3,696.60. Para el municipio, el grueso de la PEA obtiene

según datos oficiales, un salario mínimo. A pesar de que, en las mujeres se observa que es el 50% que obtiene más de 2 salarios mínimos, correspondería a 7 (el PEA de mujeres es 15).

7.4.4 Actividades económicas o Potencialidades Productivas.

En general, el medio rural y en el nuestro, contexto indígena tiene un potencial productivo poco favorable. Entre los factores que indican en esta problemática, se encuentra la orografía, la falta de infraestructura productiva, la falta de asesoría técnica y la poca inversión gubernamental.

Las actividades agropecuarias son las que mayor impacto económico y social tienen en el municipio. En ese sentido, la agricultura familiar y la producción pecuaria son áreas de oportunidad.

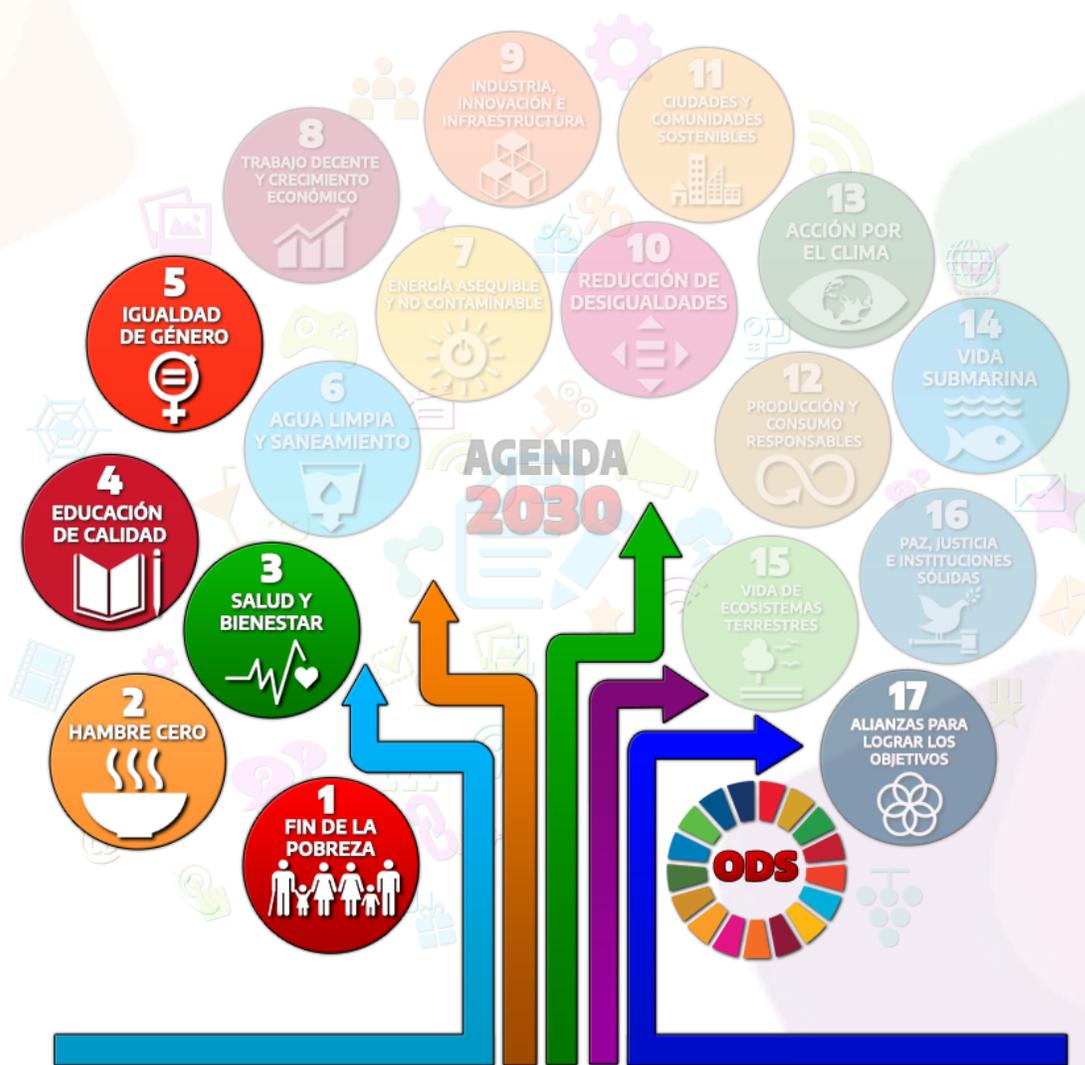
8. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En este apartado se desarrollan los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible (en adelante PMDS). Cada diagnóstico de los temas en cada eje se acompaña de graficas con narrativa explicativa de las mismas, mismos que son soportados por las distintas opiniones y comentarios de las personas de la comunidad, expresadas a través de diferentes instrumentos de recolección de datos, así como la vinculación directa de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.



8.1 SANTA ANA INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL

Se detallan temas de educación, salud, servicios en la vivienda, migración, entre otros. Se detallan con enfoque de sostenibilidad y perspectiva de inclusión. En este eje, tiene correspondencia con la Esfera Crítica de PERSONAS y vinculación directa con los siguientes Objetivos del Desarrollo Sostenible:

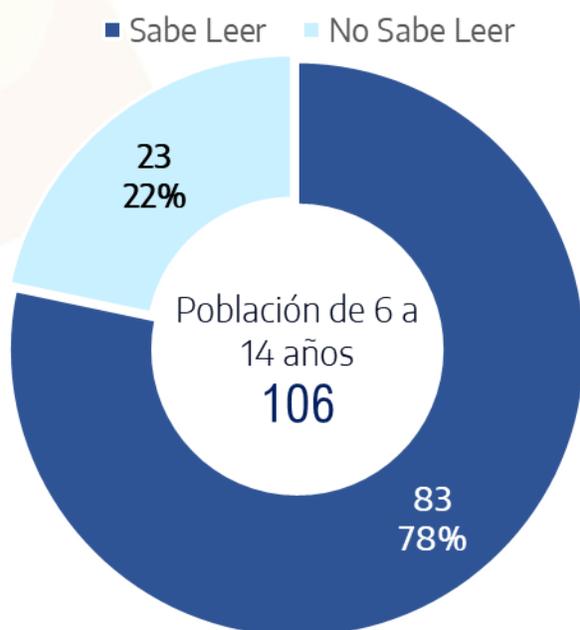


OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

8.1.1 Educación

La Ley General de Educación en el artículo segundo, establece que la educación es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad. Es un factor determinante en la adquisición de conocimientos para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

8.1.1.1 Aptitud para leer y escribir



Fuente: Encuesta Intercensal 2015
Aptitud para leer y escribir

Según el glosario del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (en adelante INEGI), la aptitud para leer y escribir es:

“Situación que distingue a la población de 5 y más años según sepa o no leer y escribir un recado”

En las distintas comunidades que integran al municipio, la población de 6 a 14 años son un total de 106. De estos:

- 83 personas saben leer y;
- 23 no saben leer.

Cabe mencionar que, el 15% de la población mayor de 15 años no tiene registro de escolaridad, lo que se asume como una

tendencia de la población, a no acudir a la escuela, aun cuando, ya hasta el bachillerato es obligatorio.

8.1.1.2 Condición de alfabetismo

Una persona alfabetizada es aquella que tiene la capacidad de leer y escribir un mensaje escrito con información referente a su vida cotidiana, por el contrario, una persona analfabeta es aquella que no tienen la capacidad de leer o escribir.

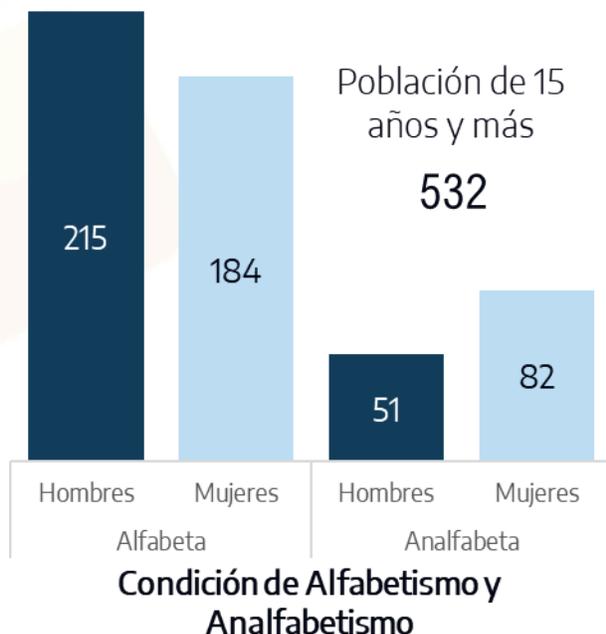
Cabe hacer a precisión que esa definición hace referencia a leer y escribir en español y no así, en la lengua materna de los pueblos indígenas, que, en el caso de Santa Ana Cuauhtémoc es Mixteco.

La condición de alfabetismo¹⁶ es:

“Situación que diferencia a las personas de 15 y más en alfabetas y analfabetas”.

Este indicador muestra parte de las condiciones que generan rezago educativo a nivel municipal. Para la medición, se utiliza el dato de la población de 15 años y más, que, para el

Fuente: Encuesta Intercensal 2015



municipio es de 532.

- 75% de la población de 15 años y más, tiene condición de alfabetas; de los cuales 215 son hombres y 184 son mujeres y;
- 25% de la población de 15 años y más, tiene condición de analfabetas, de los cuales 51 son hombres y 82 mujeres.

Se identifica en este indicador, que las mujeres se encuentran en una proporción mayor de rezago dado que, son menos las que se encuentran en condición alfabetas y más, en condición de analfabetas.

8.1.1.3 Condición de asistencia escolar

El sistema educativo mexicano, tiene como objetivo formar una población con educación básica completa y con niveles de escolarización más elevados. (INEE, 2019).

La condición de asistencia escolar¹⁷ se define como:

“Circunstancia que distingue a la población de 5 y más años según acuda o no a una institución o programa educativo del Sistema Educativo Nacional, independientemente de su modalidad; esta puede ser de tipo: público, privado, escolarizado, abierto, a distancia, de estudios técnicos o comerciales o de educación para adultos”.

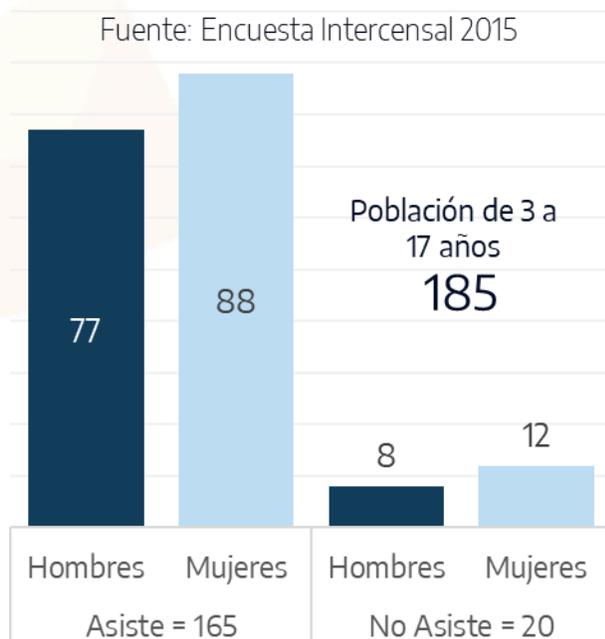
¹⁶ Glosario INEGI.

¹⁷ Ibid.

A nivel municipal, en el nivel básico que incluye secundaria, asisten el 100% de los estudiantes en ese grupo de edad.

En el grupo poblacional de 15 a 17 años, de 33 posibles estudiantes, solamente asisten a nivel medio superior 22, mientras que 11 no asisten.

En esta condición, se identifica que el 33% de los estudiantes para bachillerato, no están asistiendo a la escuela, situación que causa rezago educativo y a la postre, más tendencia a pobreza y marginación.



En la actualidad, la educación de nivel medio superior ya es obligatoria, por lo que, de existir jóvenes en edad de asistir a la escuela y no lo hacen, cualesquiera que sean los motivos, se están violentando sus derechos individuales, de recibir educación. Además de que, contar con ciudadanos que no desarrollen todas sus habilidades cognitivas a niveles educativos cada vez mayores, priva a la comunidad de la oportunidad de generar mejores condiciones de vida.

Aptitud para leer y escribir

8.1.1.4 Nivel de escolaridad

El nivel de escolaridad identifica a la población según, hasta “que grado llegó en la escuela”. Técnicamente se define como la división de los niveles que conforman el Sistema Educativo Nacional, que son: básico, medio superior y superior.

Para el ámbito municipal, el 15% total de la población que ahora tiene 15 años o más, no asistió a la escuela. Solamente el 10% (51 personas) tiene bachillerato y, solo 2% (11 personas) tienen nivel superior.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015
Nivel de escolaridad en población de 15 años y más



El contar con solamente 10 personas con nivel superior y 51 con bachillerato, consideramos que influye en los demás indicadores educativos, por lo que, se identifica este indicador como una problemática local.

8.1.1.5 Grado promedio de escolaridad

El grado promedio de escolaridad¹⁸ se define como:

“El promedio de los grados escolares que la población en un grupo de edad ha aprobado dentro del sistema educativo, comenzando por la educación primaria”.

Para la medición de este indicador, se utiliza el total de personas de 15 años y más, que para el municipio corresponde a 532 personas. De estas, el grado promedio de escolaridad incluyendo el aspecto de género es:

- 5.06 total. En promedio municipal, la mayoría de la población de 15 años y más apenas cursó quinto grado de primaria
- En el aspecto de género, el grado es de 5.28 en hombres y 4.84 en mujeres.

Existe una tasa de deserción escolar que afecta principalmente, a los estudiantes que van a los grados de media superior y superior. En general, las causas son, según la población, por causas de pobreza.

8.1.1.6 Instituciones Educativas

En el municipio, se cuenta con instituciones educativas hasta el nivel de telesecundaria. La opción de nivel bachillerato en modalidad presencial más cercana, es en la comunidad vecina de Cuyamecalco Villa de Zaragoza.

Escuelas en el municipio

C. C. T.	Localidad	Escuela	Nivel	No. de Niñas	No. de Niños	No. de Docentes
20DCC1787Z	Santa Ana Cuauhtémoc	Emiliano Zapata	Preescolar	15	14	1
20DPB0904X	San Martín Caballero	Emiliano Zapata	Primaria	nd	nd	1
20DPR1033I	Santa Ana Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Primaria	29	41	4
20DTV1024Z	Santa Ana Cuauhtémoc	Telesecundaria	Secundaria	13	20	3

¹⁸ <https://www.inee.edu.mx/evaluaciones/panorama-educativo-de-mexico-isen/>

Fuente: Sistema de Información y Gestión Educativa. SIGED



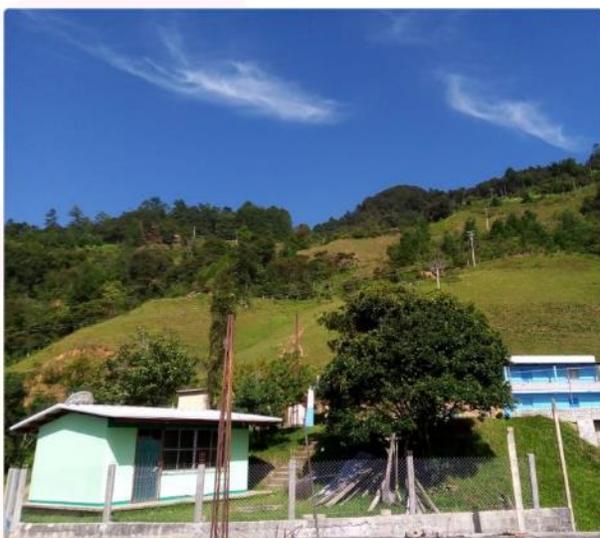
Escuela Telesecundaria
Foto. Ayuntamiento

8.1.1.7 Infraestructura educativa

En este apartado se hace una descripción de las condiciones físicas de los diferentes espacios educativos en el municipio. En términos generales, las aulas de las escuelas se encuentran en estado regular. Requieren de acciones de mantenimiento y en algunos casos, de rehabilitación de instalaciones de tuberías de agua y electricidad.

En la mayoría de las escuelas, no se cuenta con espacios adecuados para la realización de actividades de esparcimiento, cívicas o deportivas, así como áreas de juego. La falta de estos espacios obliga a los docentes modificar y adecuar este tipo de actividades según el lugar en que se encuentra la escuela.

En la escuela primaria de San Martín Caballero, se tiene el problema de estar ubicada en una zona de riesgo, la cual, suele tener deslizamientos de tierra en las temporadas de lluvia. En la **primaria** Cuauhtémoc, la barda posterior se fisura y, en la temporada de lluvias genera brotes de agua, debilitando la estructura de esta y generando un peligro constante para los niños y docentes de la escuela.



San Martín Caballero
Foto. Ayuntamiento



Escuelas
Fuente. Ayuntamiento

8.1.1.8 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **educación** son:

- ⚠ Se tienen indicadores de rezago educativo en el que, las mujeres se muestran con mayor porcentaje.
- ⚠ La deserción escolar se asocia con factores de pobreza, pues las familias cuentan con ingresos que les permiten subsistir con poco menos que lo básico.
- ⚠ Un reducido porcentaje de la población tiene educación de nivel medio superior y uno aún menor, de educación superior.
- ⚠ Las escuelas presentan limitantes en cuanto a espacios de comedor, esparcimiento y actividades cívico-deportivas.
- ⚠ Hay escuelas ubicadas en zona de riesgo o con infraestructura endeble ante las condiciones climáticas.
- ⚠ Las escuelas requieren mejoras en la infraestructura de anexos sanitarios, cercados y techados.

8.1.1.9 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Consolidar el sistema educativo municipal con enfoque incluyente para contar con una educación de calidad que disminuya el rezago educativo.	1, 2, 4.	6, 7, 5
Estrategia 1	Fortalecer la infraestructura física de las instituciones educativas.	1.1, 1.2, 1.4, 1.a, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 4.7	6.4, 7.1

- Construcción de barda perimetral en escuela primaria Emiliano Zapata.
 - Construcción de anexos sanitarios en escuela telesecundaria.
 - Construcción de comedor en escuela primaria Emiliano Zapata de San Martín Caballero.
- Líneas de Acción 1**
- Construcción de aula en escuela preescolar Emiliano Zapata de San Martín Caballero.
 - Construcción de techado de plaza cívica y espacio deportivo en primaria Emiliano Zapata de San Martín Caballero.
 - Diagnóstico de la ubicación de las escuelas para identificar las zonas de riesgo.

Estrategia 2	Contribuir en el incremento del nivel de escolaridad con enfoque incluyente y de igualdad de género.	4.1, 4.2, 4.3	5.1
--------------	--	---------------	-----

- Identificar mecanismos de alfabetización de adultos, en especial mujeres a través de programas del Instituto Nacional de Educación para los Adultos.
- Líneas de Acción 2**
- Sensibilizar a la comunidad estudiantil respecto de la importancia de la continuación de los estudios.
 - Solicitar y proveer información adecuada de las diferentes becas y apoyos a estudiantes de todos los niveles educativos.

8.1.2 Salud y Seguridad Social



Unidad Médica Rural de Santa Ana Cuauhtémoc
Foto. Ana Laura Canseco

La Organización Mundial de la Salud¹⁹ define la salud como:

“Un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.

8.1.2.1 Afiliación a Servicios de Salud

Los servicios de salud son aquellos destinados al diagnóstico y tratamiento de enfermedades y la preservación de la salud. En las comunidades rurales, estos servicios son brindados por Unidades Médicas Rurales, Centros de Salud o Casas de Salud.

La **afiliación a los servicios de salud**²⁰ es la *“inscripción que ofrece a las personas el derecho a recibir servicios médicos en instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, PEMEX, Defensa, Marina), públicas (Seguro Popular) y privadas”.*

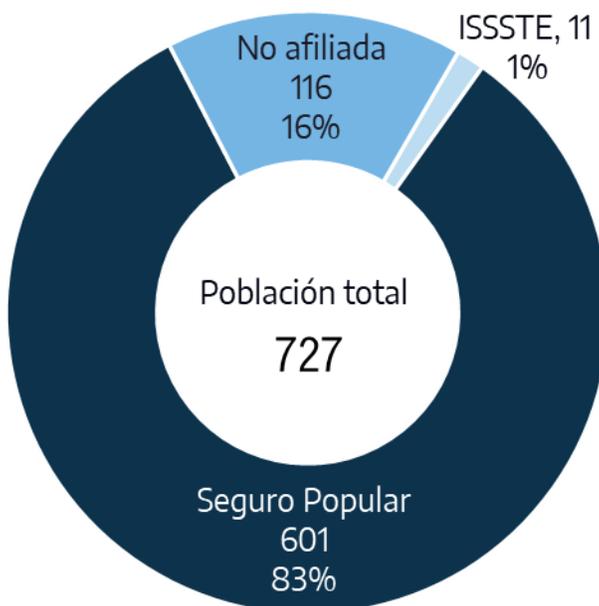
Para este indicador, se utiliza el total de la población, que en el municipio son 727, según los tabulados básicos de la encuesta intercensal 2015.

¹⁹ OMS. <https://www.who.int/es/about/who-we-are/frequently-asked-questions>

²⁰ Glosario INEGI.



Del total de la población, el 16% de la población no cuenta con afiliación a servicios de salud, lo que supone, que existen personas en condiciones vulnerables por la no afiliación. Cabe mencionar que, de las 116 personas no afiliadas, 76 son hombres y 40 son mujeres.



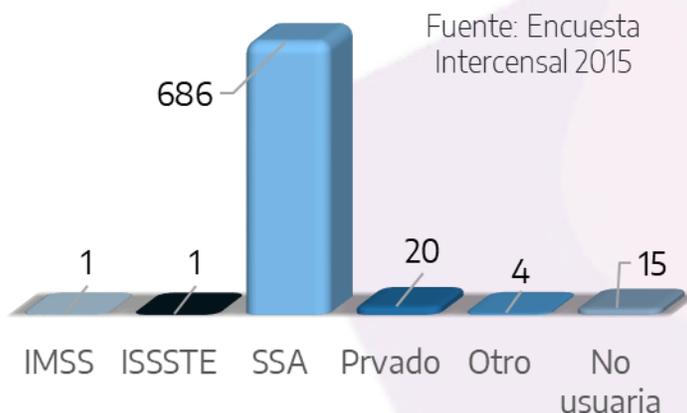
Fuente: Encuesta Intercensal 2015
Población afiliada a Servicios de Salud

8.1.2.2 Uso de los Servicios de Salud

Hace referencia a cuáles instituciones de salud asisten las personas de la comunidad, al momento de requerir un servicio de salud.

En el municipio la Secretaría de Salud es el más solicitado, al cual asisten el 96.35% del total de la población.

Personas según el uso de los servicios de Salud



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

8.1.2.3 Personal Médico

El personal que labora en la Unidad es un Médico Familiar que labora de lunes a viernes, con horario de 8:00 a las 13:00 y de las 15:00 a las 18:00. Los fines de semana no se encuentra laborando, quedando solamente personal de enfermería asistente. En caso de emergencias en estos días, son canalizados directamente al hospital de Cuicatlán.

8.1.2.4 Unidades Médicas e Infraestructura de Salud

Se cuenta con una Unidad Médica Rural del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS – BIENESTAR). La unidad médica cuenta con servicios básicos para atender las enfermedades que existen o se generan en la población. El personal médico cuenta con **instrumental** muy básico y limitado para realizar las consultas. En la cuestión de **medicamentos**, también es limitado, solamente para tratar enfermedades diarreicas, infecciosas, gripe, entre otras del cuadro básico.

Un gran problema que se suscita en las unidades médicas rurales y que, en este municipio, no es la excepción, es que, no se cuenta con más equipo médico o instalaciones que permita la realización de estudios clínicos más específicos, área de ginecología o de algún otro servicio extra que se pueda brindar. Este tipo de servicios se han gestionado en diversas ocasiones, sin recibir respuestas positivas por parte de las dependencias de Salud.

Los servicios de esta índole más próximos al municipio se localizan en el hospital de Cuicatlán, aproximadamente a 2 ½ a 3 horas de distancia, dependiendo del transporte.

8.1.2.5 Problemáticas Identificadas

- ⚠ Existe población que no se encuentra afiliada a algún servicio de salud.
- ⚠ Se requiere la ampliación de la Unidad Médica y barda perimetral.
- ⚠ Existe déficit de medicamentos para atender mayor número de enfermedades y no solamente las del cuadro básico.
- ⚠ El instrumental y equipo médico es limitado, sirve para la atención primaria.
- ⚠ Se requiere cercado perimetral en la Casa de Salud de San Martín Caballero.
- ⚠ Los servicios más cercanos de atención especializados como ginecología se encuentran en el hospital de Cuicatlán.

8.1.2.6 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Contribuir al acceso de los ciudadanos a servicios de salud de calidad y promoción de la salud comunitaria.	1, 3, 5.	9
Estrategia 1	Fortalece la infraestructura física de salud.	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	9.1

Líneas de Acción 1

- Construcción de la barda perimetral de la UMR.
- Construcción de cercado perimetral de casa de salud en San Martín Caballero.
- Construcción de anexo en la UMR.
- Rehabilitación del camino que comunica a la Casa de Salud de Agua Toro a Palo Izote.

Estrategia 2	Promoción de la salud comunitaria	1.a, 3.1, 3.2, 3.5, 3.8, 3.b.	5.6
--------------	-----------------------------------	-------------------------------	-----

Líneas de Acción 2

- Organizar campañas de prevención de enfermedades transmitidas por vector.
- Promover la activación física entre la población de todas las edades.
- Realizar la gestión permanente y oportuna para la dotación de medicamentos, adquisición de material y equipo médico.

8.1.3 Vivienda

Según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda familia tiene derecho a una vivienda digna y decorosa. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía define a la vivienda como:

“Espacio delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se construyó para la habitación de personas, o que al momento del levantamiento se utiliza para vivir, es decir, dormir, preparar alimentos, comer y protegerse del ambiente”.

8.1.3.1 Clase de vivienda

Este apartado hace referencia a las viviendas particulares habitadas, se clasifican en casas únicas, casas dúplex, departamentos, vecindades, etc. Para el municipio, se tiene el registro que, el 100% de las viviendas particulares habitadas se encuentran en la clase: casa.

8.1.3.2 Material con que está construido el hogar

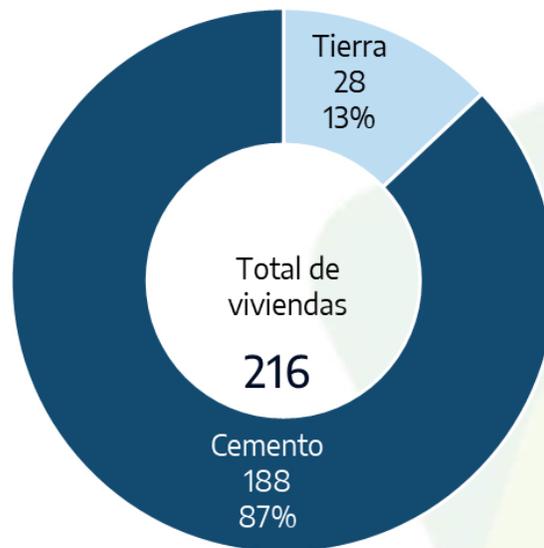
Los materiales con los que está construido una vivienda, permite de manera tangible, conocer la realidad de una comunidad.

A continuación, se hace una descripción grafica de los materiales de las viviendas en el municipio.

Solamente en el rubro del **material de los pisos**, es que la mayoría de las viviendas, cuentan con material firme con durabilidad y que difícilmente, se vea afectado por las condiciones climáticas.

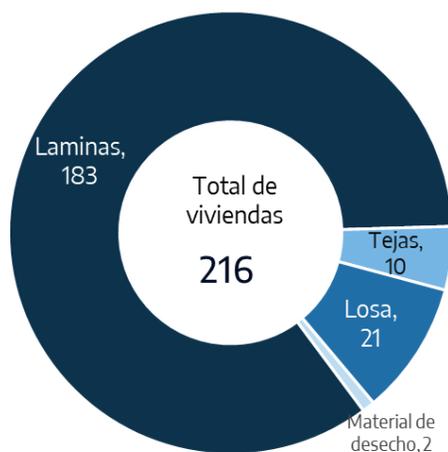
En las **paredes** el 44% de las viviendas son de un material similar al tabique (block, tabicón, ladrillo, piedra, etc.) y el 46% de adobe o madera.

La cuestión del **techo**, la mayoría de las viviendas cuentan con techo de lámina, ya sea galvanizada, de asbesto u otra similar.



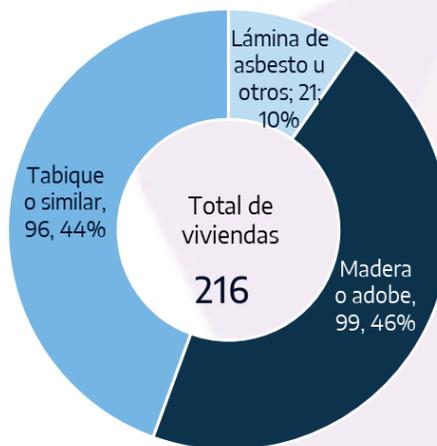
Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Material de los pisos de las viviendas



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Material de los techos de las viviendas



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Material en las paredes de las viviendas

8.1.3.3 El espacio de la cocina en el hogar

Este es el espacio reservado en las comunidades indígenas preparar los alimentos y las tortillas. También se suele ocupar los días de lluvia para sentarse y tomar café caliente. Cuando se visita la casa de una persona en el pueblo, lo primero que hacen es, pasarte a la cocina o comedor, ofrecer un plato de comida y café, con tortillas de comal. Por ello, es que es un espacio del hogar, sumamente importante para las familias.

En el municipio, para la condición del **lugar en que preparan los alimentos**, en el 99% de los hogares se tienen un espacio destinado especialmente para ello. Usualmente es así, debido a que las personas suelen cocinar con leña y, por la emisión del humo es que se destina exclusivamente a cocinar.

De los 216 hogares que existen en la comunidad, en 211 se cocina con leña o carbón y en los 5 restantes se cocina con gas.

En las 211 viviendas en los cuales se cocina con leña, en 123 se cuenta con cocina con fogón (braceros) que **disponen de chimenea** o un espacio adecuado para sacar el humo de la cocina. En 88 no se cuenta con fogón (bracero) con chimenea.

8.1.3.4 Servicio de agua en la vivienda

El servicio de agua en la vivienda es parte de los servicios básicos en la vivienda. De acuerdo con los criterios propuestos por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), se considera a la población en condición de carencia por acceso a los servicios básicos, a las personas que residan en viviendas que presenten al menos, una de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Disponibilidad de fogón con chimenea



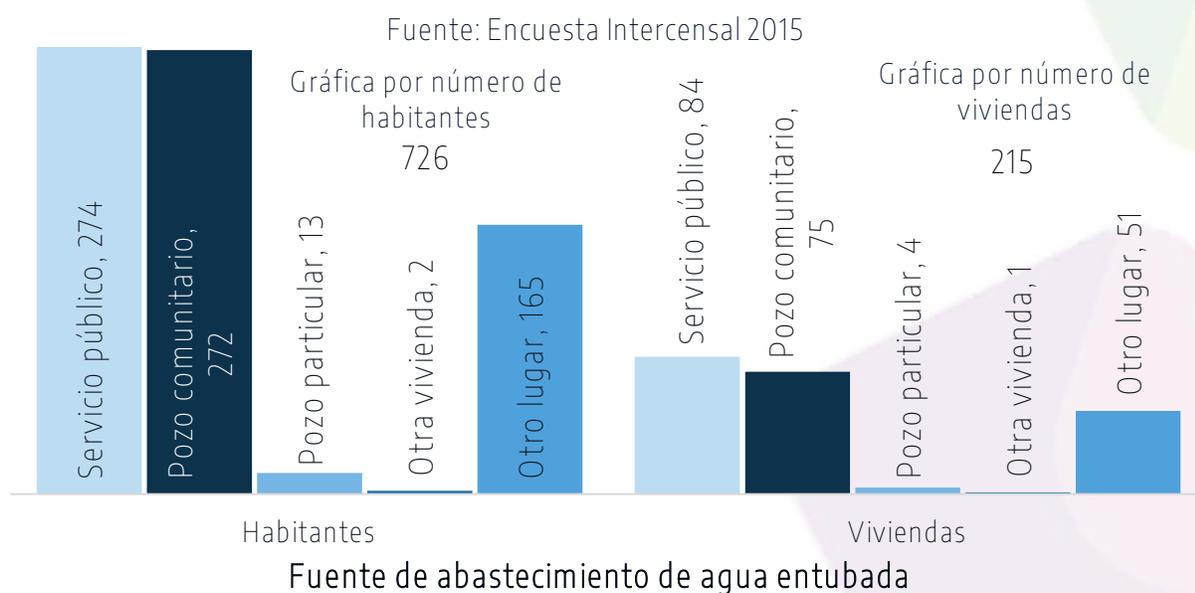
La disponibilidad de agua entubada y acceso de agua en las viviendas. De las 216 viviendas que se encuentran registradas en el municipio, en:

- 11 viviendas (54 habitantes) tienen agua entubada dentro de la vivienda;
- 204 viviendas (672 habitantes) tienen toma de agua fuera de la vivienda, pero dentro de su terreno y;
- 1 vivienda (1 habitante) tiene servicio de agua por acarreo, desde otra vivienda.

8.1.3.5 Fuentes de abastecimiento de agua entubada

Es la clasificación de las viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada según su procedencia, sea del servicio público, un pozo comunitario, un pozo particular, una pipa, otra vivienda u otro lugar. Las fuentes de abastecimiento de agua entubada son el lugar de donde se obtiene el agua para abastecer a las viviendas.

Con las diferentes obras que se realizan en la comunidad, existe la necesidad de rehabilitar y dar mantenimiento a la red de agua entubada. A continuación, se describen las fuentes de abastecimiento de agua:



En 84 viviendas se recibe el agua entubada de una fuente provista por el servicio público; en 75 viviendas se obtiene agua de nacimientos de agua al servicio de la comunidad; en 4 de nacimientos de agua dentro de un predio particular y; en 51 viviendas se tienen tomas de arroyos y otros nacimientos pequeños.

8.1.3.6 Drenaje en el hogar

El tema de drenaje ha sido un aspecto de rezago en las comunidades rurales. En la cabecera municipal y en la agencia, no existen condiciones para brindar de este servicio en la vivienda.

En 189 viviendas de las 216, no se tiene drenaje; en 25 se descarga en una fosa séptica; en 1 se descarga directamente en barranca y en 1 en una corriente de agua.

El rezago en el tema de drenaje se combina con el de pavimentación dentro de las comunidades, en donde no todas las vías principales no tienen pavimento.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Drenaje en el hogar

8.1.3.7 Servicio de luz eléctrica en el hogar

De las 216 viviendas habitadas en el municipio:

- 205 (94.91%) viviendas cuentan con servicio de luz eléctrica y;
- 11 (5.09%) viviendas no cuentan con servicio de luz eléctrica.

De las 205 viviendas que cuentan con servicio de luz eléctrica:

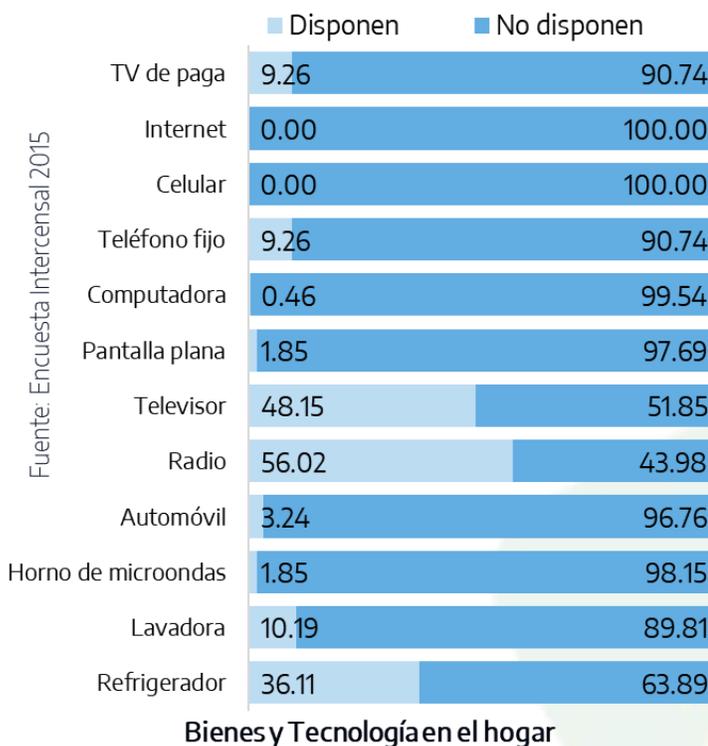
- 188 viviendas (91.71%) tienen de 1 a 5 focos y;
- 17 viviendas (8.29%) tienen de 6 a 10 focos.

8.1.3.8 Bienes y TIC's

Los bienes muebles y bienes de tecnologías en el hogar son aquellos que permiten a las familias disfrutar de comodidades en sus viviendas.

El bien que mayormente se encuentran en los hogares es el radio con un 56%, después el televisor presencia en el 48% de los hogares y, refrigerador en el 36% de las viviendas.

Celular e internet son los que menor presencia tienen en las viviendas.



8.1.3.9 Tamaño y hogares con jefatura femenina

El hogar es definido por el grupo de personas que conviven en la vivienda y que comparten alimentos, además de vivir en la misma. El tamaño promedio del hogar se obtiene dividiendo el número total de la población entre el número total de viviendas. Para el dato municipal, con información de la encuesta intercensal, el tamaño promedio del hogar es de 3.36 habitantes por vivienda.

A la persona reconocida como la jefa o el jefe de la vivienda por los residentes habituales de la vivienda es mujer, se considera que ese hogar tiene jefatura femenina. En el municipio existen 53 hogares con jefatura femenina.

8.1.3.10 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Vivienda** son:

- ⚠ Existe un alto porcentaje de viviendas con materiales que pueden ser susceptibles en temporada de lluvias.
- ⚠ En la mayoría de los hogares se cocina con leña ya que es difícil adquirir otra fuente de energía para cocinar por los costos.
- ⚠ Los hogares no cuentan con drenaje ni con sistema de baños secos o con biodigestores.

- ⚠ Existen hogares que no cuentan con servicio de energía eléctrica.
- ⚠ En los hogares se cuenta con menaje muy básico que incluye radio, televisor y refrigerador.

8.1.3.11 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Garantizar que los ciudadanos tengan oportunidad de vivir en una vivienda en condiciones mínimas de dignidad.	1, 6	5, 11
Estrategia 1	Mejorar los espacios y servicios básicos en la vivienda.	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4,	5.a, 5.c, 11.1, 11.3

- Líneas de Acción
- Rehabilitación del sistema de agua potable.
 - Construcción de cuartos dormitorios.
 - Construcción de sanitarios con biodigestor en viviendas que se requieren.
 - Gestión de programas y apoyos en la Comisión Nacional de la Vivienda.
 - Habilitar espacios para cocinar adecuados que evite exponer a las mujeres al humo producido.

8.1.4 Acceso a la alimentación

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas²¹ en 1948, en el artículo 25, menciona que “*toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación...*”.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, s.f. b), realiza en México la medición de la pobreza, utilizando una metodología multidimensional, entre los indicadores que se revisan, se encuentra el Indicador de Carencia por Acceso a la Alimentación se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA).

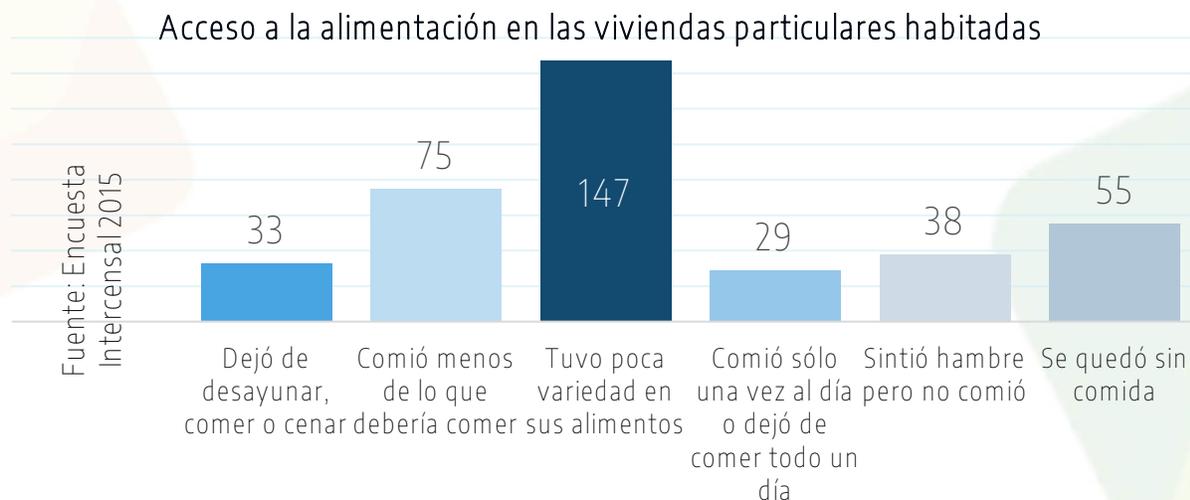
Este indicador toma en consideración, la incidencia en los hogares en donde residen adultos y, si en los últimos tres meses, por falta de recursos algún integrante del hogar:

- Tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.

²¹ <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

- Dejaron de desayunar, comer o cenar.
- Comieron menos de lo que piensa debía comer.
- Se quedaron sin comida.
- Sintieron hambre, pero no comieron.
- Comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día.

Para el ámbito municipal, los datos del indicador de acceso son los siguientes:



La variable que mayor impacto tiene es, en la **variedad de los alimentos que consume**, el cual, tiene incidencia en 147 viviendas de 216, que corresponde al 68.06% del total. En la variable **comió menos de lo que debería comer**, se registra en 75 de 216 viviendas, que representan el 34% del total de viviendas.

La carencia por acceso a la alimentación es un problema del que pocas veces se comprende la magnitud, pues al no conocerse los datos, se ignora el impacto que tiene. Es por ello, que esta autoridad municipal, estará atenta a los factores que generan incidencia en este indicador.

8.1.4.1 Problemáticas Identificadas

Principales problemáticas encontradas en el tema de **Acceso a la Alimentación**:

- ⚠ En el 68% de los hogares se presentan problemas de poca variedad de alimentos.
- ⚠ En la tercera parte de los hogares se comió menos de lo que debían comer.
- ⚠ En la cuarta parte de los hogares se quedaron sin comida.

⚠ Los problemas de alimentación se agravan debido a la falta de lluvia y la falta de productividad agroalimentaria.

8.1.4.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover la Seguridad Alimentaria y Nutricional al interior del territorio municipal.	1, 2	10, 15
Estrategia 1	Fortalecer la agricultura familiar y la producción pecuaria local.	1.2, 1.a, 2.1, 2.2, 2.3	10.2, 15.3
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de paquetes tecnológicos de producción agrícola y módulos para aves de postura. Coordinación con los enlaces de los programas federales enfocados en la producción agrícola. Apoyar a los ciudadanos con trámites ante las distintas instancias estatales y federales. 		
Estrategia 2	Promover el acceso a los alimentos.	1.2, 2.1, 2.2, 2.3	10.2
Líneas de Acción 2	<ul style="list-style-type: none"> Buscar alianzas con el Banco de Alimentos de Oaxaca. Coordinación con Seguridad Alimentaria de México (SEGALMEX). 		

8.1.5 Inclusión Económica

Una sociedad inclusiva es aquella que valoriza la diversidad humana y acepta las diferencias individuales. Cuando se habla que un gobierno municipal impulsa la inclusión económica, se trata de un proceso en el cual, las personas de la comunidad que se encuentran en vulnerabilidad económica, alimentaria y social, se adaptan para atender las necesidades de las personas o de los sectores en condición de exclusión.

A continuación, se detallan las condiciones de pobreza, carencias sociales y bienestar, además del trabajo no remunerado, que, consideramos es una forma de exclusión.

8.1.5.1 Pobreza

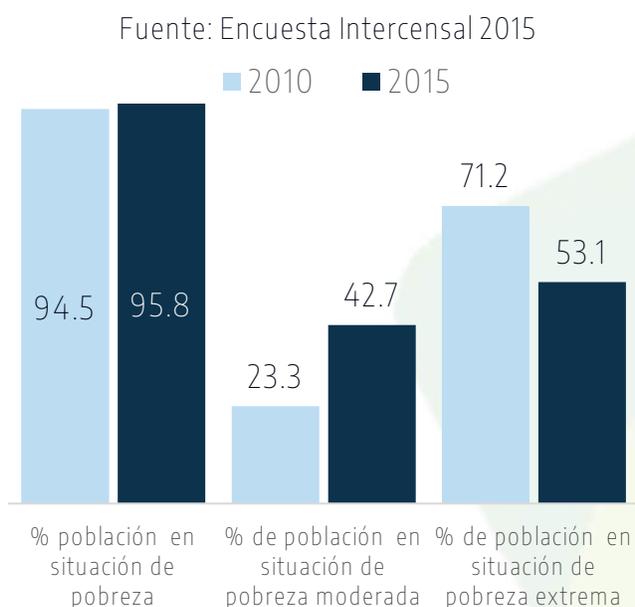
Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (en adelante CONEVAL):



“Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.”

En el ámbito municipal, los números con respecto de a la situación de la población en pobreza, son los siguientes:

- El Porcentaje de **población en situación de pobreza** pasó del 94.5% en 2010, al 95.8% al 2015, incrementando en 1.3 puntos porcentuales;
- El porcentaje de **población en situación de pobreza moderada** pasó del 23.3% en 2010 al 42.7% en 2015, incrementando en 19.4 puntos porcentuales;
- El porcentaje de población en situación de pobreza extrema pasó del 71.2% en el 2010 al 53.1% en 2015, disminuyendo en un 18.1 puntos porcentuales.



Población en condición de pobreza

8.1.5.2 Carencias sociales

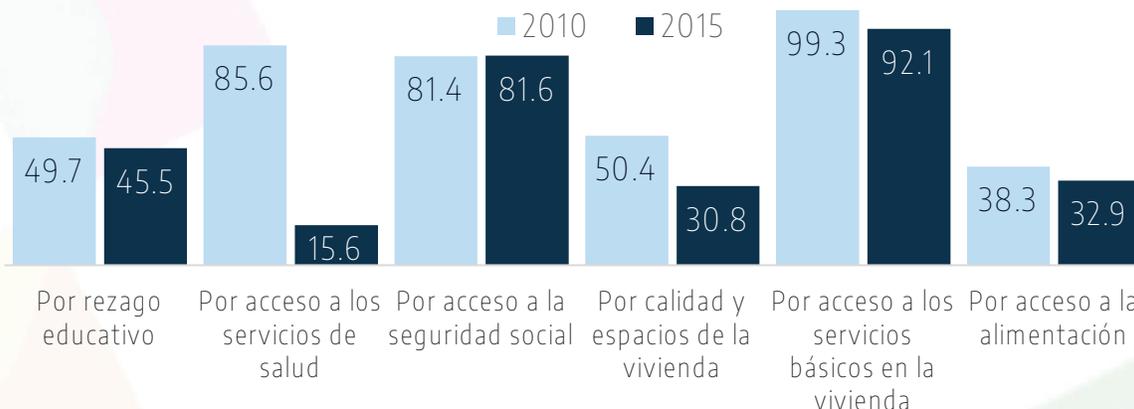
La carencia social es cuando una persona no puede ejercer uno o más derechos, que se definen por seis indicadores que se establecen en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social:

- Rezago educativo;
- Acceso a los servicios de salud;
- Acceso a la seguridad social
- Calidad y espacios en la vivienda;
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda.
- Acceso a la alimentación.

Para el municipio, los datos de carencia social son los siguientes:

Porcentaje de la población en situación de Carencia Social

Fuente: Encuesta Intercensal 2015



Del 2010 al 2015 hubo reducciones considerables en el tema de carencia por acceso a los servicios de salud y en espacios por calidad y espacios en la vivienda. No obstante, en el rubro de carencia social por acceso a los servicios básicos, el tema del drenaje es el que mantiene al municipio, en un alto porcentaje.

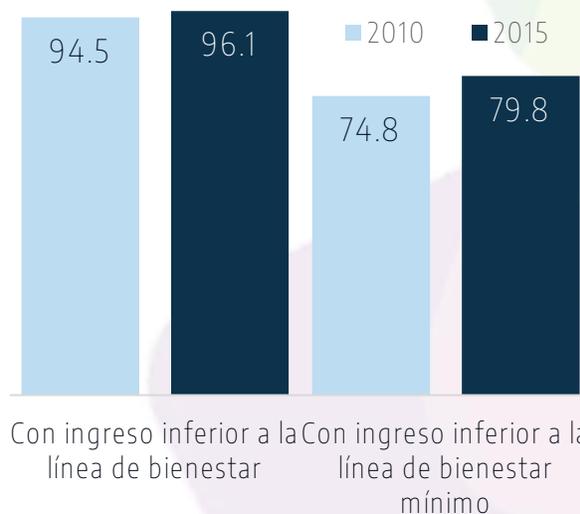
8.1.5.3 Bienestar

La medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. (CONEVAL).

Para el municipio, hubo incremento del 2010 al 2015 tanto en la línea del bienestar como en la línea mínima, siendo en esta, el incremento de 5%.

% de población según la línea del bienestar

Fuente: Encuesta Intercensal 2015



8.1.5.4 Trabajo no remunerado

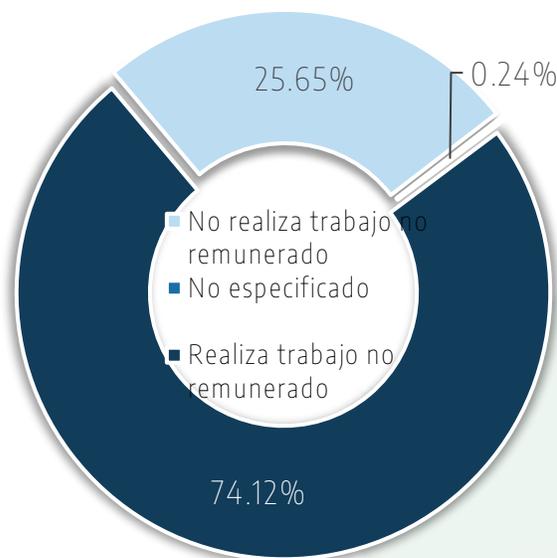
El trabajo no remunerado, es aquel que se realiza sin recibir pago económico. En las comunidades rurales es casi exclusivo, de las mujeres. Las actividades no remuneradas suelen ocupar mucho del tiempo en el día a las personas que las llevan a cabo, reduciendo la posibilidad de que realicen actividades que les generen beneficio económico.

Las actividades no remuneradas en el hogar son:

- Alimentación
- Limpieza y mantenimiento de la vivienda
- Limpieza y cuidado de la ropa y calzado
- Compras y administración del hogar
- Cuidado de personas en el hogar
- Ayudar en otros hogares familiares

Para el cálculo de este indicador, se utiliza el total de población de 12 años y más, que para el municipio es de 425 personas. De estas:

- 74.12% (315 habitantes) realiza trabajo no remunerado.
- 25.65% (109 habitantes) No realiza trabajo no remunerado.
- 0.24% (1 habitantes) no especifica sus actividades.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015
Condición de trabajo no remunerado

8.1.5.5 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de Inclusión Económica son:

- ⚠️ Altos índices de pobreza y carencia social.
- ⚠️ Existe un gran porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar.
- ⚠️ Existe un gran porcentaje de la población que realizan actividades no remuneradas.
- ⚠️ Las mujeres realizan la mayor parte de las actividades no remuneradas.

8.1.5.6 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Contribuir en el desarrollo económico con enfoque de género para reducir la brecha de desigualdad, pobreza, marginación y carencia social.	1, 2, 5	8
Estrategia 1	Reducir los índices de pobreza, marginación y carencia social.	1.1, 1.2, 2.3, 5.1, 5.5	8.5



**Líneas de
Acción**

-  Incluir a las mujeres en actividades productivas y de empleo temporal.
-  Focalizar los recursos municipales transparentemente en obras y/o acciones que reduzcan la brecha de pobreza y marginación.
-  Identificar actividades productivas que requieran poca especialización para difundirla entre la población.
-  Promover la agricultura familiar y de traspatio.
-  Gestión de programas “Producción para el Bienestar” y de la Comisión Nacional Forestal.
-  Gestión ante el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET)

8.1.6 Grupos vulnerables

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

En el ámbito municipal, el principal grupo vulnerable es la mujer, ya que, en la mayoría de los aspectos medibles y no medibles, se encuentra en desventaja. En el caso de las actividades productivas, la mujer es la que mayor presencia tiene, cuestión que es inversamente proporcional en los trabajos no remunerados.

Prácticamente todas las personas del municipio se encuentran en un grado de pobreza, por lo que, como grupo indígena por auto adscripción, también se encuentran en vulnerabilidad.

Los grupos de personas que, por diversas cuestiones, tienen deficiencias o problemas de movilidad, se les dificulta aún más, hacerlo de manera independiente, debido a que muchas de las calles no están pavimentadas y, a que, por el tipo de terreno en donde se encuentra el asentamiento humano, es usual encontrar bajadas y subidas con muchas pendientes, escalones y andadores de tierra.

Otro aspecto relevante, tomando en consideración el tema educativo, los jóvenes tienen pocas probabilidades de continuar con estudios a nivel medio superior y superior. Las condiciones de pobreza y marginación vulneran su derecho a recibir educación.

Es por ello por lo que, esta autoridad municipal de manera decidida trabaja para reducir los aspectos que aquejan a los grupos vulnerables.

8.1.6.1 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de Grupos Vulnerables son:

- ⚠ La infraestructura de calles y andadores no tienen pavimentación y dificultan la movilidad al haber bajadas y espacios reducidos.
- ⚠ Las mujeres se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad que los hombres en todos los ámbitos.
- ⚠ Las obras planificadas no contemplan la creación de espacios para facilitar que las personas con alguna discapacidad puedan recibir terapias.
- ⚠ En general, las personas del municipio indígena de Santa Ana Cuauhtémoc se encuentran vulnerable por condiciones de pobreza y marginación.
- ⚠ Los jóvenes tienen reducidas oportunidades de continuar con su preparación académica.

8.1.6.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover un entorno incluyente que dignifique la vida de las personas en condición de vulnerabilidad.	1, 4, 2, 5	11
Estrategia 1	Reducir las deficiencias de infraestructura en materia de movilidad de los grupos de personas en condiciones de vulnerabilidad física.	1.3, 1.5,	11.2
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> Identificar las dificultades de movilidad de las personas. Priorizar la pavimentación de accesos a los domicilios de las personas con dificultades de movilidad. Adecuar rampas de acceso en sitios e instituciones públicas. 		
Estrategia 2	Fomentar la igualdad en el trato y acceso a oportunidades de vida digna de las personas en condiciones de vulnerabilidad.	1.4, 1.5, 1.b 4.5, 11.5	11.2
Líneas de Acción 2	<ul style="list-style-type: none"> Identificar actividades productivas que puedan realizar personas en condición de vulnerabilidad social. Promover el desarrollo de capacidades técnicas y productivas. Promover el irrestricto respeto a los derechos sociales de las mujeres, niñas, niños y adolescentes. 		

8.1.7 Migración

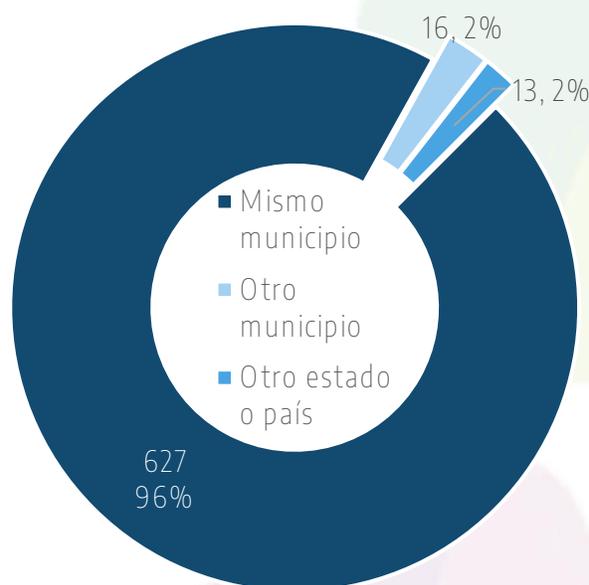
La migración²² se define como el *desplazamiento de personas que cambian su residencia habitual desde una unidad político-administrativa hacia otra dentro de un mismo país, o que se mudan de un país a otro, en un periodo determinado.*

En el contexto municipal, las estadísticas de migración corresponden a las de un municipio con un grado bajo de migración. Según la Encuesta Intercensal 2015, existen 656 personas mayores de 5 años, de las cuales:

- 627 personas (96% de este grupo poblacional) se encuentra en el **mismo municipio**.
- 16 personas (2.49% de este grupo poblacional) se encuentra en **otro municipio**.
- 13 personas (1.98% de este grupo poblacional) se encuentra en **otro estado o país**.

Según las personas de la comunidad, las principales causas por las cuales, las personas emigran debido a causas de falta de empleo, la productividad en el campo cada año es menor, además que las lluvias escasean y las cosechas a veces se pierden o bajan en cantidad.

Otro es que, cuando se trata de jóvenes, algunos buscan empleo que sea distinto al campo y en otros casos, continuar con sus estudios de bachillerato o superior, siendo este, el menor de los casos.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015
Población por condición de migración

8.1.7.1 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de migración son:

- ⚠ Existe bajo índice de migración, con menos del 2% de la población en otro país.

²² http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Glosario_Migracion_Interna?page=3

- ⚠ La población identifica la pobreza y falta de empleo como causas de migración.
- ⚠ El municipio no cuenta con muchos apoyos para inhibir factores de migración.
- ⚠ En algunos casos, la población emigra para continuar con sus estudios.

8.1.7.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover el desarrollo económico para reducir procesos de migración por condiciones de pobreza.	1, 2, 8, 10	17
Estrategia 1	Fomento a actividades económicas generadoras de empleo y autoempleo.	1.1, 1.4, 2.1, 8.8, 10.7, 10.c	17. 18

Líneas de Acción 1

- Gestionar la inclusión del municipio al programa Sembrando Vida.
- Acompañamiento en la gestión del programa Producción para el BIENESTAR.
- Gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura programas de fomento agropecuario.
- Apoyar las iniciativas ciudadanas de formación de Organizaciones para la Producción Rural (OPR) y/o Sociedades Cooperativas.

Estrategia 2	Proporcionar soporte a ciudadanos con condición de migrante.	10.7, 10.c	17.8
--------------	--	------------	------

Líneas de Acción 2

- Proveer asesoría para familiares de migrantes en caso de requerirlas.

8.1.8 Actividades Físicas y Deportivas

Una **actividad física** se considera a cualquier tipo de movimiento que realiza el cuerpo humano a través de los distintos músculos, que exige el gasto de energía. Por otra parte, una **actividad deportiva** es aquella que supone la práctica de alguna disciplina deportiva como basquetbol, futbol o volibol, entre otras.

La población que mayormente realiza actividades físico y deportivas, son las que se encuentran en edad escolar, pues durante las horas de clase, existen periodos destinados a este tipo de actividades. Sin embargo, no todas las instituciones educativas cuentan con espacios especiales para practicar deportes, por lo que, los docentes adecúan los espacios disponibles en la comunidad, para realizar estas actividades con seguridad para los estudiantes.

Los jóvenes adolescentes practican deporte de manera cotidiana futbol y basquetbol. Las personas mayores practican en su mayoría, basquetbol. No obstante, que el municipio se encuentra en zona de ladera, ya cuenta con un espacio techado para la práctica de deportes en la cabecera municipal, hecho de debe replicarse en la agencia para asegurar a todos los ciudadanos, que cuenten con las mismas oportunidades en todo el territorio.

El hecho de la práctica de deporte se hace de manera informal, sin seguir reglas como tal, ni tener una liga en donde se pueda realizar de manera ordenada y estructurada. Esto solamente sucede en las fechas de la fiesta del pueblo.

8.1.8.1 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de actividades físicas y deportivas son:

- ⚠️ No se cuenta con liga de basquetbol o futbol.
- ⚠️ En la agencia se debe contar con cancha techada.
- ⚠️ En las escuelas se adaptan los espacios para la práctica de actividades físicas y deportivas.
- ⚠️ Los espacios deportivos municipales se localizan sobre el paso de vehículos, en el caso de la cabecera municipal.

8.1.8.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover la realización de actividades físicas y deportivas en espacios adecuados.	3, 4	5, 11
Estrategia 1	Modernizar o ampliar los espacios designados para las actividades físicas y deportivas.	4.1, 4.2, 4.5	11.3
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de techado en áreas deportivas en las instituciones educativas y espacios municipales. Instalar señalética de precaución en zonas comunes de esparcimiento y actividades deportivas. Mantenimiento a canchas, tableros y alrededores de espacios deportivos. 		
Estrategia 2	Incentivar la práctica de actividades deportivas en la población de todos los grupos de edades.	3.4, 3.5	5.1

Líneas de Acción 2

- Apoyar la realización de eventos deportivos de diversas disciplinas en ambas ramas y las distintas categorías.
- Solicitar a las escuelas que continúen con sus programas deportivos con los estudiantes.

8.1.9 Cultura y Arte

La Cultura y Arte de los pueblos son rubros que le dan identidad única a los pueblos. Según la Real Academia de la Lengua Española²³, cultura se define como “*el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social*”, mientras que arte, se define como “*la manifestación de la actividad humana mediante la cual se interpreta lo real o se plasma lo imaginado con recursos plásticos, lingüísticos o sonoros*”.

8.1.9.1 Identidad cultural

En este respecto, el municipio pertenece al grupo **etnolingüístico mixteco**, en donde el 96.70% de la población se considera indígena por auto adscripción. Aun cuenta con un sistema de organización interno, regido en la **asamblea del pueblo**, quien representa la máxima autoridad comunitaria y es de aquí, de donde emanan los acuerdos internos de la comunidad.

En el aspecto de **lengua**, en la cabecera municipal es muy usual que, las personas conversen en español, mientras que en la agencia de San Martín Caballero es a la inversa. No obstante, en el



Expresiones culturales de la comunidad
Foto. Ana Laura Canseco

²³ <https://www.rae.es/>

transcurso de los años, el arraigo de la lengua en la cotidianeidad, en el trato entre las personas, en los diálogos, de a poco, va mermando en lengua originaria, dando paso al español.

Entre otras expresiones identitarias de la comunidad, es la **medicina tradicional**, que, según las personas mayores, a pesar de que se sigue practicando sobre todo para cuestiones como el mal aire, mal de ojo, etc. No obstante, es mucho menor en la actualidad, en comparación como hace 10 años, expresan las personas del pueblo.

Esta práctica de medicina tradicional, que, de a poco se olvida, también se lleva el conocimiento sobre el uso de plantas tanto de uso medicinal como comestible, como diferentes hierbas de quelites.

La diversidad cultural también es observable en la cuestión **gastronómica**. Las comidas típicas de la comunidad, que incluye el uso de diversas plantas preparadas como guías, en caldos, asadas y en diversas formas de prepararlo.

8.1.9.2 Espacios para las expresiones culturales

Uno de los mayores déficits en cuestiones de infraestructura cultural, en muchas de las comunidades indígenas, es que, a pesar de ser mayoritaria la población indígena por auto adscripción, no se cuenta con un espacio especial para la enseñanza y practica de diversas expresiones culturales, tanto tangibles como intangibles entre las que se encuentran: **música** y **danza**.

Estas expresiones, tienen un alto impacto en la identidad cultural, según asumen las personas de la comunidad y, son de las que menos se inculca entre las nuevas generaciones. En algunos pueblos, sobre todo en la Sierra Norte de Oaxaca, se tienen espacios como las llamadas “escoletas” o “casa del pueblo”, en donde se realizan actividades de este tipo, mientras que, en los pueblos del distrito de Cuicatlán, incluyendo Santa Ana Cuauhtémoc, no se tiene este tipo de espacios.

8.1.9.3 Problemáticas Identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Cultura y Arte** son:

- ⚠ Las expresiones identitarias se practican en menor medida que hace 10 años.
- ⚠ No se cuenta con un espacio específico para la práctica y enseñanza de las expresiones culturales de la comunidad.



- ⚠ Con la disminución de actividades culturales se disminuye también la diversidad alimentaria, en el consumo de plantas nativas.
- ⚠ Muchas de las actividades diarias se hablan en español y poco en lengua originaria mixteca.
- ⚠ Ya no se tiene registro de artesanías que se elaboren de manera frecuente, además de la vestimenta, cantos, cuentos o música.

8.1.9.4 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

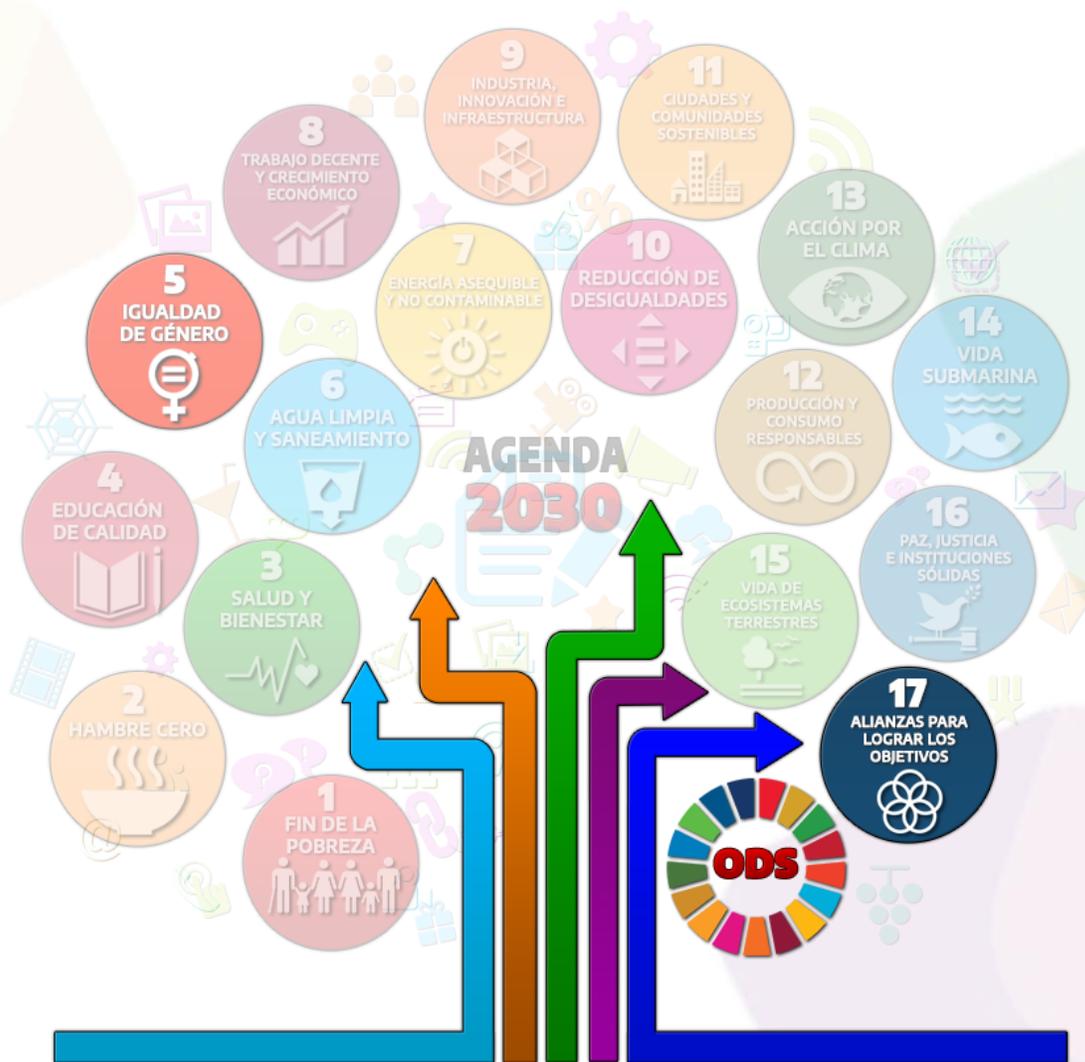
Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Contribuir en la conservación de las distintas expresiones culturales identitarias.	8, 12	1, 11
Estrategia 1	Coordinar la realización actividades que promuevan las expresiones identitarias locales.	8.9, 12. b	1.a, 11.4

Líneas de
Acción 1

- Solicitar a las instituciones educativas participación en actividades culturales de la comunidad.
- Promover la utilización del mixteco, además de vestimenta y gastronomía típica.
- Reconocer a las personas que practican y fomentan la medicina tradicional.
- Destinar recursos en la adecuación de espacios físicos para la práctica y recreación de actividades culturales.

8.2 SANTA ANA MODERNO Y TRANSPARENTE

En este eje tiene referencia con la Esfera ALIANZAS. En este apartado se plantean temas de desarrollo institucional, finanzas municipales, transparencia y rendición de cuentas. El Objetivo del Desarrollo Sostenible que tienen implicancia directa con este eje es:



OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE



8.2.1 Finanzas Públicas Municipales

La Hacienda Pública municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines. (INAFED, 2004). La premisa de todo gobierno es la de generar bienestar para su comunidad. Esa es la razón de ser de esta administración municipal.

La regiduría de hacienda es la figura en el ayuntamiento que se encarga de la administración de los recursos con los que cuenta el gobierno municipal, estos recursos son:

- Patrimonio propio (bienes muebles, inmuebles, vehículos, herramientas, etc.)
- Contribuciones e ingresos propios y extraordinarios.
- Participaciones federales y aportaciones

8.2.1.1 Ingresos del FAIS

En el caso de los recursos financieros, con los que cuenta el ayuntamiento, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en la tabla se describen los ingresos de los últimos 6 años.

En la tabla se observa un incremento sostenido hasta el 2020, en donde se tiene un decremento del 1.34% con respecto al año 2019.

Tabla. Ingresos por FAIS

Año	Monto	Incremento	%
2015	\$1,792,802.00	-	-
2016	\$1,909,379.00	\$116,577.00	6.50%
2017	\$2,096,563.00	\$187,184.00	9.80%
2018	\$2,811,884.00	\$715,321.00	34.12%
2019	\$3,385,786.00	\$573,902.00	20.41%
2020	\$3,340,293.00	-\$45,493.00	-1.34%

Fuente: SISPLADE

Aun con la reducción en el presente año, del 2015 al 2020 ha habido un incremento del 86% con respecto al 2015. Lo que supondría una mejora sustancial en los temas de rezago, pobreza y marginación, que no se ha dado.

8.2.1.2 Indicadores Financieros Municipales

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), genera un concentrado de estadísticas que contiene un conjunto de indicadores financieros de los municipios mexicanos, elaborados a partir de información oficial sobre sus ingresos y egresos.



a) **Autonomía en gasto burocrático**

Este indicador muestra la parte del **gasto en servicios personales** que un gobierno podría cubrir con **ingresos propios**. A continuación, se muestra una tabla con la evolución de este indicador en la última medición que se tiene, que abarca del 2013 al 2016:

Tabla. Autonomía en el gasto burocrático

Año	2013	2014	2015	2016
Indicador	n.d.	6.24	7.10	0.41

Fuente: INAFED

Se observa un decremento a partir del 2016, lo que significa dependencia de los ingresos de aportaciones y participaciones y/o, un incremento en el gasto por servicios personales.

b) **Autonomía financiera**

Este indicador hace muestra la parte de **los ingresos de un gobierno** que éste recauda directamente por concepto de **impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejora, y cuotas y aportaciones de seguridad social**. En el contexto municipal, se trata de constancias que se expiden a los pobladores, aunque se tiene una arraigada cultura del no cobro de estos trámites.

A continuación, se muestra la evolución de este indicador desde el año 2013 al 2016:

Tabla. Autonomía financiera

Año	2013	2014	2015	2016
Indicador	n.d.	1.01%	2.12%	0.12%

Fuente: INAFED

Se puede apreciar que, en el 2016 existe un decremento en el indicador, lo que hace suponer que, hubo muy poco o nulo ingreso propio. Esta situación, incrementa la dependencia financiera de las aportaciones y participaciones.

c) **Autonomía en inversión pública**

Muestra la relación entre **la inversión pública y los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**. Mientras más alto el resultado, mayor la autonomía del municipio en materia de inversión pública respecto al FAISM. Si el resultado es negativo,

significa que el municipio no sólo depende del FAISM, sino que incluso los recursos de dicho fondo podrían haberse destinado a conceptos distintos.

Para el contexto municipal, estos son los datos:

Tabla. Autonomía en inversión pública

Año	2013	2014	2015	2016
Indicador	n.d.	-26.46%	-727.10%	-54.36%

Fuente: INAFED

d) **Dependencia de aportaciones y participaciones**

Estos indicadores muestran la parte de los ingresos de un gobierno obtenida por concepto de aportaciones federales y participaciones. A continuación, se muestra la evolución de estos 2 indicadores:

Tabla. Dependencia de aportaciones y participaciones

Año	2013	2014	2015	2016
Aportaciones	n.d.	65.81%	53.79%	62.88%
Participaciones	n.d.	33.18%	42.10%	30.88%
Total del ingreso	-	98.99%	95.89%	93.76%

Fuente: INAFED

Históricamente, la dependencia financiera del municipio a las aportaciones y participaciones ha sido de más del 90%.

8.2.1.3 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de Finanzas Públicas Municipales son:

- ⚠ Existe una dependencia de más del 90% de las aportaciones y participaciones.
- ⚠ En el 2020 hubo reducción en los ingresos del FAIS.
- ⚠ Los ingresos propios son escasos.
- ⚠ No se cuenta con estrategias para el incremento en la recaudación propia.

8.2.1.4 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Relación de los ODS	
	Directa	Indirecta

Objetivo	Mejorar el control y manejo de las finanzas públicas municipales.	17	5, 8, 10
Estrategia 1	Establecer medidas transparentes de control y gestión y captación de recursos	17.1, 17.13	5.1, 8.3, 10.4

Líneas de Acción 1

- Aplicar controles de ingresos y egresos diarios.
- Aplicación de recursos públicos en acciones basadas en el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.
- Buscar el financiamiento de proyectos productivos en Organismos No Gubernamentales y Fundaciones.
- Solicitar recursos extraordinarios basados en los objetivos trazados en el Plan Municipal de Desarrollo.

8.2.2 Desarrollo Institucional

El desarrollo institucional hace referencia a las capacidades de las autoridades, en este caso, municipales, para la gestión y administración efectiva, que genere impactos de beneficio a sus gobernados.



Palacio Municipal
Foto. Ana Laura Canseco

El nulo desarrollo de las capacidades técnicas y administrativas, dentro de la función pública en el gobierno municipal, se potencia, sin soslayar ni atacar el modo de organización interno de los usos y costumbres, al elegir a los integrantes del cabildo municipal, en base a los servicios prestados a la comunidad, no así, por la experiencia o preparación académica.

Esta situación se da por distintas situaciones, la más sobresaliente, es que, algunos que son elegidos solamente están en la función por cumplir con la asamblea del pueblo, mientras que otros que tienen muy poca experiencia o preparación académica o profesional, se topan con una diversidad de funciones que tiene que realizar, ir aprendiendo en el camino y en algunas ocasiones, con asesores técnicos que no velan por los intereses de la comunidad.

Estas situaciones, en el contexto inmediato de nuestro municipio, han generado que se tenga incremento en algunos índices de pobreza y marginación, además de bajos índices financieros municipales y de planeación.

En el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, muestra los elementos de planeación en las administraciones públicas municipales, para el municipio de Santa Ana:

Tabla. Elementos de planeación en las administraciones públicas municipales

Plan o Programa	Plan de desarrollo municipal.	De desarrollo urbano	De desarrollo económico	En materia ambiental	De mejora de servicios públicos
Indicador	NA	NA	NA	NA	NA

Fuente: INAFED

NOTA. NA: no le aplica el tema, debido a que la administración pública reportó no contar con el plan o programa referido, o bien, que se encontraba en proceso de integración.

Este tema en particular es sumamente importante de retomar, por parte de esta autoridad municipal y las que le sucedan, pues la política y gestión municipal debe converger con el sistema de planeación democrática y los instrumentos y acuerdos internacionales, a los que está suscrito nuestro país, como la Agenda 2030 y Los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

8.2.2.1 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de Desarrollo Institucional son:

- ⚠ Bajo desarrollo de capacidades técnicas, administrativas y de planeación estratégica en las administraciones municipales.
- ⚠ Aunque es parte inherente de la vida comunitaria que los ciudadanos presten servicio, la poca capacitación, experiencia o actitud de servicio de estos, genera rezagos en temas de desarrollo institucional.

⚠ En la organización interna por usos y costumbres, se tiene un sistema de cargos en donde, sin soslayar la preparación o experiencia, todos tienen la oportunidad y obligación de servir y prestar servicio en el ayuntamiento.

8.2.2.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promueve el desarrollo y las capacidades técnicas institucionales municipales.	17	5, 16
Estrategia 1	Fomento de capacidades técnicas en temas de desarrollo institucional.	17.14, 17.15	5.1, 16.a, 16.b

- Líneas de Acción 1
-  Solicitar asesoría técnica en el módulo de COPLADE Cuicatlán.
 -  Revisión de las guías y manuales del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
 -  Asesoría para elaboración de expedientes técnicos municipales.
 -  Adopción de la Guía Consultiva del Desempeño Municipal.
 -  Asesoría en para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible

8.2.3 Coordinación y Gestión Municipal

La **coordinación** hace referencia a la relación gramatical entre los órdenes de gobierno encaminados al mismo fin, no obstante, de sus diferentes tareas y obligaciones, mantienen una relación entre iguales, de manera que uno no esté subordinado al otro y viceversa. (Instituto Nacional de Administración Pública. INAP, 2019).

8.2.3.1 Coordinación

En el contexto del Gobierno Municipal, la **coordinación** es encabezada por el Presidente Municipal, quien, debe realizarlo en 2 ámbitos, tanto interna como externa.

En el ámbito de **coordinación interna**, es la que se realiza al interior del ayuntamiento, entre las personas que ocupan, realizan o prestan un servicio municipal. En el ámbito de **coordinación externa**, con las dependencias estatales y federales para el seguimiento y evaluación de las obras públicas municipales y, con la población para atender las sugerencias y propuestas o, en su caso, para accionar en casos de servidores públicos que realizan actos indebidos. (INAFED, 2004).

Para el caso municipal, no se cuenta con registros de actividades de este tipo, en el cual, se tenga conocimiento de coordinación tanto interna como externa. Estos casos suelen pasar, cuando se deja toda la responsabilidad a personas que no tienen la responsabilidad legal de realizar estas actividades o, por omisión del responsable.

Para el municipio, se muestra el organigrama de responsabilidades, el cual, encabeza el presidente municipal en primer orden y principal responsable, de las actividades o acciones de coordinación, mientras que en segundo orden y no menos importantes, el síndico y regidores.



8.2.3.2 Gestión municipal

En el caso de la gestión, son las actividades que realiza el gobierno municipal para atender las necesidades y demandas de sus ciudadanos. A través de esta actividad se generan y establecen relaciones del gobierno y la comunidad y, con otras instituciones e instancias gubernamentales.

Para llevar a cabo una efectiva gestión, se deben considerar aspectos elementales como:

- Elaboración de **programas de trabajo** y reglas claras para el funcionamiento de la administración pública municipal.
- Definición de los **límites de responsabilidad** de las autoridades, funcionarios y empleados municipales en sus cargos o puestos.
- Actualización y adecuación oportuna de los **sistemas, procedimientos** y métodos de trabajo.
- **Seguimiento, evaluación** y control de los planes, programas y obras municipales.

En el diagnóstico realizado con respecto a este tema, se identificó que, aunque se contaba con Plan Municipal de Desarrollo, no se siguen las líneas de acción propuestas en el mismo, lo que deja de lado los programas de trabajo.

A sabiendas que el presidente municipal es el máximo responsable de la coordinación, eventualmente no todos los elementos se integraban o asumían sus responsabilidades, delegando a terceros, que incluye el Asesor Técnico y otros elementos del cabildo.

Este tipo de problemas se suscitan debido a la falta de desarrollo de capacidades técnicas y administrativas, que permitan el funcionamiento acorde a lo que la realidad social del municipio requiere, por parte de los servidores públicos integrantes de los Ayuntamiento.

8.2.3.3 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Coordinación y Gestión Municipal** son:

- ⚠ Se ha identificado que no se han realizado procesos de coordinación internos adecuados.
- ⚠ No hay evidencias de gestiones realizadas con anterioridad, para darle seguimiento.
- ⚠ Los responsables de la coordinación municipal no han tomado su papel y delegan responsabilidades al asesor.
- ⚠ No ha habido coordinación entre las autoridades entrantes y salientes.

8.2.3.4 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover condiciones de coordinación y gestión interna para facilitar la ejecución de actividades municipales planificadas.	16	17
Estrategia 1	Implementación de Plan Interno de Coordinación y Gestión Municipal.	16.6, 16.7	17.1

- Líneas de Acción 1**
- Seguimiento de las acciones y funciones de los servidores públicos en el Ayuntamiento.
 - Establecer y dar seguimiento a vínculos de gestión con instituciones del orden estatal y federal.
 - Procurar que los integrantes del Ayuntamiento documenten sus acciones para la evaluación de los objetivos trazados en el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.
 - Establecer con claridad la cadena de mando y comunicación.



8.2.4 Buenas Prácticas del Gobierno Municipal

El buen gobierno, como institución municipal ejerce sus facultades de manera legítima y democrática. Trabaja de manera seria y responsable, en la mejora de las condiciones de vida de su comunidad. Genera espacios para el ejercicio participativo de la comunidad, en las decisiones de impacto para la comunidad. Diseña programas, políticas y acciones que buscan como fin último, no la ciudad o el territorio como infraestructura, sino que el objetivo real y principal son los ciudadanos. (INAFED. 2006).

Las **buenas prácticas municipales**, hacen referencia a aquellas acciones, actitudes o intervenciones generadas desde el gobierno municipal como programas, asambleas, proyectos, estrategias, mecanismos de control interno y rendición de cuentas, entre otros.

En este respecto, se reconoce que, no se tiene al menos entre la población, una perspectiva de que las autoridades hayan tenido buenas prácticas municipales. Usualmente, la responsabilidad de la ejecución de las obras depende culturalmente, del presidente que, si bien es cierto, es el principal responsable de la coordinación y gestión municipal, no es el único que debe estar enterado y actualizado de las acciones, planes y programas que se ejecutan en la administración.

Otra buena práctica que no se lleva a cabo, es precisamente la comunicación, como mecanismo de coordinación interna. Es frecuente que existan desaguisados o desavenencias entre integrantes, debido a que los canales de comunicación internos no cuentan con una reglamentación adecuada, que permita, indistintamente de quien emita o reciba el mensaje, la interpretación de este, sea el mismo por ambas partes.

Estas situaciones, generan incertidumbre entre la población al momento de requerir o solicitar alguna información a los integrantes del ayuntamiento y que estos, no tengan una respuesta certera ante la duda.

En los municipios que se rigen por **sistema normativo interno**, es usual que el gobierno se centralice en la figura del presidente municipal, lo que eventualmente, priva a los demás integrantes de conocer procesos o mecanismos de gestión, haciendo que se ejerza un liderazgo no promovente del desarrollo de las capacidades.

8.2.4.1 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de Buenas Prácticas del Gobierno Municipal son:

- ⚠ No se ha observado que las administraciones municipales tengan buenas prácticas municipales.
- ⚠ Los canales de comunicación no se ejercen adecuadamente y genera confusión o desavenencias.
- ⚠ La figura de poder se centraliza en el presidente y evita que los demás integrantes desarrollen capacidades o actitudes de liderazgo.

8.2.4.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Adoptar la cultura de buenas prácticas municipales que incentive el desarrollo de las capacidades de los integrantes del ayuntamiento.	16	1, 5
Estrategia 1	Incentivar en los integrantes del ayuntamiento la vocación por el servicio.	16.6, 16.7	1.5, 5.1

Líneas de Acción 1

- Adopción de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
- Ejercer liderazgo atendiendo las necesidades de los ciudadanos de todas las comunidades que integran al municipio.
- Incentivar la inclusión e igualdad de género en todas las instancias y acciones municipales.
- Procurar mantener canales de comunicación que permitan el desarrollo de las actividades sin contratiempos.

8.2.5 Transparencia y Rendición de Cuentas

La transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas están aliadas, pero no se deben confundir. Con la rendición de cuentas el gobierno municipal justifica sus acciones ante la comunidad y, con la transparencia la comunidad puede ver si su gobierno municipal le está mintiendo. (INAFED, 2020).

Según la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED, 2020), contextualizando, **transparencia** se trata de abrir la información del gobierno municipal al escrutinio público, colocando la información en una vitrina a la cual, los interesados puedan acceder para revisarla, analizarla y en su caso, usarla como mecanismo de control y evaluación.



Entre los principales atributos de la transparencia, es que la información sea de fácil acceso, que sea clara, actualizada y algo que es sumamente importante, en el contexto indígena, que sea entendible y preferentemente con la traducción a lengua originaria.

En este aspecto de transparencia, no se cuenta con una página de internet oficial, alojada en un servidor del gobierno del estado. Solamente se realizan publicaciones en páginas de Facebook, que, para el aspecto institucional oficial, no tienen relevancia como un medio de comprobación, seguimiento o evaluación.

En la **rendición de cuentas**, con la comunidad se mantienen los mecanismos comunitarios tradicionales, que son ante la asamblea de pueblo. Según la Auditoría Superior de la Federación (2013), el **subíndice de transparencia y rendición de cuentas (STRC)**, tiene un valor de 0.4000, que equivale a un grado medio.

En el **diagnostico local** se ha podido constatar que, una de las practicas que se hacía anteriormente, era la rendición de cuentas en el día 31 de diciembre, no obstante, de que, en ese día se realiza el baile de fin de año, lo que supone que, en la reunión no asistían todas las personas, generando incertidumbre y desconfianza.

8.2.5.1 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de Transparencia y Rendición de Cuentas son:

- ⚠ No se cuenta con página de internet oficial para la transparencia.
- ⚠ No existe evidencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, además de los que tradicionalmente se conocen en la comunidad.
- ⚠ Se requiere de capacidades técnicas para fomentar la transparencia y rendición de cuentas en mecanismos electrónicos.
- ⚠ La rendición de cuentas ante la asamblea se realiza en fechas festivas y no asiste la totalidad de la población.

8.2.5.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover la transparencia y rendición de cuentas en el marco de actuación del gobierno municipal.	16, 17	10
Estrategia 1	Modernizar los mecanismos tradicionales de rendición de cuentas municipales.	16.6, 17.18, 17.19	10.6



**Líneas de
Acción 1**

-  Documentación de toda la información contable, financiera y administrativa que evidencie la actividad del ayuntamiento.
-  Modificar la fecha de rendición de cuentas, para evitar distractores y lograr mayor asistencia.
-  Solicitar asesoría para realizar ejercicios adecuados de rendición de cuentas ante la comunidad y las dependencias que lo soliciten.

8.2.6 Municipio Digital

Las necesidades actuales de comunicación han hecho que los gobiernos municipales busquen la manera de solventar los requerimientos tecnológicos que les permitan, en las condiciones geográficas en las que se ubican los municipios.

En el municipio se cuenta con una conexión a internet a través de puntos de enlace o conexión inalámbrica. Sin embargo, esta conexión suele tener fallas o deficiencias, cuando las conexiones climáticas no son favorables. El ayuntamiento no cuenta con una página de internet, la cual pueda favorecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

En el caso de telefonía, se cuenta con la conexión, sin embargo, no se recibió el chip de telefonía rural, de la administración anterior, por lo que se está solventando esa situación.

Entre los servidores, se cuenta personal con experiencia en el manejo de redes sociales y uso de Tecnologías de la Información, sin embargo, no se cuenta con una plataforma, mecanismo o método propio que permita dar a conocer, las obras y acciones municipales a través de medios oficiales.

8.2.6.1 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Municipio Digital** son:

-  Existen deficiencias en la conexión a internet, además que no se cuenta con una propia, sino que depende de proveedores externos.
-  Hay línea de teléfono, pero no se recibió el chip para el funcionamiento del aparato.
-  No se cuenta con una plataforma digital oficial como medio de comunicación o interacción para la transparencia y rendición de cuentas.

8.2.6.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

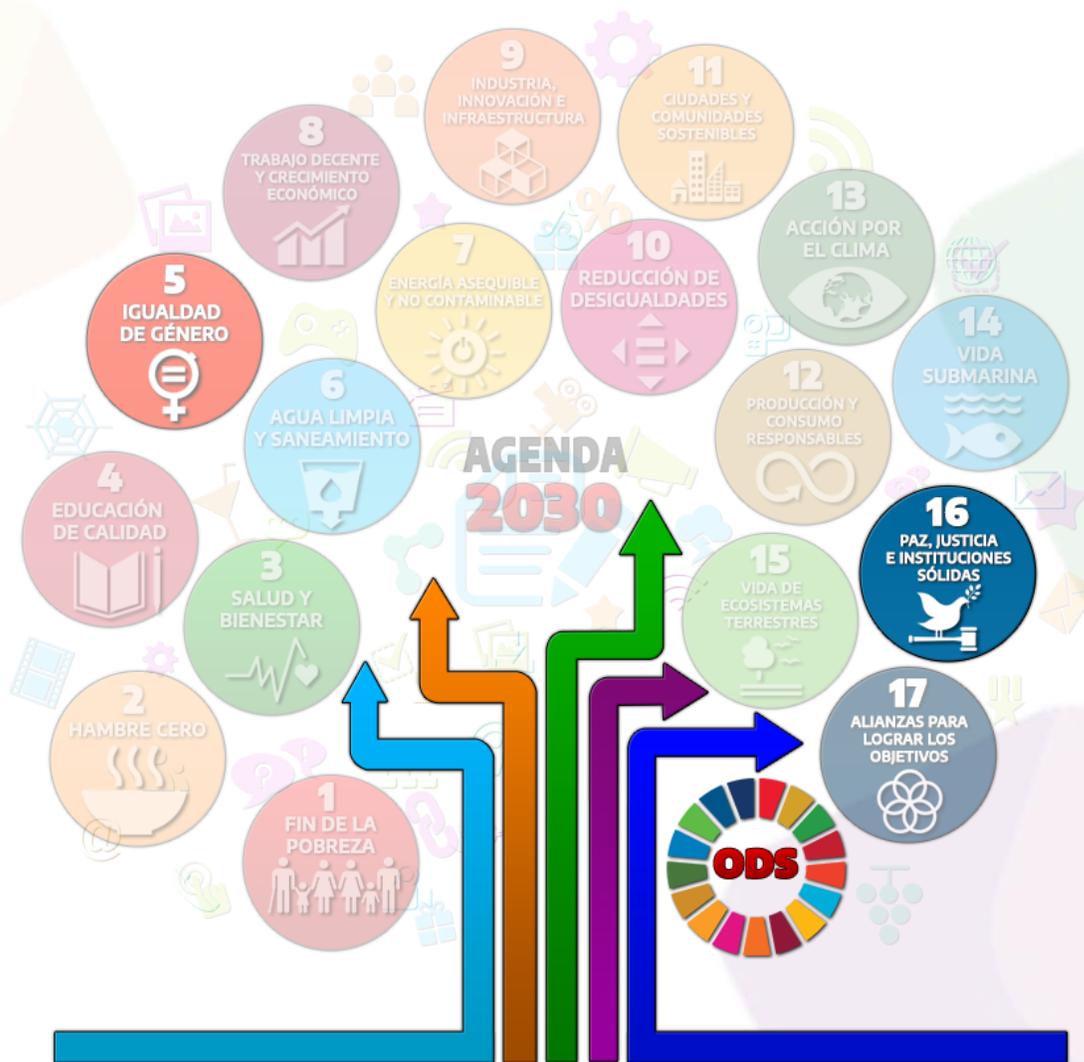
Resumen Narrativo	Relación de los ODS	
	Directa	Indirecta



Objetivo	Modernizar la infraestructura de conectividad a internet y telefonía para incrementar la rendición de cuentas y transparencia.	17	9
Estrategia 1	Fortalecer la conectividad a internet en el entorno municipal.	17.7, 17.8	9.c
Líneas de Acción 1	 Facilitar a los proveedores de internet condiciones para la instalación de equipo que mejore las condiciones de conectividad.		
Estrategia 2	Promover la modernidad digital en las acciones diarias de la administración municipal.	17.7, 17.8	9.c
Líneas de Acción 2	 Promover el uso de TIC's entre los integrantes del ayuntamiento.  Solicitar apoyo para la gestión de un sitio electrónico propio para el ayuntamiento.		

8.3 SANTA ANA SEGURO

Este eje tiene relación con la Esfera PAZ. En este eje se plantean temas de Seguridad Municipal, Procuración de Justicia, Derechos Humanos, Gobernabilidad, Paz Social y Conflictividad Agraria. El Objetivo del Desarrollo Sostenible que tiene incidencia directa con este eje es:



OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

8.3.1 Seguridad Pública Municipal

La **seguridad pública** es, como explica Sergio García Ramírez (citado en Peñaloza y Garza, 2002), una cualidad de los espacios públicos y privados, que se caracteriza por la inexistencia de amenazas que socaven o supriman los bienes y derechos de las personas y en la que existen condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de la sociedad.

A los ciudadanos del municipio, por la forma de organización interna basado en un sistema de servicios prestados a la comunidad, sirven como *policías* durante un año, estando a cargo del Síndico Municipal. Ellos se encargan de los servicios de seguridad pública municipal, realizando rondines y atendiendo los llamados de auxilio de la población.

La mayoría de las situaciones que requiere solamente de la intervención del Síndico para solucionar los conflictos. Estos suelen ser problemas de peleas callejeras, desacuerdos entre ciudadanos y otras similares. Cuando la infracción es mayor, se canalizan con la instancia del ministerio público en Cuicatlán.

Uno de los problemas que se identifican en el ejercicio de las funciones de los policías, es que no cuentan con equipamiento adecuado para la atención en seguridad pública. No se cuentan con suficientes radios, que permita establecer comunicación, uniformes o calzado apto, para este tipo de actividades. Tampoco cuentan con vehículo adaptado para este fin.

Además del equipo, la profesionalización o adiestramiento policiaco para los elementos es una necesidad para la realización de sus funciones. No obstante, este último punto tiene la limitante que, los policías, solo están en función 1 año, siendo nombrados nuevos elementos al igual que el síndico municipal.

8.3.1.1 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Seguridad Pública Municipal** son:

- ⚠ No cuentan con equipo de comunicaciones y de seguridad pública.
- ⚠ Son nombrados y cambiados, según las normas de la comunidad basado en su sistema de servicios.
- ⚠ No se cuenta con vehículos adaptados como patrulla.
- ⚠ Es difícil realizar procesos de profesionalización debido a los continuos cambios en los elementos, que incluyan temas de derechos humanos.

8.3.1.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Proveer un servicio de seguridad pública municipal sea impartida de forma adecuada con respeto de los derechos humanos.	16	5, 10
Estrategia 1	Instrumentar el servicio de seguridad pública municipal.	16.1, 16.3	5.1, 10.2, 10.3

Líneas de Acción 1

-  Equipar a los elementos de seguridad municipal con uniformes y equipo adecuado para la plena identificación.
-  Solicitar la capacitación en temas de Derechos humanos y actuación policial.
-  Dar respaldo a los elementos de seguridad para el pleno desempeño de sus funciones.
-  Promover ante la asamblea la consolidación de un equipo permanente de elementos de policía municipal, para su profesionalización.

8.3.2 Conflictividad Agraria

En el estado de Oaxaca, los conflictos agrarios han generado diversos episodios de violencia entre comunidades. Algunos han llevado a la muerte de personas, en otros, bloqueos de tomas de agua y caminos, entre otros.

Para el caso de Santa Ana, en la actualidad no se tiene conflictos con comunidades vecinas. A excepción de Chiquihuitlán, con quien el problema ya se resolvía mediante decreto oficial. Cabe mencionar que este conflicto duro varios años, lo que consumió muchos recursos financieros.

De manera interna, entre los comuneros y distintos productores locales, no se tiene registro de conflictos o desacuerdos entre ellos. Esto genera gobernabilidad en el ramo agrario. No obstante, cuando se llega a suscitar un problema de este tipo, las autoridades agrarias se encargan de la resolución de este.

Uno de los temas pendientes en este rubro, es el de la certificación agraria, ya que, cuando se ejecutó el programa PROCEDE, no todos ingresaron y, por ende, no recibieron su certificado agrario. Por lo que, existe la inquietud entre aquellos que no lo tienen, de poder acceder a un documento con esas características.

8.3.2.1 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de Conflictividad Agraria son:

- ⚠ No se tienen problemas con otras comunidades o entre personas de la misma comunidad.
- ⚠ Los pobladores requieren ingresar a un proceso de certificación agraria.

8.3.2.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Procurar mantener gobernabilidad y la paz social interna y con municipios vecinos.	16	4
Estrategia 1	Promover procesos de certificación agraria.	16.1, 16.3, 16.7	4.5

Líneas de Acción 1  Apoyar a la autoridad agraria local en la solicitud de trámites de certificación de parcelas.

8.3.3 Procuración de la Justicia

La procuración de la justicia implica la tarea de asegurar el cumplimiento de las normas jurídicas, tanto en el ámbito penal y persecución de delitos, así como defiende los intereses de la sociedad y los derechos de los grupos desprotegidos. La persona que ejerce la función de procurador debe actuar con un compromiso indeclinable de actuar conforme a la ley. (Ojeda, s.f.).

En la comunidad, la procuración de justicia es un papel que se centra en la figura del Síndico Municipal. Esta persona es nombrada por la asamblea del pueblo y en ella recae el peso de la resolución de las disensiones, desavenencias, problemas entre ciudadanos y demás situaciones que requieren de este acto de impartición de justicia.

Las deficiencias que se encuentran en este tema, es que, eventualmente en la persona nombrada por la asamblea, no cuenta con experiencia, conocimientos o preparación para realizar actividades de procuración de la justicia, lo que, en algunas ocasiones genera que se tomen decisiones que no siempre estén fundamentados en principios legales y en el respeto de los derechos humanos.

Cuando el caso lo amerita, se procede a la intervención del ministerio público, ubicado en Cuicatlán. No obstante, este proceso genera gastos a las personas involucradas, quienes, en la gran mayoría de los casos, no cuenta con ingresos suficientes para sufragarlos. A esto se suma el costo de las asesorías legales y la ausencia de traductores certificados en caso de requerirlo.

8.3.3.1 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de Procuración de la Justicia son:

- ⚠ La procuración de justicia a nivel local es a través del síndico.
- ⚠ Se requiere de capacitación en temas puntuales de derechos humanos, igualdad de géneros y derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- ⚠ La procuración de justicia en casos que salen del ámbito del Síndico se trata en Cuicatlán y genera costos extras para las personas involucradas.
- ⚠ No se tiene registro de un traductor de Mixteco en la región, para temas legales.

8.3.3.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Generar condiciones para la procuración de justicia con igualdad y enfoque de inclusión.	16	1, 5
Estrategia 1	Asegurar que la impartición de justicia se realice sin distinción de personas.	16.3, 16.7	1.4, 5.1

- Líneas de Acción 1
- Apoyo a ciudadanos que tengan dificultad para hablar español, en trámites legales.
 - Respaldar las acciones del síndico municipal como procurador de la justicia a nivel local.

8.3.4 Derechos Humanos

Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), “*los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.*”

El tema de derechos humanos ha tomado un giro trascendental en el escenario de la vida pública en el país, en el estado y, en los municipios. Derivado de las constantes asistencias del cabildo a distintos talleres y asesorías en el Módulo de COPLADE en Cuicatlán, en donde es persistente el enfoque de derechos humanos e igualdad de género, esta administración tiene la firme disposición de acatarlos en el ámbito municipal.

Los derechos humanos son un aspecto elemental para el cumplimiento, no solo de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, sino de los propósitos que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo.

En el contexto del municipio, no se tiene registro de campañas o de promoción de los derechos humanos, que haya sido promovida por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, por lo que se considera como una materia pendiente de resolver.

Retomar actividades de este tipo es indispensable que se hagan, según comentan las personas de la comunidad, desde las instituciones educativas de nivel preescolar, primaria y telesecundaria, hasta en espacios participativos como asambleas.

8.3.4.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas del tema de Derechos Humanos son:

- ⚠ No se tiene registro de campañas de promoción de los derechos humanos por parte de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.
- ⚠ Los servidores públicos no tienen capacitación en derechos humanos por parte de la Defensoría.

8.3.4.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover el respeto de los derechos humanos mediante acciones coordinadas desde el ayuntamiento municipal.	10, 16	4, 5
Estrategia 1	Integrar el enfoque de los derechos humanos en las acciones del Ayuntamiento.	10.3, 16.10, 16. b	4.7, 5.1
Líneas de Acción 1	 Solicitar a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca la impartición de talleres y cursos del tema.		

- Promover entre los integrantes del Ayuntamiento la actuación en el marco del respeto de los derechos humanos.
- Solicitar a las instituciones educativas que promuevan el enfoque de derechos humanos en sus actividades.

8.3.5 Prevención de Desastres

Un desastre, es coloquialmente conocido como un evento o suceso que genera mucho daño o destrucción. El desastre natural es cuando la causa de la destrucción o daño es por una eventualidad de lluvias, terremotos u otros eventos naturales.

En este respecto, en los últimos años, en 2017 y 2018 junto con muchos municipios de la zona, fue decretado como zona de desastre, por parte de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación (SeGob).

Comunidades como Santa Ana Cuauhtémoc y las que integran a este municipio, se vuelven vulnerables en las temporadas de huracanes, debido, no solamente a los desastres ocasionados propiamente por las lluvias, sino porque la conectividad terrestre se ve seriamente afectada, debido a las condiciones de los caminos rurales.

Es necesaria, según los pobladores se pueda construir refugios para la atención de la población afectada por los desastres naturales.

8.3.5.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas del tema de Prevención de Desastres son:

- Es un municipio vulnerable por desastres naturales y ha sido declarado zona de desastre.
- Los caminos rurales sufren deslaves y se vuelven intransitables, generando que la ayuda tarde más en llegar.
- La población es vulnerable pues no cuenta con recursos suficientes en caso de sufrir daños estructurales en sus hogares.

8.3.5.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

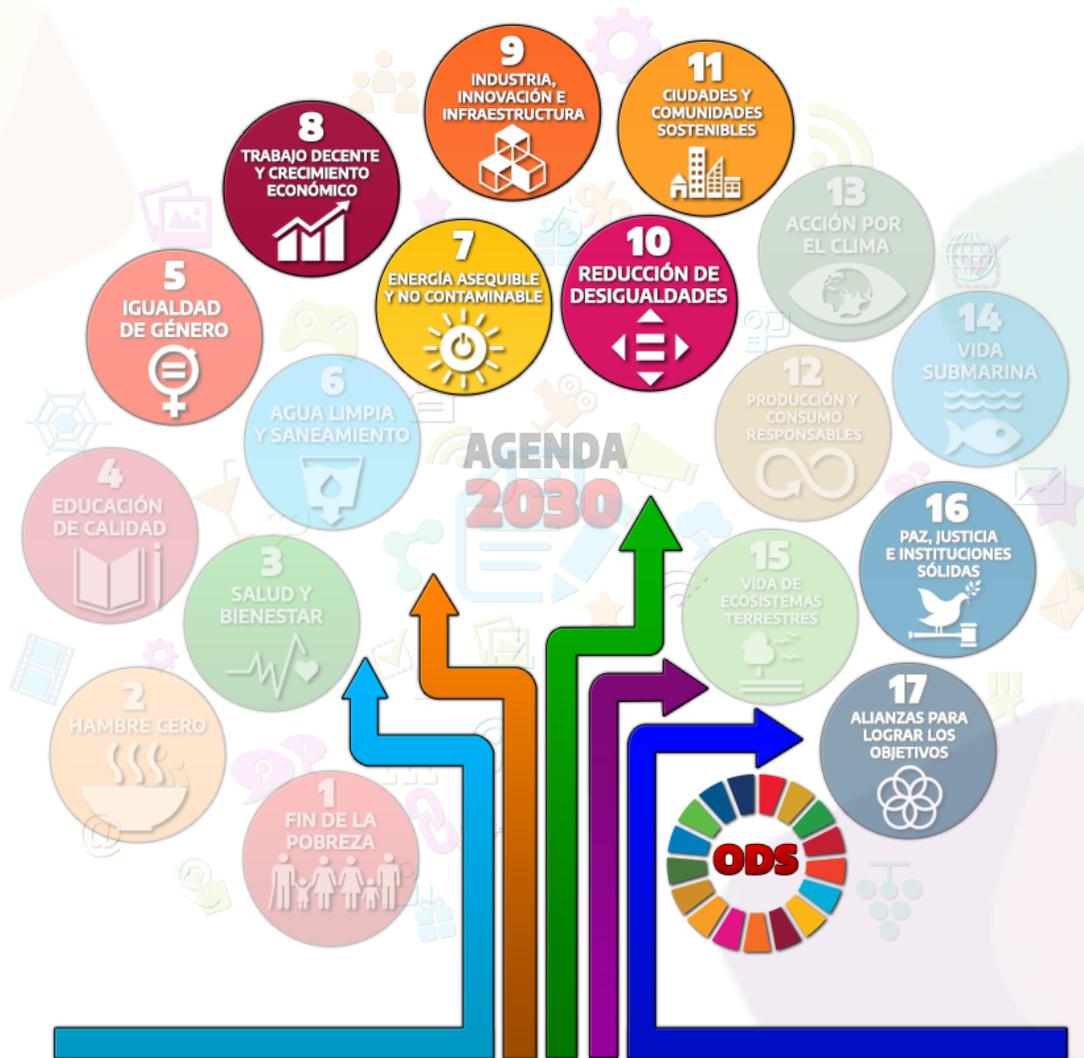
Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Fortalecer la infraestructura municipal para la atención de la comunidad en caso de desastres.	13	11



Estrategia 1	Integrar el enfoque de los derechos humanos en las acciones del Ayuntamiento.	13.1	11.b
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none">  Fortalecer la infraestructura de caminos rurales.  Promover la construcción de un refugio para personas afectadas por desastres naturales.  Identificar zonas de riesgo e inhibir los asentamientos humanos en las zonas identificadas. 		

8.4 SANTA ANA PRODUCTIVO

Este eje tiene relación con la Esfera PROSPERIDAD. En este apartado se plantean temas de Productividad Agropecuaria, Empleo, Sectores y Actividades Económicas, además de ingresos por salarios mínimos, infraestructura de comunicaciones, entre otros temas. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible que tienen incidencia directa son:



OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

8.4.1 Empleo



Actividades productivas
Foto. Ana Laura Canseco

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el **pleno empleo** tiene la siguiente definición:

- a) **Empleo**, hay trabajo para todas las personas que quieren trabajar y están en busca de él; cuando no se cumple esta condición se considera como **desempleo**.
- b) Cuando el empleo es tan productivo cómo es posible; y los individuos tienen la libertad de elegir el empleo. Si estas condiciones no se cumplen, se habla de **subempleo**.

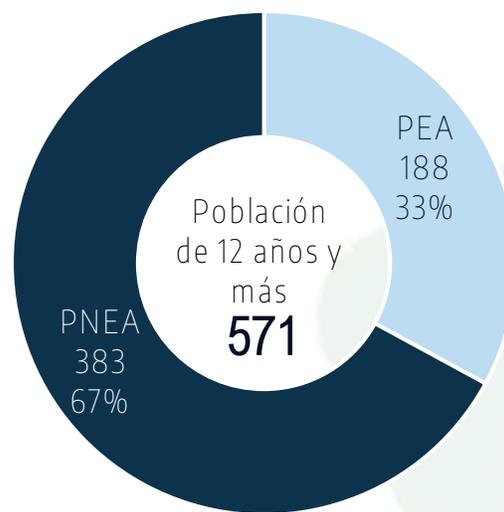
A continuación, se hace una descripción de los principales indicadores municipales de empleo, con datos de los tabulados básicos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

8.4.1.1 PEA y PNEA

Según los tabulados básicos de INEGI, la **Población Económicamente Activa (PEA)**, son las personas de 12 y más años que tuvieron vínculo con la actividad económica o que lo buscaron en la semana de referencia, por lo que se encontraban ocupadas o desocupadas; mientras que las **Personas No Económicamente Activas (PNEA)** son las personas de 12 y más años que en la semana de referencia únicamente realizaron actividades no económicas y no buscaron trabajo.

En el contexto municipal, el total de personas del grupo poblacional de 12 años y más son 571, de estos:

- PEA: son 188 personas (172 hombres y 16 mujeres).
- PNEA: son 383 personas (107 hombres y 276 mujeres).



Fuente: Encuesta Intercensal 2015
Condición de PEA y PNEA

8.4.1.2 Población Ocupada y No Ocupada

Se trata de personas de 12 y más años que en la semana de referencia realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora, para el caso municipal, el total de las personas ocupadas, en relación con la Población Económicamente Activa, es del 100%. Es decir, de las 188 personas en este grupo de edad, todas se encontraban en situación de ocupada.

8.4.1.3 Sectores Económicos

Se trata de la clasificación de la actividad a la que se dedica una unidad económica según la división del área económica:

- **Primario.** Comprende agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.
- **Secundario.** Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.
- **Comercio.** Todos los negocios y comercios en la comunidad.

- **Servicios.** Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

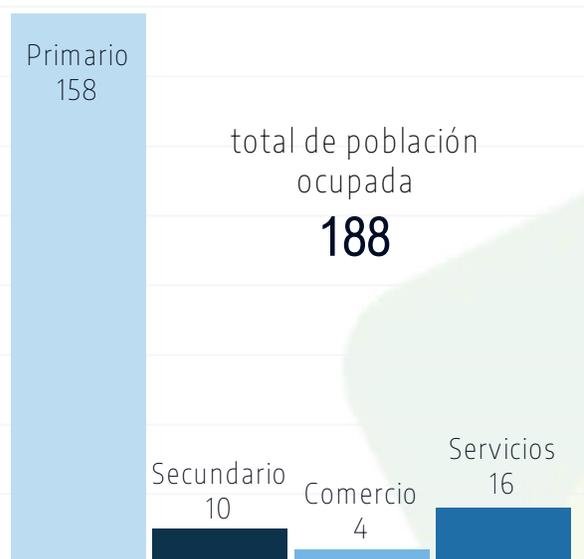
Para la construcción de este indicador, se utiliza el total de **personas ocupadas**, que en el caso municipal es de 188. De estas:

- En el sector **primario** se encuentran 158 personas.
- En el **secundario** 10 personas.
- En el de **comercio** 4 personas y;
- En el de **servicios** 16 personas.

Cabe recalcar que, del total de personas ocupadas, solamente 16 son **mujeres**, de las cuales, 10 están en servicios, 3 en comercio, 2 en el sector secundario y 1 en el sector primario.

Empleo por Sector Económico

Fuente: Encuesta Intercensal 2015



8.4.1.4 Posición en el Trabajo

Se trata de la distinción de la Población Ocupada de 12 y más años según la relación de propiedad con el negocio, empresa o establecimiento en el que trabaja y las exigencias de este para que contrate o no a trabajadores a cambio de un pago o sólo reciba ayuda de ocupados sin pago.

Este indicador utiliza las variables de:

- **Trabajadores asalariados.** Comprende a empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago.
- **Trabajadores no asalariados,** que comprende a empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Posición en el trabajo



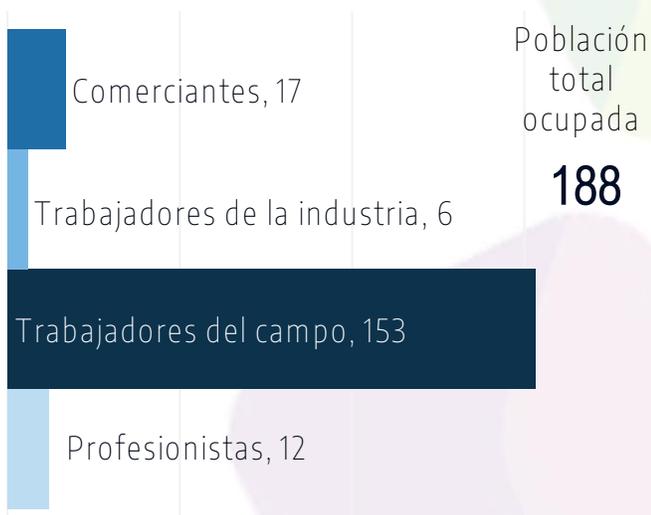
Para el contexto municipal, de las 188 personas ocupadas, solamente 62 perciben un salario, mientras 126 no perciben salario o, en su caso, por sus propias actividades económicas perciben sus ingresos.

En el caso de las **mujeres**, de las 16 que tienen condición de persona ocupada, 14 son asalariadas y 2 son no asalariadas.

8.4.1.5 División Ocupacional

Es la clasificación de las ocupaciones realizadas por la población de 12 y más años ocupada, de acuerdo con el nivel de especialización y competencias. La división ocupacional se compone de los siguientes:

- **Comerciantes y trabajadores en servicios diversos.** comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.
- **Trabajadores agropecuarios.** Que se dedican a la producción agrícola y pecuaria.
- **Trabajadores de la industria.** Que comprende trabajadores artesanales; así como operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.
- **Profesionistas.** Entre los que abarca funcionarios, directores y jefes; profesionistas y técnicos; así como trabajadores auxiliares en actividades administrativas.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015
División ocupacional

Para el contexto municipal, de las 188 personas ocupadas, la mayoría se trata de trabajadores agropecuarios.

8.4.1.6 Ingreso por Trabajo

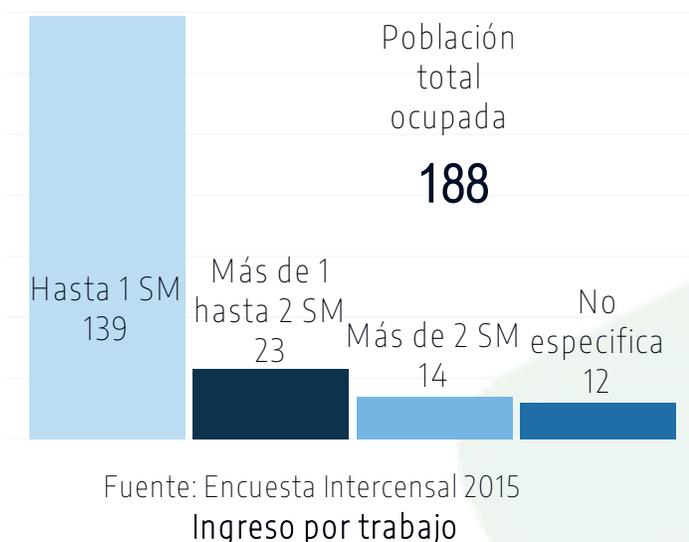
Percepción monetaria que la población ocupada de 12 y años y más, obtiene o recibe del(los) trabajo(s) que desempeñó en la semana de referencia. Se consideran los ingresos por



concepto de ganancia, comisión, sueldo, salario, jornal, propina o cualquier otro devengado de su participación en alguna actividad económica.

Para el caso municipal, de las personas ocupadas, perciben (en el caso de las asalariadas) o ganan (en el caso de las no asalariadas):

- Hasta 1 SM (Salario Mínimo): 139 personas.
- De 1 hasta 2 SM: 23 personas.
- Mas de 2 SM: 14 personas.
- No especifica su ingreso: 12 personas.



8.4.1.7 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas del tema de Empleo son:

- ⚠ La mayor parte de los empleos son en el sector agropecuario.
- ⚠ Las mujeres son un sector vulnerable, al representar bajos índices de empleo y población ocupada.
- ⚠ Las personas ocupadas, mayoritariamente tienen un ingreso de hasta 1 salario mínimo.
- ⚠ Los ingresos de las personas del municipio se centran mayoritariamente en las siembras de maíz y frijol.

8.4.1.8 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Contribuir en el desarrollo económico incluyente mediante la generación de opciones de empleo y autoempleo local.	8, 9	1, 5
Estrategia 1	Apoyar las iniciativas de actividades económicas y programas que promuevan el empleo y autoempleo local.	8.3, 8.5, 9.a	1.1, 5.1

Líneas de Acción 1

- Generar condiciones para que las mujeres que soliciten trabajar en obras públicas puedan hacerlo acorde a su capacidad física y técnica.
- Apoyar a los productores locales en la gestión de proyectos de infraestructura productiva.
- Incentivar y dar seguimiento a las iniciativas de creación de organizaciones productivas o sociedades cooperativas.
- Ejecutar obras públicas con mano de obra local, incluyendo el programa de pavimentación a cabeceras municipales.
- Gestionar la inclusión del municipio en programas diversos de empleo temporal y de pago por servicios ambientales.



Melaza para panela
Foto. Ana Laura Canseco



Panela
Foto. Ana Laura Canseco



Producción de panela
Foto. Ana Laura Canseco



Trapiche
Foto. Ana Laura Canseco

8.4.2 Productividad Agropecuaria

En este apartado se describe la actividad agropecuaria del municipio.

8.4.2.1 Productividad Agrícola

Los principales cultivos registrados en la plataforma del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), son frijol y maíz de grano.



Siembra comunitaria de maíz
Foto. Ana Laura Canseco



Siembra comunitaria de maíz
Foto. Ana Laura Canseco



Producción de maíz
Foto. Ana Laura Canseco



Transporte de maíz
Foto. Ana Laura Canseco



Cabe mencionar que los datos económicos que se presentan en la plataforma, a nivel local se traducen en autoconsumo. Es decir, el volumen de producción que se tiene no permite poner a la venta la cosecha, sino que es consumida por la propia población. La infraestructura de caminos cosecheros es casi nula, lo que dificulta la movilidad de las cosechas.

Tabla. Producción agrícola 2019

Cultivo	Área sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Valor (miles de pesos)
Frijol	13.65	13.65	\$ 108.52
Maíz grano	111.00	111.00	\$ 526.19
Total	124.65	124.65	\$ 634.71

Fuente: INFOSIAP

Este dato se convalida, cuando se vincula con la información de empleos asalariados, en el que, la gran mayoría de las personas ocupadas no tienen un salario, sino que sus ingresos son, por sus propias actividades económicas.

8.4.2.2 Productividad Pecuaria

La producción pecuaria hace referencia a los animales que se crían en el municipio. El de mayor importancia económica, son los bovinos, dado que, estos son vendidos para carne. No obstante, las aves (pollos) son la principal fuente de proteínas a base de carne. Al igual que en la producción agrícola, la pecuaria es en gran medida para fortalecer la seguridad alimentaria, pues mucha de esta, se utiliza para autoconsumo.

Tabla. Producción pecuaria 2019

Ganado	Precio (kg)	Toneladas	Valor (miles de pesos)
Bovino	32.92	32.70	\$ 1,076.44
Porcino	30.47	20.76	\$ 632.39
Ovino	35.71	0.85	\$ 30.46
Caprino	27.25	1.87	\$ 50.86
Ave	23.55	51.83	\$ 1,220.55
Guajolote	42.36	0.41	\$ 17.33
Total	-	108.41	\$ 3,028.03

Fuente: INFOSIAP

En el caso de la producción de aves de traspatio, se hace de manera tradicional, aunque, en los últimos años se ha comenzado a utilizar alimento para pollos, se sigue incluyendo hierbas, maíz y quelites para complementar.

8.4.2.3 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas del tema de Productividad Agropecuaria son:

- ⚠ La mayor parte del volumen de la producción agropecuaria es para autoconsumo.
- ⚠ Los productores hacen mención que requieren de asesoría técnica con seguimiento.
- ⚠ Se han realizado algunos talleres, pero no se les da seguimiento con asesoría.
- ⚠ Se requiere la apertura de caminos cosecheros para impulsar la productividad agrícola.
- ⚠ No se produce abono orgánico y se gasta en abono sintético.

8.4.2.4 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Impulsar el sector agropecuario local y la infraestructura productiva.	8, 11, 9	1, 5
Estrategia 1	Fortalece la infraestructura productiva local mediante la gestión y aplicación de recursos según presupuesto.	8.3, 8.5, 9.a, 11.a	1.1, 1.2, 5.1
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar a los productores locales en la gestión de programas de apoyo a la producción agrícola. Construcción de caminos cosecheros a Cerro Monte Flor y Agua Cebolla-Peña Colorada- Gestionar paquetes tecnológicos de producción agrícola y módulos de producción aves de traspatio. Identificar el estado de los Sistemas de Producción Comunitarios. 		
Estrategia 2	Promover el desarrollo de capacidades técnicas y productivas.	8.3, 8.5, 9.a, 11.a	1.1, 1.2, 5.1
Líneas de Acción 2	<ul style="list-style-type: none"> Buscar alianzas con el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo (ICAPET). Promover la organización para la producción rural. Ayudar en la consolidación de Organizaciones para la Producción Rural (OPR). 		

8.4.3 Turismo

La Secretaría de Turismo²⁴(SECTUR), define al turismo como “*el desplazamiento momentáneo que realizan las personas y comprende las acciones que efectúan durante sus viajes y estancia fuera de su entorno habitual*”.

En la actualidad, en las zonas rurales se está expandiendo el tema del **ecoturismo**. Sin embargo, en la zona de Santa Ana Cuauhtémoc, no se cuenta con la infraestructura adecuada para esta actividad, ni con lugares que, hasta el momento, pueda ser ocupado para estos fines.

A pesar de encontrarse en zona rural, ni anteriormente ni en la actualidad, se ha considerado a la comunidad con potencial para turismo, no obstante que esta administración, buscará información al respecto, que permita establecer un panorama turístico y como este, podría implementarse en la comunidad.

8.4.3.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas del tema de Turismo son:

- ⚠ No se ha identificado el turismo como una actividad viable por parte de las autoridades y de la comunidad.
- ⚠ No se cuenta con infraestructura turística ni sitios identificados para tal fin.
- ⚠ No se conoce como funciona, el impacto, reglamentación y demás requerimientos para implementar el turismo en el municipio.

8.4.3.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Diagnóstico de ventajas comparativas para establecer un programa de turismo local.	8, 12, 14	1
Estrategia 1	Identificación de potencial turístico local.	8.9, 12.b, 14.7	1.1

Líneas de Acción 1



Recorrido de transecto para identificar zonas con paisaje natural.

²⁴ http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/d_turismo.htm

- Revisar el estado de los recursos naturales y el impacto de actividades turísticas.
- Evaluar la infraestructura local según lo que se necesita para actividades turísticas.

8.4.4 Infraestructura Pública

La **infraestructura pública** es la que se utiliza, para brindar servicios públicos municipales. Las redes eléctricas para el alumbrado público, red municipal de agua, pavimentación, entre otros.



Pavimentación a cabeceras municipales
Foto. Ayuntamiento



Pavimentación a cabeceras municipales
Foto. Ayuntamiento

A nivel municipal se registra un déficit sobre todo en el tema de pavimentación. Muchas de las calles, sobre todo en la agencia municipal no están pavimentadas, además de que, en esta misma condición, hay varias veredas dentro de la comunidad, en los asentamientos humanos que se encuentran localizados en las partes altas, lo que supone un riesgo para la población en temporada de lluvias.

La red de agua potable, si bien es cierto que, en las viviendas se cuenta con servicio de agua en la mayoría, la red no siempre se encuentra en buen estado y eventualmente, genera algunos problemas que deben resolverse con acciones de mantenimiento, de cambio de tubos o desazolve. En este contexto hídrico, se requiere también de la rehabilitación del canal de aguas pluviales.

El alumbrado público sustancialmente, tiene cobertura en la mayor parte de los espacios poblados que integran el municipio, si es necesario que se realicen mejoras a la red, con el cambio de luminarias por lámparas LED. Además de que, en algunas zonas, especialmente las alejadas del centro de la comunidad, a pesar de que haya postes con luminarias, el espacio entre estos es mayor del recomendado y genera espacios de oscuridad.

8.4.4.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el tema de **Infraestructura Pública** son:

- ⚠ Las redes de alumbrado público y agua requieren de mantenimiento, rehabilitación y/o ampliación.
- ⚠ Se requiere de la modernización de calles con concreto hidráulico.
- ⚠ En el alumbrado público se requiere el cambio de luminarias por lámparas LED.
- ⚠ La tubería de agua se azolva en tiempo de lluvia.

8.4.4.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Fortalecer la infraestructura pública municipal mediante la ejecución directa de obras priorizadas en los ejercicios de participación comunitaria.	6, 11, 17	1, 7
Estrategia 1	Ejecutar obras priorizadas según presupuesto.	6.2, 11.1, 11.2, 11.3, 17.1	1.2, 1.4, 7.1

Líneas de Acción 1

- Rehabilitación del sistema de agua potable en Santa Ana Cuauhtémoc.
- Pavimentación con concreto hidráulico en las calles Crespo, Constitución, Zaragoza, Tinoco y Palacios, Porfirio Díaz e Isidro Pérez en Santa Ana Cuauhtémoc.
- Rehabilitación de canal de aguas pluviales.
- Mantenimiento de redes de agua y eléctrica.

8.4.5 Caminos y Comunicaciones

Los caminos en las zonas rurales usualmente son de terracería. Este tipo de caminos resuelve problemas de comunicación de las comunicaciones rurales, las cuales, a través de estos tienen la oportunidad de conectarse con carreteras que conducen a los distintos municipios aledaños y a las ciudades.



El papel de las administraciones de gobierno municipal, con respecto de los caminos, es en esencia en tres aspectos:

- 1) Construirlos (y gestionar los recursos necesarios para hacerlo),
- 2) Dar mantenimiento apropiado y constante y,
- 3) Repararlos o reconstruirlos en caso necesario.

La problemática con el papel del gobierno municipal en el tema de los caminos es que, regularmente el costo de mantenimiento o construcción de los caminos es muy elevado, si se toma en consideración el presupuesto municipal y los indicadores de pobreza, marginación y rezago social existentes.

Para el actual periodo, se va a ejecutar en el municipio el programa de pavimentación a cabeceras municipales. Este programa busca conectar a través de la implementación de concreto hidráulico, no solo reducir los tiempos de traslado a las cabeceras municipales, sino que los costos de mantenimiento de los caminos sean menores y, los recursos asignados a las tareas de mantenimiento sean menores a largo plazo.

En el tema de comunicaciones vía internet, se cuenta con servicio por hostpot o punto de enlace, sin embargo, el servicio suele ser deficiente y, con problemas de conectividad durante lluvias.

8.4.5.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas del tema de Caminos y Comunicaciones son:

- ⚠ Se requiere la construcción, ampliación o modernización de caminos rurales.
- ⚠ Costos de construcción o mantenimiento de los caminos elevados en comparación con el presupuesto municipal.
- ⚠ La asignación de presupuesto municipal a este tipo de obras reduce a obras de otro tipo dentro de la comunidad.
- ⚠ La conectividad a internet se ve disminuida por las condiciones climáticas.

8.4.5.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Mejorar las condiciones de los caminos y comunicaciones.	9, 11, 16	17



Estrategia 1	Modernizar y/o ampliar la infraestructura de comunicaciones.	9.1, 11.2, 11.a, 16.6	17.2, 17.8
Líneas de Acción 1	Ejecución de la obra de pavimentación a cabeceras municipales.		
	Construcción de camino de Manuel Bravo EC.		
	Revestir el camino de Rio Cabildo a Peña Blanca.		
	Rehabilitación de camino de casa de salud Agua Toro a Palo Izote.		
	Rehabilitación de camino EC a San Martín Caballero.		
	Identificar necesidades de infraestructura de internet.		

8.4.6 Abasto y Comercialización

El abasto y comercialización, responde no solo a un conjunto de actividades de naturaleza generadora de crecimiento económico, sino también de orden social. Lograr introducir productos de manera eficaz al sistema de distribución, es trabajo coordinado entre el sector comercial y la autoridad a cargo. (Trápaga & Gasca).

Al interior de la cabecera municipal, se cuentan con comercios que ofertan los productos de la canasta básica. Los comerciantes realizan sus compras en la ciudad de Tehuacán, principalmente de abarrotes. En la agencia de San Martín Caballero, también hay pequeños negocios que surten lo elemental de abarrotes para el consumo.

Uno de los problemas que mencionan los comerciantes, son las condiciones del camino en temporadas de lluvia. Los caminos se ponen lodosos y con la carga pesada, se vuelve un peligro.

Aunque se vende lo elemental, las personas de la comunidad ostentan que debe haber mayor diversidad en los productos que se ofertan en los negocios, no obstante, la capacidad adquisitiva de las familias no es onerosa e impide que puedan comprar todo tipo de productos.

Durante esta contingencia sanitaria, a pesar de que los precios de la canasta básica se mantuvieron a niveles normales, si hubo un déficit en las formas de transportarse. Esto generó al interior de la comunidad inquietud, por lo que, es indispensable generar estrategias para fortalecer los sistemas de producción comunitarios, buscar alianzas con instituciones de Bancos de Alimentos y dependencias del orden federal como SEGALMEX, que generen condiciones de seguridad alimentaria al interior.

8.4.6.1 Problemáticas identificadas

- ⚠ Los caminos de terracería dificultan el tránsito de vehículos con abarrotes en tiempo de lluvia.
- ⚠ No se tiene infraestructura adecuada para enfrentar situaciones de contingencias alimentarias.
- ⚠ No hay alianzas con instituciones como el Banco de Alimentos de Oaxaca.
- ⚠ Los sistemas de producción comunitaria necesitan reforzarse.

8.4.6.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Coadyuvar en la seguridad alimentaria local con medidas atención a las cadenas de abasto y comercialización.	8, 9	1, 2, 17
Estrategia 1	Fortalecimiento de las cadenas de abasto y comercialización local.	8.3, 9.1, 9.3	1.1, 2.1, 17.12

- Líneas de Acción 1**
- Mantenimiento a caminos de terracería para facilitar el acceso de los transportes de abarrotes.
 - Favorecer el trueque y los cambios tradicionales de productos.
 - Vigilar los precios de la canasta básica.
 - Mantener comunicación constante con la tienda comunitaria y tiendas de abarrotes y proporcionar apoyo, en eventualidades de contingencia.

8.5 SANTA ANA SUSTENTABLE

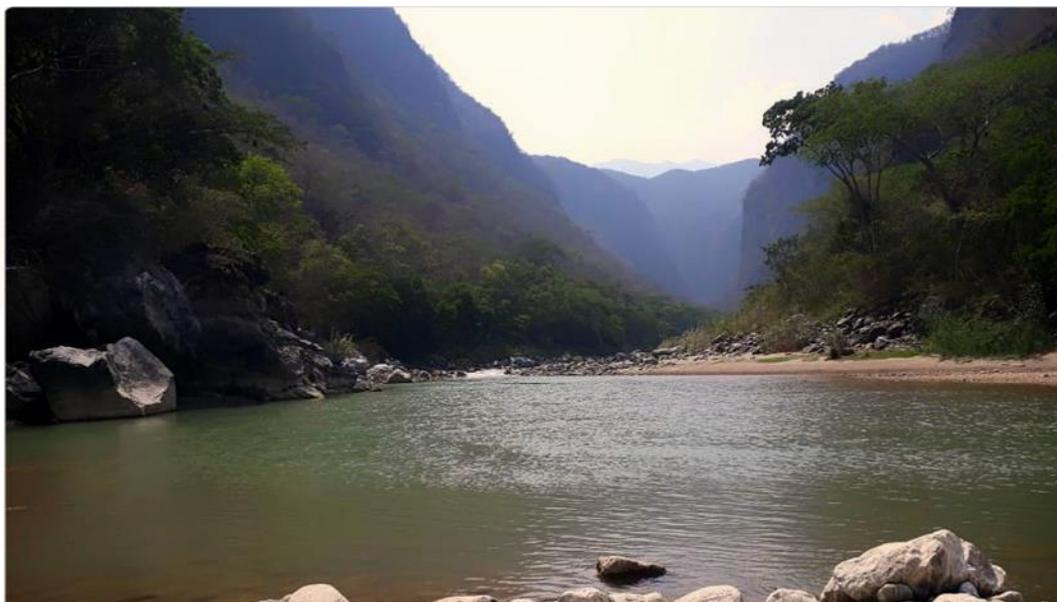
Este eje tiene amplia relación con la Esfera PLANETA. En este apartado se plantean temas sobre el Manejo y Disposición Municipal de los Residuos Sólidos, Manejo Sustentable de los Recursos Naturales y Desarrollo Urbano. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible con incidencia directa son:



OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

8.5.1 Manejo Sustentable de los Recursos Naturales

Se refiere al uso, desarrollo y protección de los recursos, tanto naturales como físicos, a una tasa que permite a las personas y comunidades proveerse de bienestar social, económico y cultural en beneficio de su salud y seguridad, mientras mantiene su potencial original a lo largo del tiempo. (Colegio de Posgraduados).



Recursos Naturales
Foto. Ayuntamiento

Los recursos naturales disponibles en el territorio municipal son diversos, aunque no en abundancia. En el rubro **forestal**, la explotación de árboles se realiza para consumo del hogar. Por acuerdos de la comunidad, no se tiene permitida la venta de leña al exterior. Como recurso renovable, es importante mantener un proceso constante de reforestación y de procesos silvícolas.

Una de las mayores preocupaciones de las personas de la comunidad, a voz expresa, es la del **agua**, tanto para consumo humano como para las actividades agropecuarias. En el caso del agua para consumo humano, hay reportes de disminución en los niveles de los ojos de agua, arroyos y nacimientos.

Los pobladores hacen mención, de que la temporalidad de las **lluvias** no es la misma que en años anteriores y que la intensidad de estas, se ha visto disminuida, aunque en algunos años incrementan al grado de causar destrozos y pérdidas en las cosechas.

Para el caso del **suelo**, al igual que en distintos municipios de la región, la frontera agrícola se ha expandido, para tratar de sopesar los bajos volúmenes de producción agrícola y el incremento en la producción pecuaria. El uso de agrotóxicos y fertilizantes sintéticos han generado desgaste en la capa fértil del suelo, lo que conlleva mayor presión en este recurso natural.

8.5.1.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el tema de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales son:

- ⚠ Incremento de la frontera agrícola para la producción agropecuaria.
- ⚠ Existe presión en los recursos naturales forestales, el suelo y el agua, por las actividades agropecuarias.
- ⚠ En los últimos años se ha incrementado el uso de agrotóxicos y fertilizantes sintéticos, en la producción agrícola.
- ⚠ Las condiciones de lluvias han modificado su temporal, haciendo que eventualmente las fechas de siembra tengan que moverse, afectando la productividad y, por ende, se tenga que buscar incrementar las áreas para los sistemas de producción comunitarios.

8.5.1.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover la educación ambiental y el cuidado de los recursos naturales.	13, 15	11
Estrategia 1	Implementar acciones para reducir el impacto de la actividad humana en los recursos naturales.	13.1, 13.b, 15.1, 15.2, 15.4	11.1

- Líneas de Acción 1
- Asesoría para elaboración de abonos orgánicos para reducir el uso de abonos sintéticos.
 - Promover la conservación y reforestación de zonas de conservación.
 - Gestión y adquisición de estufas ahorradoras.
 - Solicitar a las escuelas actividades de educación ambiental.
 - Coordinar con la autoridad agraria la consolidación de vivero con árboles locales para la reforestación.

Solicitar asesoría para la implementación de prácticas agroecológicas y silvícolas.

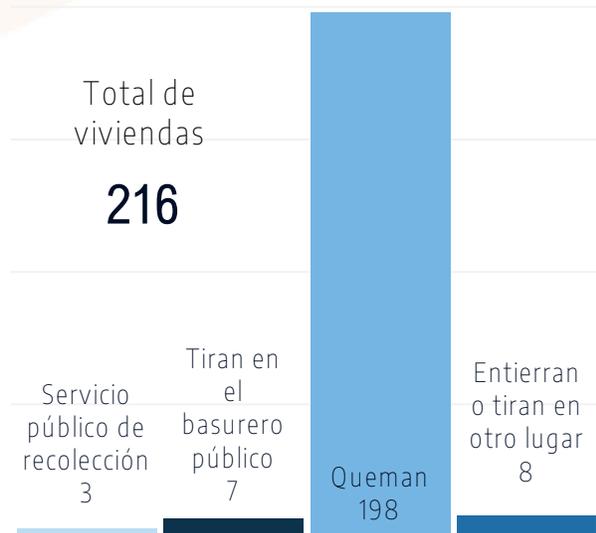
8.5.2 Manejo de los Residuos Sólidos

Los Residuos Sólidos Municipales (RSM) son comúnmente llamados como “basura”. Se compone de papel, plástico PET, cartón, madera, latas de comida, envases plásticos, envolturas de comida, vidrio, cajas de tetra pack (leche, jugo, etc.). Además, restos de comida o restos orgánicos.

La disposición de los residuos sólidos es un proceso que comprende la recolección, transporte,

Disposición de los residuos de las viviendas

Fuente: Encuesta Intercensal 2015



tratamiento, almacenamiento, deposición y aprovechamiento de residuos. Es justamente en este proceso, el que no ha sido aplicado de forma adecuada, no solo en las ciudades sino también en las comunidades rurales. Los residuos sólidos, cuando no se disponen de manera adecuada, no solamente ofrecen escenas desagradables, sino que, además de ello contamina el suelo, el agua y el aire.

La disposición de los residuos sólidos en el municipio se hace de manera no adecuada, pues se tiene un vertedero al aire libre o, en los hogares, las familias se deshacen quemando los restos. No se cuenta en la comunidad, con una cultura de separación de

residuos, a pesar de que de manera constante se hace la invitación de parte de las autoridades sanitarias.

8.5.2.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el tema de Manejo de los Residuos Sólidos son:

- No se cuenta con cultura de reciclaje y separación de residuos.
- La disposición de los residuos se hace al aire libre o a través de la quema.

⚠ No hay relleno sanitario ni infraestructura adecuada para la disposición de residuos sólidos.

8.5.2.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Implementar medidas de disposición adecuada de residuos sólidos municipales.	13, 15	11
Estrategia 1	Promover la acción comunitaria para la disposición de residuos sólidos.	13.1, 13.b, 15.1, 15.2, 15.4, 15.5	11.a

Líneas de Acción 1

- Concientizar a la comunidad para reducir la quema de basura.
- Solicitar a las escuelas la implementación de medidas de reciclaje, reúso y reducción en la utilización de plásticos.
- Formular ante la asamblea la reducción en el uso de bolsas de plástico y desechables.
- Solicitar asesoría para que el reciclaje y reúso sea con fines artísticos y funcionales.

8.5.3 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

El ordenamiento territorial es definido como el proceso de planificación, programación global y coordinado de un conjunto de medidas que buscan una mejor distribución espacial de los seres humanos, actividades productivas y recreativas, tomando en cuenta los recursos naturales disponible (potencialidades - restricciones) y teniendo que contribuir al desarrollo armonioso de cada territorio. (SEDESOL, 2010).

Los distintos eventos y fenómenos meteorológicos nos han mostrado como país, estado y municipio carecemos de **instrumentos** necesarios para afrontar esta situación. A nivel municipal, no contamos con los instrumentos ni la preparación técnica adecuada, para implementar medidas de este tipo, sin que estas vulneren los derechos de las personas, respetando la realidad social.

Aunque no es justificativo para no llevar a cabo acciones de este tipo, la pobreza que se vive si condiciona la ejecución de estas, al generar condiciones en las que se pondere primero, la satisfacción de las necesidades básicas de las familias y de infraestructura social municipal, pasando a segundo término, los temas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

8.5.3.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el tema de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial son:

- ⚠ No se cuenta con plan de riesgos o mapas municipales.
- ⚠ Las condiciones de pobreza y marginación ocupan la principal atención de las autoridades y la comunidad.

8.5.3.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Generar procedimientos de desarrollo urbano con la participación de la comunidad.	11, 15	13
Estrategia 1	Identificar zonas de riesgo dentro de la zona habitada.	11.1, 11.3, 11.7, 15.4	13.b

Líneas de Acción 1

- Identificar y mapear zonas de riesgo dentro de la comunidad.
- Elaborar un mapa de riesgos de la cabecera y agencia municipal.
- Coordinar con autoridad agraria medidas en caso de la necesidad de reubicación de viviendas.
- Colocar letreros que identifiquen zonas de riesgo.



Zona de reserva
Foto. Ana Laura Canseco



9. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

De correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo, se integran las tres estrategias transversales: Igualdad de Género, Pueblos Indígenas y, Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

9.1 IGUALDAD DE GÉNERO

Según la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI), la igualdad de género es:

“ la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres”.

9.1.1 Marco normativo

Se describen los instrumentos internacionales y nacionales en materia de igualdad.

9.1.1.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 23. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

9.1.1.2 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Artículo 1. A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades



fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil cualquier otra esfera.

Artículo 2. Los Estados Parte condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

- a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;
- b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;
- c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación.

9.1.1.3 Convenio Internacional del Trabajo No. 100

Relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor.

Artículo 1. c) La expresión "igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor", designa las tasas de remuneración fijadas sin discriminación en cuanto al sexo.

9.1.1.4 Convención Americana sobre Derechos Humanos

Artículo 1. Los Estados Parte en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.



9.1.1.5 Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer

Artículo 1. Los Estados Americanos convienen en otorgar a la mujer los mismos derechos civiles de que goza el hombre.

9.1.1.6 Instrumentos en el contexto nacional.

En el marco legal en México, respecto de igualdad de género, el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, indica que “el varón y la mujer son iguales ante la ley”.

Existe también la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la cual tiene como objetivo regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato, entre hombres y mujeres.

En el estado de Oaxaca, existe la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el estado de Oaxaca. A estos instrumentos, se le suma la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

9.1.2 Igualdad de género en el contexto municipal

En el municipio, las mujeres tienen poca participación en situaciones de decisiones sociales, las cuales son usualmente atribuida a los varones. Aunque en las últimas administraciones municipales, por el principio de paridad de género, se ha generado la inclusión de las mujeres en el ámbito público, se percibe un ambiente de cambio, sin embargo, existen muchos rubros en los que ese cambio no se ha percibido.

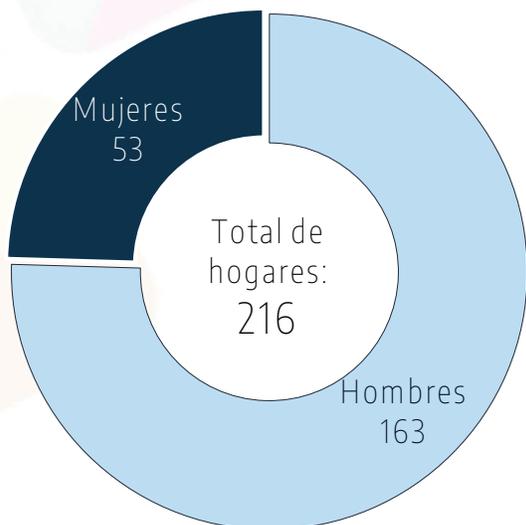
En las comunidades indígenas, debido a las condiciones de pobreza y marginación que se viven, es más visible y evidente las condiciones sociales en las cuales se desenvuelve la mujer. Este es un tema que se debe tratar con mucha delicadeza, dado que, en algún sentido puede ser tener injerencia en la identidad cultural de la comunidad.

9.1.3 Índice de femineidad

Se refiere al número de mujeres que hay por cada cien hombres del mismo grupo, en una localidad dada. Con datos de los tabulados básicos, se tiene una población de 727 habitantes,

de los cuales 369 son mujeres y 358 son hombres. El índice de femineidad es igual a 103 mujeres por cada 100 hombres.

9.1.4 Hogares con jefatura femenina



Fuente: Encuesta Intercensal 2015
Jefaturas en el hogar

El concepto de **jefatura del hogar** se establece en dos sentidos, por un lado, el mayor rango jerárquico y, por otro, el principal proveedor del hogar.

Los hogares con jefatura femenina son aquellos en donde las mujeres son las principales responsables económicas de sus familias, también abarca a los hogares en los que la mujer encabeza el hogar por la ausencia temporal del varón, ya sea por migración interna o nacional.

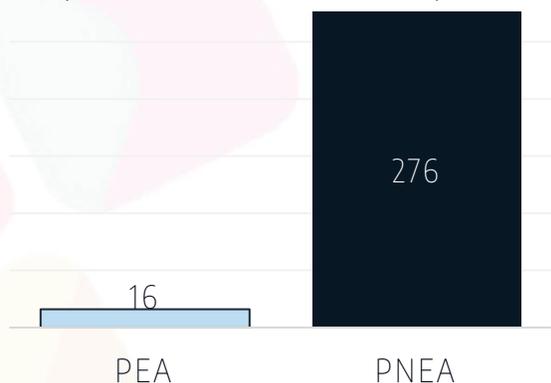
Para el caso municipal, de las 216 viviendas habitadas, en 53 se tiene jefatura femenina. Esto quiere decir que, en aproximadamente el 25% de los hogares se vive esta condición.

9.1.5 Población Económicamente Activa y No Económicamente Activa

Este indicador se construye con el número total de pobladores de 12 años y más. En el caso municipal, existe un total de 571 habitantes, de los cuales, 279 son hombres y 292 son mujeres.

De las 292 mujeres de 12 años y más en el municipio, **16** están en condición de **PEA** (Población Económicamente Activa) y, **276** en condición de **PNEA** (Población No Económicamente Activa).

Mujeres en condición de PEA y PNEA



Cabe mencionar que, dentro de la Población Económicamente Activa, se encuentra el índice de ocupación, el cual, para el caso municipal, las 16 mujeres se encuentran en condición de ocupadas, es decir, que, al momento del censo, se encontraban desempeñando una actividad económica o en algún empleo, de los distintos sectores económicos.

9.1.6 Actividades económicas

En el recuento de los sectores económicos, las 16 mujeres ocupadas, se distribuyen de la siguiente manera:

- Primario: 1
- Secundario: 2
- Terciario: 3
- Servicios: 10

9.1.7 Violencia de género

La violencia de género en la actualidad tiene muchas acepciones dependiendo del contexto en que se hable. No obstante, sigue presente en la vida de las mujeres en las comunidades indígenas. Al interior del hogar, aun suelen haber eventos de lenguaje ofensivo y en algunos casos, en contra de las mujeres y de las hijas, sobre todo cuando estos episodios son acompañados de la presencia de bebidas alcohólicas, por parte del agresor.

Sin embargo, aunque es un problema por todos conocidos, es pocas veces comentado en espacios públicos, debido a la configuración cultural de las personas, en las que existen temas “tabú”, que no se comentan ni se dicen a terceros, sino que son aceptados.

9.1.8 Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Relación de los ODS	
	Directa	Indirecta



Objetivo general	Promover el desarrollo comunitario con enfoque de equidad e igualdad de género.	5	10
Santa Ana Incluyente y con Desarrollo Social		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Contribuir en la reducción de la brecha de desigualdad económica y social a nivel municipal.	1, 2, 3, 4, 5	8, 10
Líneas de acción	Invitar a las mujeres en las obras municipales.	1.1, 1.4, 2.2, 2.c, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5, 5.c	8.5, 10.2
	Generar talleres de desarrollo de capacidades técnicas y productivas con enfoque incluyente.		
	Informar constantemente de las opciones educativas existentes.		
Santa Ana Moderno y Transparente		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Promover el desarrollo institucional para incluir la perspectiva de género en las acciones municipales.	16, 17	5, 8, 10, 16
Líneas de acción	Dar voz a las mujeres en espacios de ejercicios de participación comunitaria.	1.1, 1.4, 2.2, 2.c, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5, 5.c	8.5, 10.2
	Institucionalizar la perspectiva de género		
Santa Ana Seguro		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Generar condiciones de seguridad para el desenvolvimiento pleno de las mujeres al interior del municipio.	16, 5	1
Líneas de acción	Contribuir en eliminar todas las formas de violencia contra la mujer con acuerdos comunitarios de respeto.	16.1, 16.3, 5.1, 5.2	1.1, 1.4
	Gestionar la presencia de la Defensoría de los Derechos Humanos con talleres.		
Santa Ana Productivo		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Generar inclusión económica y productiva para el desarrollo integral de las mujeres del municipio.	5, 8	1, 2
Líneas de acción	Talleres de desarrollo de capacidades productivas en ICAPET.	5.1, 8.2, 8.5	1.4, 5.2
	Identificar y fortalecer las actividades productivas de las mujeres en el municipio.		



Santa Ana Sustentable		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Incentivar la participación de la mujer en actividades de educación ambiental y sustentabilidad.	13, 15	11
Líneas de acción	Promover el uso de ecotecnias en las actividades diarias del hogar.	13.1, 13.b,	11.a
	Promover la figura de la mujer como promotor del desarrollo sustentable.	15.1, 15.2	



9.2 PUEBLOS INDÍGENAS

Las mujeres y hombres indígenas que pertenecen a una misma comunidad hablan la misma lengua, celebran las mismas fiestas, comparten el mismo territorio y tienen el mismo sistema de organización interna, son entonces integrantes de un pueblo indígena.

En México existen 62 grupos etnolingüísticos, es decir, pueblos y comunidades vecinas que una lengua, cultura y tienen una historia común.

9.2.1 Lengua indígena y condición étnica

Santa Ana Cuauhtémoc pertenece al grupo etnolingüístico mixteco. Según el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), en el municipio se habla la variante de mixteco *tu'un savi* (de cañada central).

Para conocer la condición de habla de lengua indígena, se utiliza el número total de personas de tres años y más. Para el caso de Santa Ana Cuauhtémoc, se trata de 684 personas. De estas 684 personas, **331** habla lengua indígena y **353** no habla lengua indígena.

En el caso de la condición étnica por auto adscripción, el **96.7%** del total de la población se encuentra en esta condición.

9.2.2 Migración

El aspecto de migración en la comunidad no es un tema sencillo. Se origina según los pobladores, por las condiciones de pobreza y marginación que se viven en la comunidad. Los pobladores que salen, es con destino a la Cd. De Oaxaca, al estado de Puebla, a la CDMX y a los Estados Unidos.

Otro aspecto relevante que motiva la migración es que, al no haber condiciones para continuar los estudios de nivel medio superior y superior en el municipio, quienes desean tienen que salir a buscarlo o, en otros casos, que quienes emigran en busca de oportunidades de empleo, son precisamente jóvenes que no tuvieron la oportunidad de estudiar y se enrolan en el mercado laboral.

9.2.3 Dinámica socioeconómica

En el aspecto social, la población con ingreso inferior a la línea de bienestar es del 96.12%, que corresponde a 721 personas. La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

en el municipio es de 92.06% que corresponde a 690 personas. En la **carencia por acceso a la seguridad social** el 81.56%, 612 personas se encuentran en esta condición. Cabe mencionar que, según la Encuesta Intercensal del 2015, existen en el municipio 727 personas y de estas, el 96.7% se considera indígena, por lo que el grueso de la población indígena se encuentra en condiciones de vulnerabilidad social.

En el aspecto económico de la población de 12 años y más, el 32.92% es Población Económicamente Activa, que corresponde a 188 personas. De estas 188 personas, todas se encuentran en condición de personas ocupadas.

El sector económico que cuenta con el mayor número de personas ocupadas es el primario, con 158, le sigue el sector de servicios con 16 y, el secundario con 10.

9.2.4 Expresiones identitarias

Las expresiones identitarias en la comunidad se siguen promoviendo por la actual administración, aunque reconocen que hace falta mucho más, para recuperar los aspectos esenciales que los identifican como grupo etnolingüístico mixteco.



Vida Comunitaria
Foto. Ana Laura Canseco

En el aspecto de la lengua, más del 51% de la población ya no habla la lengua materna, aunque se siguen identificando como integrantes del pueblo indígena.

Una de las expresiones culturales que se busca fomentar y continuar, son las convivencias cuando se apertura o inicia un trabajo comunitario. Actividad que busca fortalecer el tejido social y la convivencia, para estrechar lazos entre los ciudadanos, con ello, reconstruir la esencia de pueblo mixteco.

9.2.5 Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo general	Contribuir en el rescate de las expresiones culturales identitarias con acciones que promuevan la práctica de valores comunitarios.	1, 2, 4, 5	8, 10
Santa Ana Incluyente y con Desarrollo Social		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Reducir las carencias sociales mediante acciones incluyentes de toda la comunidad indígena.	1, 2, 3, 4, 5	8, 10
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> Incentivar el habla y escritura de la lengua materna en las actividades educativas. Mejorar la condición e inclusión en los servicios de salud. Identificar las carencias en vivienda de todos los sectores de la comunidad. 	1.1, 1.4, 2.2, 2.c, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5, 5.c	8.5, 10.2
Santa Ana Moderno y Transparente		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Generar procesos de desarrollo institucional utilizando los espacios de participación ciudadana.	16, 17	5, 8, 10, 16
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> Incluir a todos los sectores de la población en los ejercicios de priorización de obras y recursos. Promover el habla de mixteco en el desarrollo de las actividades municipales. Fomentar la transparencia y rendición de cuentas. 	1.1, 1.4, 2.2, 2.c, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5, 5.c	8.5, 10.2
Santa Ana Seguro		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Asegurar condiciones de seguridad al interior del municipio en el desarrollo de las actividades sociales, productivas, culturales y políticas.	16, 5	1
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir en la eliminación de cualquier forma de discriminación por condición étnica. Dar seguimiento a casos de personas que no hablen español. Promover los derechos humanos. 	16.1, 16.3, 5.1, 5.2	1.1, 1.4



Santa Ana Productivo		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Promover el desarrollo económico de la comunidad mediante el apoyo a la generación de empleo local.	5, 8	1, 2
Líneas de acción	Impulsar la organización para la producción rural.	5.1, 8.2, 8.5	1.4, 5.2
	Fortalecer los sistemas de producción comunitarios.		
Santa Ana Sustentable		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Promover las practicas comunitarias de cuidado del medio ambiente.	13, 15	11
Líneas de acción	Recuperar practicas antiguas de cuidado de los recursos naturales.	13.1, 13.b, 15.1, 15.2	11.a
	Promover el uso de fertilizantes orgánicos compostados y fermentados.		



9.3 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Según la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, el hecho del reconocimiento de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes no es suficiente para garantizar su vigilancia y cumplimiento. Es necesaria la acción integral del estado en los distintos niveles y de la comunidad, para garantizarlo.

9.3.1 Marco normativo

Como instrumento normativo, En México, existe la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, que el capítulo 1, párrafo II, “garantiza el pleno ejercicio o, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte”.

Para el contexto estatal, se tiene la **Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Oaxaca**, que en su artículo 2, párrafo II dicta lo siguiente:

“Promover y garantizar el pleno goce y ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio del estado de Oaxaca”.

9.3.2 Rezago educativo

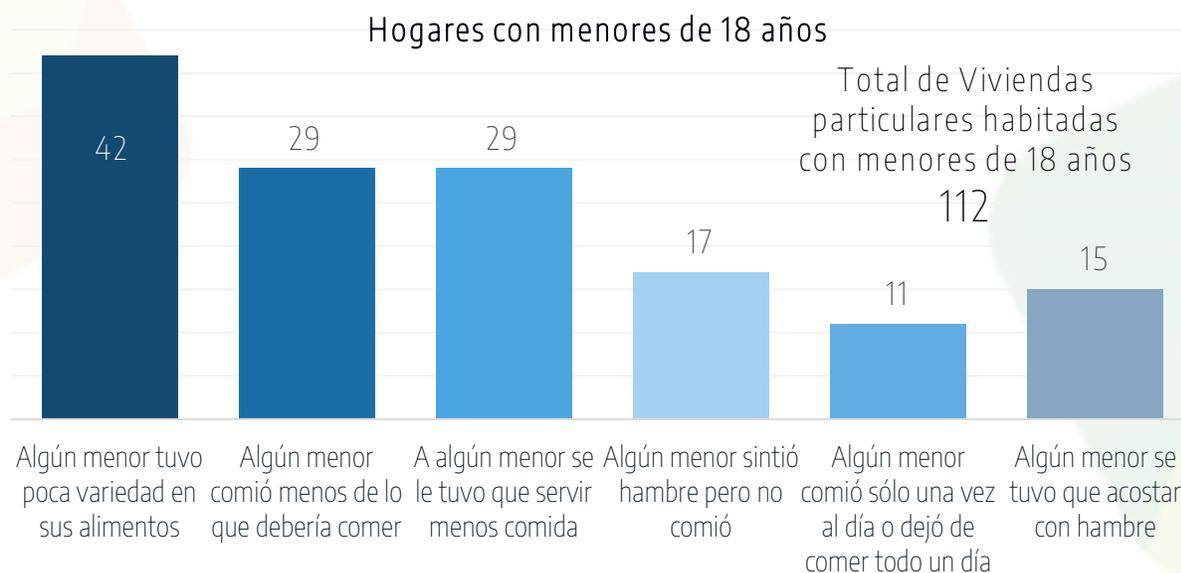
El rezago educativo en la población de 3 hasta los 17 años en el contexto municipal arroja que, este grupo poblacional se compone de 185 personas. El 89% de este grupo poblacional, es decir, **165 niñas, niños y adolescentes asisten a la escuela**. Mientras que el 11%, es decir, 20 personas de entre 3 y 17 años, que deberían estar en la escuela, no lo están.

La educación es uno de los derechos elementales en la vida de los niños, después de la alimentación y la salud. No obstante, es de las principales vías de desarrollo de las comunidades, por ello la importancia de la educación.

9.3.3 Carencias alimentarias

La carencia alimentaria no es solamente que una niña, niño o adolescente tenga hambre. Con hambre no se puede estudiar ni concentrar para leer. Los niños tienen sueño. Sacan malas calificaciones.

Para la medición de la carencia por acceso a la alimentación, se ocupa el numero de los hogares en donde existe la presencia de personas menores de 18 años.



En la gráfica se aprecia que, de los 112 hogares en los cuales se tiene presencia de menores de 18 años, en 42 se observa que existe poca variedad de alimentos, en 29 que algún menor comió menos de lo que debería comer en 29 a algún menor se le sirvió menos comida, en 17 hogares algún menor sintió hambre pero no comió, en 15 algún menor se acostó con hambre y en 11, hogares algún menor comió solamente una vez al día o dejó de comer todo el día.

9.3.4 Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo general	Asegurar la vigilancia y cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el contexto municipal.	1, 2, 4, 5	8, 10
Santa Ana Incluyente y con Desarrollo Social		Directa	Indirecta



Objetivo estratégico	Promover acciones incluyentes para la reducción de las carencias sociales de la población menor de 18 años.	1, 2, 3, 4, 5	8, 10
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la infraestructura física educativa y de salud. Reducir las incidencias de no asistencia y deserción escolar. Promover la seguridad alimentaria en las 4 dimensiones. 	1.1, 1.4, 2.2, 2.c, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5, 5.c	8.5, 10.2
Santa Ana Moderno y Transparente		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Ejercicio transparente de recursos en obras y acciones de beneficio a la población menor de 18 años.	16, 17	5, 8, 10, 16
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar comedor para el estudiante indígena. Promover la inclusión de los estudiantes en la vida social de la comunidad. 	1.1, 1.4, 2.2, 2.c, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5, 5.c	8.5, 10.2
Santa Ana Seguro		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Proveer condiciones de seguridad para que las niñas, niños y adolescentes gocen de sus derechos sociales.	16, 5	1
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el respeto hacia las niñas, niños y adolescentes. Promover entre los menores de edad, la cultura de la denuncia. 	16.1, 16.3, 5.1, 5.2	1.1, 1.4
Santa Ana Productivo		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Promover que las niñas, niños y adolescentes desarrollen habilidades productivas.	5, 8	1, 2
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar que los menores de edad aprendan a realizar actividades productivas. Apoyar el rescate de la artesanía local. 	5.1, 8.2, 8.5	1.4, 5.2
Santa Ana Sustentable		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Promover la educación ambiental entre las niñas, niños y adolescentes.	13, 15	11



Líneas de acción

- Promover la generación de iniciativas de cuidado de los recursos naturales desde las diferentes instituciones educativas.
- Incluir a este grupo de edad en acciones comunitarias de cuidado al medio ambiente, para crear una cultura de protección a la madre tierra en las nuevas generaciones.

13.1, 13.b,
15.1, 15.2

11.a





10. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

En este apartado, se describen las obras que fueron priorizadas por el Consejo Social de Desarrollo Municipal en la sesión de priorización de Obras y que la autoridad hacendaria, se encarga de planear, programar y presupuestar del gasto público municipal, asegurando en todo momento, la alineación de estas al Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

Programación de Obras Para Financiar durante el trienio

Localidad	Nombre de la Obra	Año (s) de ejecución	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos asignados para su ejecución	Fuente de financiamiento
Santa Ana Cuauhtémoc	2% Desarrollo Institucional	2020	Regiduría de Hacienda		FISM
Santa Ana Cuauhtémoc	3% Gastos Indirectos	2020	Regiduría de Hacienda / Presidente Municipal		FISM
Santa Ana Cuauhtémoc	Construcción de camino saca cosechas hacia el Cerro Monte Flor	2020 – 2021	Regiduría de Obras		FISM
Santa Ana Cuauhtémoc	Construcción de barda perimetral en la UMR	2020 - 2021	Regiduría de Obras / Regiduría de Salud		FISM
Santa Ana Cuauhtémoc	Rehabilitación del sistema de agua potable	2020 - 2021	Regiduría de Obras		FISM
San Martín Caballero	Construcción de cercado de perimetral a la casa de salud	2020 – 2021	Regiduría de Obras / Regiduría de Salud		FISM
San Martín Caballero	Construcción de barda perimetral en escuela Prim. "Emiliano Zapata"	2020 – 2021	Regiduría de Obras / Regiduría de Educación		FISM
Santa Ana Cuauhtémoc	Construcción sanitarios en escuela Telesecundaria	2020 - 2021	Regiduría de Obras / Regiduría de Educación		FISM
Santa Ana Cuauhtémoc	Construcción de Comedor Escolar en la Esc. Preescolar "Emiliano Zapata"	2020 - 2021	Regiduría de Obras / Regiduría de Educación		FISM
Santa Ana Cuauhtémoc	Construcción de anexo en la UMR	2020 - 2021	Regiduría de Obras		FISM
Santa Ana Cuauhtémoc	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	2020 - 2021	Regiduría de Obras		FISM



	en las calles Constitución, Crespo, Zaragoza, Tinoco y Palacios, Porfirio Díaz e Isidro Pérez				
Santa Ana Cuauhtémoc	Construcción de camino de Manuel Bravo EC (de Chiquihuitlán-Cuyamecalco)	2020 - 2021	Regiduría de Obras		FISM
Santa Ana Cuauhtémoc	Rehabilitación de canal de aguas pluviales	2020 - 2021	Regiduría de Obras		FISM
San Martín Caballero	Construcción de techado de Plaza Cívica	2020 - 2021	Regiduría de Obras / Regiduría de Educación		Otras fuentes de financiamiento
Santa Ana Cuauhtémoc	Revestimiento de camino a Rio Cabildo a Peña Blanca	2020 - 2021	Regiduría de Obras		Otras fuentes de financiamiento
Santa Ana Cuauhtémoc	Construcción de Aula en la Esc. Preescolar "Emiliano Zapata"	2020 - 2021	Regiduría de Obras / Regiduría de Educación		Otras fuentes de financiamiento
Santa Ana Cuauhtémoc	Rehabilitación de camino de Casa de Salud Agua Toro a Palo Izote	2020 - 2021	Regiduría de Obras		Otras fuentes de financiamiento
Santa Ana Cuauhtémoc	Construcción de cuartos dormitorios	2020 - 2021	Regiduría de Obras		Otras fuentes de financiamiento
Santa Ana Cuauhtémoc	Construcción de sanitarios con biodigestor	2020 - 2021	Regiduría de Obras		Otras fuentes de financiamiento
Santa Ana Cuauhtémoc	Construcción de camino cosechero de Agua Cebolla a Peña Colorada	2020 - 2021	Regiduría de Obras		Otras fuentes de financiamiento
San Martín Caballero	Rehabilitación de camino EC (Santa Ana Cuauhtémoc-Cuyamecalco Villa de Zaragoza) a San Martín Caballero	2020 - 2021	Regiduría de Obras		Otras fuentes de financiamiento
San Martín Caballero	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física de la esc. Prim. "Emiliano Zapata"	2020 - 2021	Regiduría de Obras / Regiduría de Educación		Otras fuentes de financiamiento

11. METAS E INDICADORES

Los indicadores representan la información numérica necesaria para indicar y conocer el logro de los objetivos alcanzados a través de las obras y proyectos presupuestados.

Las metas e indicadores que se presentan corresponden a los proyectos más relevantes priorizados por el Consejo Social de Desarrollo Municipal.

Principales obras priorizadas por el Consejo Social de Desarrollo Municipal

Nº	Nombre de la obra / acción	Indicador		Metas		Periodo de evaluación
		Nombre	Fórmula	Cantidad	medida	
1	2% Desarrollo Institucional	No. de expedientes	expedientes / % PRODIM) * 100	5	Expedientes	Semestral
2	3% Gastos Indirectos	Proyectos	Proyectos elaborados / Proyectos terminados *100	1	Proyecto	Semestral
3	Construcción de camino saca cosechas hacia el Cerro Monte Flor	% de km construidos	km construidos / km planeados * 100	14	Km	Trimestral
4	Construcción de barda perimetral en la UMR	% de m construidos	m construidos / m planeados * 100	50	M	Trimestral
5	Rehabilitación del sistema de agua potable	Obra terminada	Secciones de avance / secciones totales / 100	1	Obra	Trimestral
6	Construcción de cercado de perimetral a la casa de salud	% de m construidos	m construidos / m planeados * 100	60	M	Trimestral
7	Construcción de barda perimetral en escuela Prim. "Emiliano Zapata"	% de m construidos	m construidos / m planeados * 100	200	M	Trimestral
8	Construcción sanitarios en escuela Telesecundaria	Baños terminados	Baños en construcción / baños construidos * 100	1	Obra	Trimestral



9	Construcción de Comedor Escolar en la Esc. Preescolar "Emiliano Zapata"	% de avance	Comedor en construcción / comedor construido * 100	1	Obra	Trimestral
10	Construcción de anexo en la UMR	% de avance	Anexo en construcción / anexo construido * 100	1	Obra	Trimestral
11	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles, Constitución, Crespo, Zaragoza, Tinoco y Palacios, Porfirio Díaz e Isidro Pérez	% de avance	Km construidos / km planificados * 100	10	Km	Trimestral
12	Construcción de camino de Manuel Bravo EC (de Chiquihuitlán - Cuyamecalco Villa de Zaragoza)	% de avance	Km construidos / km planificados * 100	5	Km	Trimestral
13	Rehabilitación de canal de aguas pluviales	% de avance	m rehabilitados / m planificados * 100	500	M	Trimestral
14	Construcción de techado de Plaza Cívica	% de avance	Techado en construcción / techado planificado * 100	1	Obra	Trimestral
15	Revestimiento de camino a Rio Cabildo a Peña Blanca	% de avance	Km construidos / km planificados * 100	10	Km	Trimestral
16	Construcción de Aula en la Esc. Preescolar "Emiliano Zapata"	% de avance	Aula en construcción / aula planificada * 100	1	Obra	Trimestral
17	Rehabilitación de camino de Casa de Salud Agua Toro a Palo Izote	% de avance	Km construidos / km planificados * 100	1	Km	Trimestral
18	Construcción de cuartos dormitorios	% de avance	Cuartos terminados / cuartos planificados * 100	25	Cuartos	Trimestral
19	Construcción de sanitarios con biodigestor	Baños terminados	Baños en construcción / baños construidos * 100	25	Baños	Trimestral
20	Construcción de camino cosechero de Agua Cebolla a Peña Colorada	% de km construidos	km construidos / km planeados * 100	10	Km	Trimestral
21	Rehabilitación de camino EC (Santa Ana Cuauhtémoc- Cuyamecalco) a San Martín Caballero	% de km rehabilitados	Km rehabilitados / km planeados * 100	5	Km	Trimestral



22	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física de la esc. Prim. "Emiliano Zapata"	% de avance	Techado en construcción / techado planificado * 100	1	Obra	Trimestral
----	--	-------------	---	---	------	------------



12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Presidente Municipal, es el responsable directo de la administración pública municipal, según las facultades que le confiere la Ley Orgánica Municipal de Oaxaca. También es obligación la elaboración, presentación, seguimiento y evaluación de este, siempre en compañía del Cabildo y el Consejo de Desarrollo Social Municipal, quienes lo analizan y aprueban, con la finalidad de legitimarlo y garantizar su implementación.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, será registrado ante la Coordinación General de COPLADE. El mecanismo de registro ha sido modificado en atención a las disposiciones federales emitidas, derivado de la contingencia de COVID-19. El proceso se realizará por medios electrónicos indicados por COPLADE.

Una vez realizado el proceso de inscripción y validación, el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible será publicado en el Diario Oficial del Estado, así como en la página de internet <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/pmd.aspx>.

El seguimiento y evaluación serán de suma trascendencia en el desempeño municipal, para ello, se han implementado indicadores en las obras priorizadas dentro de la matriz de consistencia y en las acciones que emprendidas por la actual administración.

Tabla. Seguimiento y evaluación

No.	Nombre del Programa, Proyecto y/o Acción	\$ Prog.	Meta Prog.	Indicador	Revisión	Avance de la Obra			
						Recurso Ejercido		Avance Físico	
						\$	%	Físico	%
1	2% Desarrollo Institucional		5 expedientes	acciones / % PRODIM) * 100	Semestral				
2	3% Gastos Indirectos		1 proyecto	Proyectos elaborados / Proyectos terminados *100	Semestral				
3	Construcción de camino saca cosechas hacia el Cerro Monte Flor		14 km	km construidos / km planeados * 100	Trimestral				



4	Construcción de barda perimetral en la UMR		50 M	m construidos / m planeados * 100	Trimestral				
5	Rehabilitación del sistema de agua potable		1 obra	Secciones de avance / secciones totales / 100	Trimestral				
6	Construcción de cercado de perimetral a la casa de salud		60 M	m construidos / m planeados * 100	Trimestral				
7	Construcción de barda perimetral en escuela Prim. "Emiliano Zapata"		200 m	m construidos / m planeados * 100	Trimestral				
8	Construcción sanitarios en escuela Telesecundaria		1 obra	Baños en construcción / baños construidos * 100	Trimestral				
9	Construcción de Comedor Escolar en la Esc. Preescolar "Emiliano Zapata"		1 obra	Comedor en construcción / comedor construido * 100	Trimestral				
10	Construcción de anexo en la UMR		1 obra	Anexo en construcción / anexo construido * 100	Trimestral				
11	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles, Constitución, Crespo, Zaragoza, Tinoco y Palacios,		10 km	Km construidos / km planificados * 100	Trimestral				



	Porfirio Díaz e Isidro Pérez								
12	Construcción de camino de Manuel Bravo EC (de Chiquihuitlán - Cuyamecalco Villa de Zaragoza)		5 km	Km construidos / km planificados * 100	Trimestral				
13	Rehabilitación de canal de aguas pluviales		800 m	m rehabilitados / m planificados * 100	Trimestral				
14	Construcción de techado de Plaza Cívica		1 obra	Techado en construcción / techado planificado * 100	Trimestral				
15	Revestimiento de camino a Rio Cabildo a Peña Blanca		10 km	Km construidos / km planificados * 100	Trimestral				
16	Construcción de Aula en la Esc. Preescolar "Emiliano Zapata"		1 obra	Aula en construcción / aula planificada * 100	Trimestral				
17	Rehabilitación de camino de Casa de Salud Agua Toro a Palo Izote		1 km	Km construidos / km planificados * 100	Trimestral				
18	Construcción de cuartos dormitorios		25 cuartos	Cuartos terminados / cuartos planificados * 100	Trimestral				
19	Construcción de sanitarios con biodigestor		25 baños	Baños en construcción / baños construidos * 100	Trimestral				
20	Construcción de camino cosechero		10 km	km construidos / km planeados * 100	Trimestral				



	de Agua Cebolla a Peña Colorada								
21	Rehabilitación de camino EC (Santa Ana Cuauhtémoc-Cuyamecalco) a San Martín Caballero	5 km	Km rehabilitados / km planeados * 100	Trimestral					
22	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física de la esc. Prim. "Emiliano Zapata"	1 obra	Techado en construcción / techado planificado * 100	Trimestral					



13. ANEXOS

En este apartado, se incluyen los siguientes:

-  Fuentes de consulta
-  Memoria fotográfica
-  Matriz de consistencia municipal
-  Acta de integración del Consejo Social de Desarrollo Municipal
-  Acta de Priorización de Obras
-  Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible

13.1 FUENTES DE CONSULTA

CENAPRECE. (s.f.). Manual de atención a la salud ante desastres. De <http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/emergencias/descargas/pdf/ManualUnidadesSalud.pdf>

CESOP (2006). Asuntos indígenas. Diputados.gob.mx. Recuperado de http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/d_ai.htm

CNDH. (s.f.). Derecho a la Salud. De <http://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derecho-la-salud-0>

CNDH. (2019). Informe anual de actividades 2019. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. De <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=40071>

CONAPO. (2012). Índice de Intensidad Migratoria México – Estados Unidos 2010. http://www.conapo.gob.mx/swb/CONAPO/Indices_de_intensidad_migratoria_Mexico-Estados_Unidos_2010

CONAPO. (2016). Índice de marginación entidad federativa y municipio 2015. Recuperado de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2015>

CONEVAL. (2015a). Medición de la pobreza a escala municipal 2010 y 2015. Consulta dinámica de resultados.

CONEVAL. (2015b). Índice de Rezago Social 2015 a nivel nacional, estatal y municipal. Recuperado de





https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx
x

CONEVAL. (s.f. a). ¿Qué es el Índice de Rezago Social? Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>

CONEVAL. (s.f. b). Indicadores de Carencia Social. Medición de la Pobreza. De <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medición/Indicadores-de-carencia-social.aspx>

COPLADE. (2020). Ficha Técnica COPLADE. Santa Ana Cuauhtémoc. <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/>

DIGEPO. Atlas de Género de Oaxaca. <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/>

DIPUTADOS. (2003). La definición de indígena en el ámbito internacional. Honorable Cámara de Diputados. De <http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polisoc/derindi/3ladefin.htm>

Diario Oficial de la Federación (DOF, 2019). Plan Nacional de Desarrollo. De https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Enríquez, Alejandra y Mariana Galindo (2015) Empleo. ¿Cómo vamos? Serie de Estudios Económicos, Vol. 1, agosto 2015. México DF: México. https://scholar.harvard.edu/files/vrios/files/201508_mexicoemployment.pdf?m=1453513189#:~:text=Page%202-%20BFC%20C3%93MO%20SE%20DEFINE%20EMPLEO%3F,libertad%20de%20elegir%20el%20empleo.

GIZ. (2019). Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030 y Desarrollo Municipal. Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit.

INAFED. (2004). Introducción al Gobierno y Administración Municipal. Serie: Guía para el Buen Gobierno Municipal.

INAFED. (2006). Características de Buen Gobierno Municipal. 10 lecciones prácticas para las Autoridades Municipales Electas.



- INAFED. (2007). Introducción a la Administración Pública y el Gobierno Municipal. De http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/322/1/images/Introduccion_a_la_Administracion_Publica_Municipal.pdf
- INAFED. (2020). Guía Consultiva de Desempeño Municipal. Cuaderno de trabajo. De https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/539278/GDM.-_Cuaderno_de_trabajo_2020_ok.pdf
- INAFED. (s.f.). Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. Santa Ana Cuauhtémoc. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20311a.html>
- INAP. (2009). Administración Pública Municipal en México. Revista de Administración Pública 119, Vol. XLIV, No. 2.
- INEE. (2019). Panorama educativo de México. De <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/03/CS02-2010.pdf>
- INEGI (2017a). Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2016.
- INEGI. (2016b). Prontuario de Información Geográfica Municipal para Oaxaca 2015. Santa Ana Cuauhtémoc. http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20311.pdf
- INEGI. (2019). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.
- INEGI. (s.f.). Glosario de términos. <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15>
- INEGI. Banco de Información. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/bie.html>
- Peñaloza, Pedro José; Garza Salinas, Mario A. (2002). Los desafíos de la seguridad pública en México, Universidad Iberoamericana, UNAM, PGR, México, p. 81.
- INMUJERES. (S.F.). ¿Qué es la igualdad de género? Instituto Nacional de las Mujeres. De <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/igualdad/index.html>

SEDESOL. (2010). Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. De http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/332/1/images/Desarrollo_Urbano_y_Territorial.pdf

SIAP. (a. s.f.). Anuario Estadístico de la Producción Ganadera. https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/

SIAP. (b. s.f.). Anuario Estadístico de la Producción Agrícola. <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

SNIM. (2012). Sistema Nacional de Información Municipal. <http://www.snim.rami.gob.mx/>

Trágapa, Yolanda; Gasca, José. El abasto y la comercialización de alimentos en transición. Una perspectiva espacial. De http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362011000300004

13.2 MEMORIA FOTOGRÁFICA





Centro de Atención Rural al Adolescente (CARA)
Foto. Ayuntamiento



Expresiones culturales de la comunidad
Foto. Ana Laura Canseco



Vida Comunitaria
Foto. Ana Laura Canseco



Vida Comunitaria
Foto. Ana Laura Canseco



San Martín Caballero
Foto. Ayuntamiento



Panorámica
Fuente. Ana Laura Canseco

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de Acción PMD	Problema identificado	Nombre del Programa, Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta Prog.	No. Benef.	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de Ejecución
Santa Ana Moderno y Transparente	Desarrollo Institucional	Promueve el desarrollo institucional a través de acciones concertadas de asistencia técnica.	Fomento de capacidades técnicas en temas de desarrollo institucional.	Asesoría para elaboración de expedientes técnicos municipales.	Bajo desarrollo de capacidades técnicas, administrativas y de planeación estratégica en las administraciones municipales.	2% Desarrollo Institucional	17	17.14, 17.15	5 expedientes	727	acciones / % PRODIM) * 100		FISM	2020
Santa Ana Moderno y Transparente	Desarrollo Institucional	Promueve el desarrollo institucional a través de acciones concertadas de asistencia técnica.	Fomento de capacidades técnicas en temas de desarrollo institucional.	Asesoría en para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible	Bajo desarrollo de capacidades técnicas, administrativas y de planeación estratégica en las administraciones municipales.	3% Gastos Indirectos	17	17.14, 17.15	1 proyecto	727	Proyectos elaborados / Proyectos terminados *100		FISM	2020
Santa Ana Productivo	Productividad Agropecuaria	Impulsar el sector agropecuario local y la infraestructura productiva.	Fortalece la infraestructura productiva local mediante la gestión y aplicación de recursos según presupuesto.	Construcción de caminos cosecheros a Cerro Monte Flor y Agua Cebolla-Peña Colorada-	Se requiere la apertura de caminos cosecheros para impulsar la productividad agrícola.	Construcción de camino saca cosechas hacia el Cerro Monte Flor	8, 11, 9	8.3, 8.5, 9.a, 11.a	14 km	727	km construidos / km planeados * 100		FISM	2020 – 2021
Santa Ana Incluyente y con Desarrollo Social	Salud y Seguridad Social	Contribuir al acceso de los ciudadanos a servicios de salud de calidad y promoción de la salud comunitaria.	Fortalece la infraestructura física de salud.	Construcción de la barda perimetral de la UMR.	Se requiere la ampliación de la Unidad Médica y barda perimetral.	Construcción de barda perimetral en la UMR	1, 3, 5.	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	50 M	726	m construidos / m planeados * 100		FISM	2020 - 2021
Santa Ana Productivo	Infraestructura Pública	Fortalecer la infraestructura pública municipal mediante la ejecución directa de obras prioritizadas en los ejercicios de participación comunitaria.	Ejecutar obras prioritizadas según presupuesto.	Rehabilitación del sistema de agua potable en Santa Ana Cuauhtémoc	Las redes de alumbrado público y agua requieren de mantenimiento, rehabilitación y/o ampliación.	Rehabilitación del sistema de agua potable	6, 11, 17	6.2, 11.1, 11.2, 11.3	1 obra	680	Secciones de avance / secciones totales / 100		FISM	2020 - 2021
Santa Ana Incluyente y con Desarrollo Social	Salud y Seguridad Social	Contribuir al acceso de los ciudadanos a servicios de salud de calidad y promoción de la salud comunitaria.	Fortalece la infraestructura física de salud.	Construcción de cercado perimetral de casa de salud en San Martín Caballero.	Se requiere cercado perimetral en la Casa de Salud de San Martín Caballero.	Construcción de cercado de perimetral a la casa de salud	1, 3, 5.	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	60 M	44	m construidos / m planeados * 100		FISM	2020 – 2021
Santa Ana Incluyente y con Desarrollo Social	Educación	Consolidar el sistema educativo municipal con enfoque incluyente mediante acciones de mejora en la infraestructura y el nivel educativo.	Fortalecer la infraestructura física de las instituciones educativas.	Construcción de barda perimetral en escuela primaria Emiliano Zapata.	Las escuelas que requieren mejoras en la infraestructura de anexos sanitarios, cercados y techados.	Construcción de barda perimetral en escuela Prim. "Emiliano Zapata"	1, 2, 4.	1.1, 1.2, 1.4, 1.a, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 4.7	200 m	17	m construidos / m planeados * 100		FISM	2020 – 2021
Santa Ana Incluyente y con Desarrollo Social	Educación	Consolidar el sistema educativo municipal con enfoque incluyente mediante acciones de mejora en la infraestructura y el nivel educativo.	Fortalecer la infraestructura física de las instituciones educativas.	Construcción de anexos sanitarios en escuela telesecundaria.	Las escuelas que requieren mejoras en la infraestructura de anexos sanitarios, cercados y techados.	Construcción sanitarios en escuela Telesecundaria	1, 2, 4.	1.1, 1.2, 1.4, 1.a, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 4.7	1 obra	35	Baños en construcción / baños construidos * 100		FISM	2020 - 2021

Santa Ana Incluyente y con Desarrollo Social	Educación	Consolidar el sistema educativo municipal con enfoque incluyente mediante acciones de mejora en la infraestructura y el nivel educativo.	Fortalecer la infraestructura física de las instituciones educativas.	Construcción de comedor en escuela primaria Emiliano Zapata de San Martín Caballero	Las escuelas presentan limitantes en cuanto a espacios de comedor, esparcimiento y actividades cívico-deportivas.	Construcción de Comedor Escolar en la Esc. Preescolar "Emiliano Zapata"	1, 2, 4.	1.1, 1.2, 1.4, 1.a, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 4.7	1 obra	29	Comedor en construcción / comedor construido * 100		FISM	2020 - 2021
Santa Ana Incluyente y con Desarrollo Social	Salud y Seguridad Social	Contribuir al acceso de los ciudadanos a servicios de salud de calidad y promoción de la salud comunitaria.	Fortalece la infraestructura física de salud.	Construcción de anexo en la UMR.	Se requiere la ampliación de la Unidad Médica y barda perimetral.	Construcción de anexo en la UMR	1, 3, 5.	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	1 obra	726	Anexo en construcción / anexo construido * 100		FISM	2020 - 2021
Santa Ana Productivo	Infraestructura Pública	Fortalecer la infraestructura pública municipal mediante la ejecución directa de obras priorizadas en los ejercicios de participación comunitaria.	Ejecutar obras priorizadas según presupuesto.	Pavimentación con concreto hidráulico en las calles Crespo, Constitución, Zaragoza, Tinoco y Palacios, Porfirio Díaz e Isidro Pérez en Santa Ana Cuauhtémoc.	Se requiere de la modernización de calles con concreto hidráulico.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles, Constitución, Crespo, Zaragoza, Tinoco y Palacios, Porfirio Díaz e Isidro Pérez	6, 11, 17	6.2, 11.1, 11.2, 11.3, 17.1	10 km	680	Km construidos / km planificados * 100		FISM	2020 - 2021
Santa Ana Productivo	Caminos y Comunicaciones	Mejorar las condiciones de los caminos y comunicaciones.	Modernizar y/o ampliar la infraestructura de comunicaciones.	Construcción de camino de Manuel Bravo EC.	Se requiere la construcción, ampliación o modernización de caminos rurales.	Construcción de camino de Manuel Bravo EC (de Chiquihuitán - Cuyamecalco Villa de Zaragoza)	9, 11, 16	9.1, 11.2, 11.a, 16.6	5 km	680	Km construidos / km planificados * 100		FISM	2020 - 2021
Santa Ana Productivo	Infraestructura Pública	Fortalecer la infraestructura pública municipal mediante la ejecución directa de obras priorizadas en los ejercicios de participación comunitaria.	Ejecutar obras priorizadas según presupuesto.	Rehabilitación de canal de aguas pluviales.	Las redes de alumbrado público y agua requieren de mantenimiento, rehabilitación y/o ampliación.	Rehabilitación de canal de aguas pluviales	6, 11, 17	6.2, 11.1, 11.2, 11.3, 17.1	800 m	680	m rehabilitados / m planificados * 100		FISM	2020 - 2021
Santa Ana Incluyente y con Desarrollo Social	Educación	Consolidar el sistema educativo municipal con enfoque incluyente mediante acciones de mejora en la infraestructura y el nivel educativo.	Fortalecer la infraestructura física de las instituciones educativas.	Construcción de techado de plaza cívica en primaria Emiliano Zapata de San Martín Caballero.	Las escuelas presentan limitantes en cuanto a espacios de comedor, esparcimiento y actividades cívico-deportivas.	Construcción de techado de Plaza Cívica	1, 2, 4.	1.1, 1.2, 1.4, 1.a, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 4.7	1 obra	44	Techado en construcción / techado planificado * 100		Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2021
Santa Ana Productivo	Caminos y Comunicaciones	Mejorar las condiciones de los caminos y comunicaciones.	Modernizar y/o ampliar la infraestructura de comunicaciones.	Revestir el camino de Río Cabildo a Peña Blanca.	Se requiere la construcción, ampliación o modernización de caminos rurales.	Revestimiento de camino a Río Cabildo a Peña Blanca	9, 11, 16	9.1, 11.2, 11.a, 16.6	10 km	680	Km construidos / km planificados * 100		Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2021
Santa Ana Incluyente y con Desarrollo Social	Educación	Consolidar el sistema educativo municipal con enfoque incluyente mediante acciones de mejora en la infraestructura y el nivel educativo.	Fortalecer la infraestructura física de las instituciones educativas.	Construcción de barda perimetral en escuela primaria Emiliano Zapata.	Las escuelas que requieren mejoras en la infraestructura de anexos sanitarios, cercados y techados.	Construcción de Aula en la Esc. Preescolar "Emiliano Zapata"	1, 2, 4.	1.1, 1.2, 1.4, 1.a, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 4.7	1 obra	39	Aula en construcción / aula planificada * 100		Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2021
Santa Ana Productivo	Caminos y Comunicaciones	Mejorar las condiciones de los caminos y comunicaciones.	Modernizar y/o ampliar la infraestructura de comunicaciones.	Revestir el camino de Río Cabildo a Peña Blanca.	Se requiere la construcción, ampliación o modernización de caminos rurales.	Rehabilitación de camino de Casa de Salud Agua Toro a Palo Izote	9, 11, 16	9.1, 11.2, 11.a, 16.6	1 km	680	Km construidos / km planificados * 100		Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2021

Santa Ana Incluyente y con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar que los ciudadanos tengan oportunidad de vivir en una vivienda en condiciones mínimas de dignidad.	Mejorar los espacios y servicios básicos en la vivienda.	Construcción de cuartos dormitorios.	Existe un alto porcentaje de viviendas con materiales que pueden ser susceptibles en temporada de lluvias.	Construcción de cuartos dormitorios	1, 6	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4,	25 cuartos	95	Cuartos terminados / cuartos planificados * 100	Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2021
Santa Ana Incluyente y con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar que los ciudadanos tengan oportunidad de vivir en una vivienda en condiciones mínimas de dignidad.	Mejorar los espacios y servicios básicos en la vivienda.	Construcción de sanitarios con biodigestor en viviendas que se requieren.	Los hogares no cuentan con drenaje ni con sistema de baños secos o con biodigestores.	Construcción de sanitarios con biodigestor	1, 6	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4,	25 baños	95	Baños en construcción / baños construidos * 100	Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2021
Santa Ana Productivo	Productividad Agropecuaria	Impulsar el sector agropecuario local y la infraestructura productiva.	Fortalece la infraestructura productiva local mediante la gestión y aplicación de recursos según presupuesto.	Construcción de caminos cosecheros a Cerro Monte Flor y Agua Cebolla-Peña Colorada-	Se requiere la apertura de caminos cosecheros para impulsar la productividad agrícola.	Construcción de camino cosechero de Agua Cebolla a Peña Colorada	8, 11, 9	8.3, 8.5, 9.a, 11.a	10 km	680	km construidos / km planeados * 100	Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2021

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

En el municipio de Santa Ana Cuauhtemoc, Distrito de Cuicatlan, Estado de Oaxaca, siendo las 10:35 horas del día 26 de Febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Honorio Granja García, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal

2020 - 2022
Disto. Cuicatlan, Oax.
Cuauhtemoc,
Mpio. Santa Ana
MUNICIPAL
PRESIDENCIA

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuauhtemoc,
Disto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Ana
Cuauhtemoc,
Disto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Santa Ana
Cuauhtemoc,
Disto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Ana
Cuauhtemoc,
Disto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

Coordinación General del Estado de Oaxaca
Jefe de Módulo de Enlace Técnico
CUICATLÁN

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa Ana
Cuauhtemoc,
Disto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuauhtemoc,
Disto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuauhtemoc,
Disto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



Mpio. Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlan, Oax.



COMITE DE SALUD
UMR

MPIO. SANTA ANA
CUAUHTÉMOC,
DTTO. CUICATLAN, OAX.

Baldovino Martínez



COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlan, Oax.
2020-2022



CENTRO DE EDUC. PREES
EMILIANO ZAPATA
STA. ANA CUAUHTÉMOC,
OAX.

Chel



Santa Ana Cuauhtémoc
Oax., Oax.



TELESECUNDARIA
20DTV1024 Z
SANTA ANA CUAUHTÉMOC,
CUICATLAN, OAXACA



SAN MARTIN CABALLERO
SANTA ANA CUAUHTÉMOC
CUICATLAN OAX.

ORDEN DEL DIA:

1. Para de lista de los convocados y verificación del
2. Presentación legal de la
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Información del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CODSM)
- 4.1. Integrantes
- 4.2. Funciones del Consejo
5. Tercer de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 13 hombres y 05 mujeres, haciendo un total de 18 personas, de un total de 18 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Ana
 Cuauhtémoc,
 Oax. Cuicatlán, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santa Ana
 Cuauhtémoc,
 Oax. Cuicatlán, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santa Ana
 Cuauhtémoc,
 Oax. Cuicatlán, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santa Ana
 Cuauhtémoc,
 Oax. Cuicatlán, Oax.
 2020 - 2022

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
 JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO
 CUICATLÁN

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Santa Ana
 Cuauhtémoc,
 Oax. Cuicatlán, Oax.
 2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Ana
 Cuauhtémoc,
 Oax. Cuicatlán, Oax.
 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Ana
 Cuauhtémoc,
 Oax. Cuicatlán, Oax.
 2020 - 2022

[Handwritten signature]



Mpio. Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlán, Oax.

COMITE DE SALUD
UMR
MPIO. SANTA ANA
CUAUHTÉMOC,
CUICATLÁN, OAX.

Parte
Baldemar Mastas



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlán, Oax.
2020-2022



CENTRO DE EDUC. PREESC
"EMILIANO ZAPATA"
STA. ANA CUAUHTÉMOC
CUICATLÁN, OAX.

Chel



Santa Ana Cuauhtémoc
Cui., Oax.



TELESECUNDARIA
20DTV1024 Z
SANTA ANA CUAUHTÉMOC,
CUICATLÁN, OAX.



MARTIN CABALLERO
SANTA ANA CUAUHTÉMOC
CUICATLÁN OAX

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- FASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACION DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Municipal procede al pase de lista encontrándose presentes: 13 hombres y mujeres, haciendo un total de 18 personas de un total de 18 convocados. En consecuencia, existe el Quórum legal para desarrollar la presente sesión por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACION LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la presente sesión para la integración del Consejo Municipal para el ejercicio 2020, y válida los efectos de sus resoluciones.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

INSTITUCIÓN
COMITÉ ESCUELA DE PARTICIPACIÓN
ENLACE TÉCNICO

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo,

REGIDURÍA DE PARTICIPACIÓN
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE PARTICIPACIÓN
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



Mpio. Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlan, Oax.



COMITE DE SALUD
UMR

MPIO. SANTA ANA
CUAUHTÉMOC,
OAXACA, OAX.

Baldemar Martínez



COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlan, Oax.
2020-2022

[Signature]

[Signature]



CENTRO DE EDUC. PREESC.
WILLIAMO ZAPATA
SANTA ANA CUAUHTÉMOC
OAXACA, OAX.

[Signature]



Santa Ana Cuauhtémoc
Cuic., Oax.



TELESECUNDARIA
200TV1024 Z
SANTA ANA CUAUHTÉMOC,
OAXACA, OAX.



SAN MARTIN CABALLERO
SANTA ANA CUAUHTÉMOC
CUICATLAN OAX.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Ana
 Cuauhtémoc,
 Dto. Cuicatlán, Oax.
 2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Ana
 Cuauhtémoc,
 Dto. Cuicatlán, Oax.
 2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santa Ana
 Cuauhtémoc,
 Dto. Cuicatlán, Oax.
 2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santa Ana
 Cuauhtémoc,
 Dto. Cuicatlán, Oax.
 2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santa Ana
 Cuauhtémoc,
 Dto. Cuicatlán, Oax.
 2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Santa Ana
 Cuauhtémoc,
 Dto. Cuicatlán, Oax.
 2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Ana
 Cuauhtémoc,
 Dto. Cuicatlán, Oax.
 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Ana
 Cuauhtémoc,
 Dto. Cuicatlán, Oax.
 2020 - 2022

planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales, y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieren rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.



Mpio. Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlán, Oax.



COMITE DE SALUD
UMR

MPIO. SANTA ANA
CUAUHTÉMOC,
MTO. CUICATLÁN, OAX.

Baldomero Martínez



COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlán, Oax.
2020-2022



CENTRO DE EDUC. PREESC
"EMILIANO ZAPATA"
STA. ANA CUAUHTÉMOC
CUIC., OAX.



Santa Ana Cuauhtémoc
Cuic., Oax.



TELESECUNDARIA
20DTV1024 Z
SANTA ANA CUAUHTÉMOC,
MTO. CUICATLÁN, OAX.



SAN MARYIN CABALLERO
SANTA ANA CUAUHTÉMOC
CUICATLÁN, OAX.

Faint, illegible text and markings on the right side of the page, possibly bleed-through or a second page.



- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
- M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.



5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".



6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.



7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.



Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.



8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.





Mpio. Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlan, Oax.



COMITE DE SALUD
UMR

MPIO. SANTA ANA
CUAUHTÉMOC,
DTTO. CUICATLAN. OAX.



Baldomero Martínez



COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlan, Oax.
2020-2022



CENTRO DE EDUC. PREESC
"EMILIANO ZAPATA"
SANTA ANA CUAUHTÉMOC,
CUIC., OAX.



Santa Ana Cuauhtémoc



TELESECUNDARIA
20DTV1024 Z
SANTA ANA CUAUHTÉMOC,
CUICATLAN, OAXACA



SAN MARTIN CABALLERO
SANTA ANA CUAUHTÉMOC
CUICATLAN OAX.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlán, Oax.


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlán, Oax.


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022





Mpio. Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlán, Oax.



COMITE DE SALUD
UMR

MPIO. SANTA ANA
CUAUHTEMOC,
DTTO. CUICATLAN, OAX.

[Handwritten signature]



COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



CENTRO DE EDUC. PREESC
"EMILIANO ZAPATA"
STA. ANA CUAUHTEMOC
CUIC., OAX.

[Handwritten signature]



Santa Ana Cuauhtémoc
Cui., Oax.



TELESECUNDARIA
20DTV1024 Z
SANTA ANA CUAUHTEMOC,
CUICATLAN, OAXACA



SAN MARTIN CABALLERO
SANTA ANA CUAUHTEMOC
CUICATLAN OAX.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADE
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de marzo.

SEGUNDO. - Se nombrará a la titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal en la misma reunión;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los



Mpio. Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlán, Oax.



COMITE DE SALUD
UMR

MPIO. SANTA ANA
CUAUHTÉMOC,
DTTO. CUICATLÁN, OAX.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlán, Oax.
2020-2022



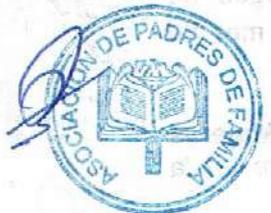
CENTRO DE EDUC. PREESC
"EMILIANO ZAPATA"
SANTA ANA CUAUHTÉMOC
CUIC., OAX.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Santa Ana Cuauhtémoc
Cui., Oax.



TELESECUNDARIA
20DTV1024 Z
SANTA ANA CUAUHTÉMOC,
CUICATLÁN, OAXACA



SAN MARTIN CABALLERO
SANTA ANA CUAUHTÉMOC
CUICATLÁN, OAX.

ACUERDOS

CUARTO: Se manifiesta la intención de llevar a cabo la parte del Consejo Municipal de Coordinación que corresponde al Gobierno del Estado con los

El presente se firmó en

en la ciudad de Cuicatlán, Oaxaca, a los días...

Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se tiene nombrado el Comité de **Contraloría Social 2020** con fecha 02 de febrero , en la cual se eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social, así mismo se acordó la fecha para las reuniones de consejo serán cada dos meses, la próxima reunión será el día 29 de abril.

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 26, a las 12:10 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Honorio Granja García Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



C. Honorio Granja García
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlán, Oax.



C. Francisco Díaz Castelar
Síndico Municipal



REGIDURÍA OBRAS
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



C. Marcelino Torres Chávez
Regidor de Obras



REGIDURÍA HACIENDA
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



C. Adela García
Regidor de Hacienda


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlán,
2020 - 2022



C. Celina Sandivel Duran García
Regidor de Educación



C. Olga Dolores Pérez Martínez
Regidor de Salud


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

Autoridades Auxiliares.


C. Alfonso Carrizosa Cronque
Agente de Policía de San
Martín Caballero
Mpio. Santa Ana Cuauhtémoc,
Cuicatlán, Oax.

Representantes de Comités.


C. Leonel Pérez Velasco
Contralor Social


C. Baldomero Martínez Betanzos
Contralor Social


C. Salvador Pérez Martínez
Pdte. de la UMR

COMITÉ DE SALUD
UMR
MPIO. SANTA ANA
CUAUHTÉMOC,
OTTO. CUICATLÁN, OAX

Representantes Agrarios.


C. Fernando García Martínez
Comisariado de Bienes
Comunales
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlán, Oax. "
2020-2022

Representantes de comités Escolares



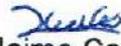
C. José Enot García Pérez
Presidente del Comité centro de
Educ. Presc. "Emiliano Zapata"
Clave: 20DCC1687Z



C. Cesar Torres Chávez
Presidente del Comité de Esc.
Prim. "Cauhtémoc" Clave:
20DPR1033I



C. Antonio García Herrera
Presidente del Comité de
Telesecundaria Clave:
20DTV1024Z



C. Jaime Carrizosa Ortiz
Presidente del Comité de Esc.
Prim. "Emiliano Zapata" Clave:
20DPB0904X



Invitados con derecho a voz.

Coordinación General de
Comités Escolares de Planeación
Cuicatlan

Lic. Jorge Luis Alonso Ortiz
Jefe del Módulo de Enlace Técnico



Ing. Javier Cruz Ángeles
Técnico del Modulo de Enlace
Técnico Cuicatlan



Ing. Israel Villarreal Garcés
Técnico del Modulo de Enlace
Técnico Cuicatlan



Handwritten signature

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuahtémoc,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

C. Maciel Chávez Granja
Tesorero Municipal

Large handwritten signature

C.P. Eustaquio Ramírez Paulino
Asesor Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuahtémoc,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

C. Ana Laura Canseco Palacios
Secretaria Municipal

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

Comisión General del Ramo General de Planeación y Desarrollo de Oaxaca
ESTADO DE OAXACA
CUICATLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de Santa Ana Cuauhtémoc, Distrito de Cuicatlan, Estado de Oaxaca, siendo las 12:10 horas del día 26 del mes de Febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



Mpio. Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlan, Oax.

COMITE DE SALUD UMR

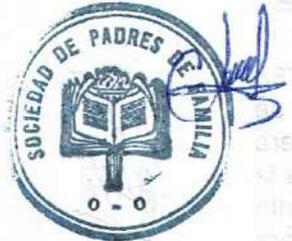
MPIO. SANTA ANA
CUAUHTEMOC,
CUICATLAN, OAX.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Baldomero Martinez]

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlan, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



Santa Ana Cuauhtémoc
Cuic., Oax.

CENTRO DE EDUC. PREESC
"EMILIANO ZAPATA"
STA. ANA CUAUHEMOC
CUIC., OAX.

ORDEN DEL DIA



TELESECUNDARIA
2021V1024 Z
SANTA ANA CUAUHEMOC

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
LEE, ESTUDIA
Y APRENDE
SAN MARTIN CABALLERO
SANTA ANA CUAUHEMOC
CUICATLAN, OAX.

1	Información sobre el estado y la visión del desarrollo	Secretaría de Planeación
2	Información sobre las obras de infraestructura	Secretaría de Planeación
3	Información sobre los lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Asesorías para la Infraestructura Social y cambio vigente con el ejercicio fiscal 2020	Secretaría de Planeación
4	Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General para el ejercicio 2020	Secretaría de Planeación
5	Actuación y aprobación del orden del día	Secretaría (a) del COM
6	Presentación de la lista de los trabajos convocados y verificación del actum legal	Secretaría (a) del COM
7	Actuación legal de la Sesión	Secretaría (a) del COM
8	Actuación de los trabajos convocados y verificación del actum legal	Secretaría (a) del COM

8. Información de las prioridades de inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 18 consejeros de 18 convocados, de los cuales son 13 hombres y 05 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FISM-DF**), que es por \$ 3,340,293.00 (tres millones trescientos





Mpio. Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlan, Oax.



COMITE DE SALUD
UMR

MPIO. SANTA ANA
CUAUHTEMOC,
OTTO. CUICATLAN, OAX

Baldomero Martin



COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlan, Oax.
2020-2022



CENTRO DE EDUC. PREESC
"EMILIANO ZAPATA"
STA. ANA CUAUHTEMOC
CUIC. OAX.



Santa Ana Cuauhtémoc
Cuic., Oax.



TELESECUNDARIA
20DTV1024 Z
SANTA ANA CUAUHTEMOC,
CUICATLAN, OAXACA



SAN MARTIN CABALLERO
SANTA ANA CUAUHTEMOC
CUICATLAN, OAX.



cuarenta mil doscientos noventa y tres pesos (M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-

Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-

En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.-

Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.



[Handwritten signature]



Mpio. Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlán, Oax.



COMITE DE SALUD
UMR

MPIO. SANTA ANA
CUAUHTÉMOC,
DTTO. CUICATLÁN, OAX

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Baldovino Morán

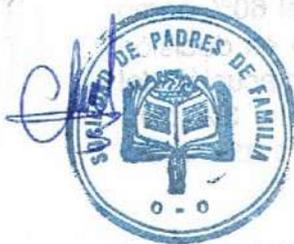


COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



CENTRO DE EDUC. PREESC
"EMILIANO ZAPATA"
STA. ANA CUAUHTÉMOC
CUIC., OAX.



Santa Ana Cuauhtémoc
Cuic., Oax.



TELESECUNDARIA
20DTV1024 Z
SANTA ANA CUAUHTÉMOC
CUICATLÁN, OAX

[Handwritten signature]



SAN MARTIN CABALLERO
SANTA ANA CUAUHTÉMOC
CUICATLAN, OAX

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Cobertura Municipal	2% Desarrollo institucional	proyecto	1	16	16.7	216	436	290	COM
2	Cobertura Municipal	3% gastos Indirectos	expedientes				216	436	290	COM
3	Santa Ana	Construcción	Km	14	11	11.3	216	436	290	COM



Mpio. Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlan, Oax.



COMITE DE SALUD
UMR

MPIO. SANTA ANA
CUAUHTEMOC,
DTTO. CUICATLAN OAX.



Baldomero Martinez



[Signature]
BIENES COMUNALES
Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlan, Oax.
2020-2022



CENTRO DE EDUC. PREESC
"EMILIANO ZAPATA"
STA. ANA CUAUHTEMOC
CUIC. OAX.



Santa Ana Cuauhtémoc
Cuic., Oax.



TELESECUNDARIA
20DTV1024 Z
SANTA ANA CUAUHTEMOC
CUICATLAN, OAX.



SAN MARTIN CABALLERO
SANTA ANA CUAUHTEMOC
CUICATLAN, OAX

Nombre	Edad	Sexo	Grupos	Beneficios	Observaciones

INDICATRA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Número ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	Ana Cuauhtémoc	Construcción de camino para sacar cosechas hacia el Cerro Monteflor								
4	Santa Ana Cuauhtémoc	Rehabilitación del sistema de agua potable	sistema	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.4	170	408	272	DIR
5	Santa Ana Cuauhtémoc	Construcción de barda perimetral en la UMR	ML	50	1 3 5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.8 5.6	216	436	290	DIR
6	San Martín Caballero	Construcción de cercado de perimetral a la casa de salud	ML	60	1 3 5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.8 5.6	11	26	18	DIR
7	San Martín Caballero	Construcción de barda perimetral en escuela Prim. "Emiliano Zapata" clave: 20DPB090 4X	ML	200	4	4.5		11	6	DIR
8	Santa Ana Cuauhtémoc	Construcción sanitarios en escuela Telesecundaria Clave 20DTV102 4Z	anexo	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2		15	20	DIR
9	Santa Ana Cuauhtémoc	Construcción de Comedor Escolar en la Esc. Preescolar "Emiliano Zapata" Clave: 20DCC1787Z	anexo	1	1 2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2		15	14	DIR
10	Santa Ana Cuauhtémoc	Construcción de anexo en la UMR	anexo	1	1 3 5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.8 5.6	216	436	290	DIR
11	Santa Ana Cuauhtémoc	Construcción de pavimento a base de	M2	6000	11	11.3	170	408	272	COM

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



Mpio. Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlan, Oax.



COMITE DE SALUD
UMR

MPIO. SANTA ANA
CUAUHTÉMOC,
DTTO. CUICATLÁN, OAX

Paulo Antonio Martínez



COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlan, Oax.
2020-2022



CENTRO DE EDUC. PRESEC.
"EMILIANO ZAPATA"
STA. ANA CUAUHTÉMOC
CUIC., OAX.



Santa Ana Cuauhtémoc
Cuic., Oax.



TELESECUNDARIA
20DTV1024 Z
SANTA ANA CUAUHTÉMOC
CUICATLAN, OAX



SAN MARTIN CABALLERO
SANTA ANA, CUAUHTÉMOC
CUICATLAN, OAX.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Oax.



TESORERÍA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Oax.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		Tipo de Incidencia			
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres		Hombres		
	oc	concreto hidráulico en la calles, Constitución, Crespo, Zaragoza, Tinoco y Palacios, Porfirio Díaz Isidro Perez								
12	Santa Ana Cuauhtémoc	Construcción de camino de Manuel Bravo EC(camino de Chiquihuitlán - Cuyamecalco villa de Zaragoza)	km	5	11	11.3	170	408	272	COM
13	Santa Ana Cuauhtémoc	Rehabilitación de canal de aguas pluviales	ML	800	16	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	170	408	272	DIR

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	San Martin Caballero	Construcción de techado de Plaza Cívica	anexo	1	11	26	18
2	Santa Ana Cuauhtémoc	Revestimiento de camino Rio Cabildo a Peña Blanca	km	10	170	408	272
3	Santa Ana Cuauhtémoc	Construcción de Aula en la Esc. Preescolar "Emiliano Zapata" Clave:20DCC1787 2	aula	1		15	14
4	Santa Ana Cuauhtémoc	Rehabilitación de camino de Casa de Salud Agua Toro a Palo Izote	km	1	170	408	272
5	Santa Ana Cuauhtémoc	Construcción de cuartos dormitorio	acciones	25	25	55	40
6	Santa Ana Cuauhtémoc	Construcción de sanitarios con biodigestor	acciones	25	25	55	40
7	Santa Ana Cuauhtémoc	Construcción de camino cosechero de Agua Cebolla a Peña Colorada	km	10	170	408	272

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Oax.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Oax.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Oax.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Oax.

Handwritten signature



Mpio. Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlan, Oax.



COMITE DE SALUD
UMR

MPIO. SANTA ANA
CUAUHTÉMOC,
DTTO. CUICATLAN, OAX

Handwritten signature: Baldovino Martinez

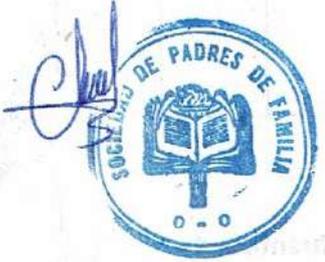
Handwritten signature



COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlan, Oax.
2020-2022



CENTRO DE EDUC. PREESC
"EMILIANO ZAPATA"
STA. ANA CUAUHTÉMOC
CUIC., OAX



Santa Ana Cuauhtémoc
Cuic., Oax.

Orden de Prioridad	Proyecto	Actividad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Estado
1
2
3
4
5

de Otras acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.



TELESECUNDARIA
20DTV1024 Z
SANTA ANA CUAUHTÉMOC
CUICATLAN, OAX



SAN MARTIN CABALLERO
SANTA ANA CUAUHTÉMOC
CUICATLAN OAX

Orden de Prioridad	Proyecto	Actividad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Estado
1
2
3
4
5

SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Santa Ana Cuauhtémoc, Oax.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra de construcción			Beneficiarios	
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
8	San Martin Caballero	Rehabilitación de camino EC(Santa Ana Cuauhtémoc-Cuyamecalco Villa de Zaragoza) a San Martin Caballero	km	1		26	18
9	San Martin Caballero	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física de la esc. Prim. "Emiliano Zapata" Clave: 20DPB0904X	anexo	1		11	6

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-

En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **dos de febrero del dos mil veinte**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.



Mpio. Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlan, Oax.



COMITE DE SALUD
UMR

MPIO. SANTA ANA
CUAUHTÉMOC,
DTTO. CUICATLAN. OAX

Paldo...



COMITÉ DE
BIENES COMUNALES
Santa Ana Cuauhtémoc
Cuicatlan, Oax.
2020-2022



CENTRO DE EDUC. PREESC
"EMILIANO ZAPATA"
STA. ANA CUAUHTÉMOC-
CUIC., OAX.



Santa Ana Cuauhtémoc
Cuic., Oax.



TELESECUNDARIA
20DTV1024 Z
SANTA ANA CUAUHTÉMOC
CUICATLAN OAX



SAN MARTIN CABALLERO
SANTA ANA CUAUHTÉMOC
CUICATLAN OAX.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 16:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

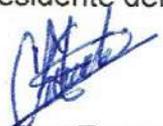
Por el H. Ayuntamiento.


C. Honorio Granja García
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM




C. Francisco Díaz Castelar
Síndico Municipal




C. Marcelino Torres Chávez
Regidor de Obras




C. Adela García
Regidor de Hacienda




C. Celina Sánchez Duran
Regidor de Educación




C. Olga Dolores Pérez Martínez
Regidor de Salud



Autoridades Auxiliares.


C. Alfonso Carrizosa Cronque
Agente de Policía de San
Martín Caballero



Representantes de Comités.

C. Leonel Pérez Velasco

Contralor Social

C. Baldomero Martínez Betanzos

Contralor Social

C. Salvador Pérez Martínez

Pdte. de la UMR **COMITE DE SALUD UMR**

MPIO. SANTA ANA
CUAUHTÉMOC,
DTTO. CUICATLÁN, OAX.

Representantes Agrarios.

C. Fernando García Martínez

Comisariado de Bienes
Comunales

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Santa Ana Cuauhtémoc,
Cuicatlan, Oax.
2020-2022

Representantes de comités Escolares

C. José Enot García Pérez

Presidente del Comité centro de
Educ. Presc. "Emiliano Zapata"
Clave: 20DCC1687Z

C. Cesar Torres Chávez

Presidente del Comité de Esc. prim
"Cauhtémoc" Clave: 20DPR10331*

C. Antonio García Herrera

Presidente del Comité de

C. Jaime Carrizosa Ortiz

Presidente del Comité de Esc. Prim.

Telesecundaria, Clave:
20DTV1024Z

"Emiliano Zapata" Clave:
20DPB0904X

Invitados con derecho a voz.



Lic. Jorge Luis Alfonso Ortiz Jefe del
Módulo de Enlace Técnico Cuicatlán

JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
QUICATLÁN

Ing. Javier Cruz Ángeles
Técnico del Modulo de Enlace
Técnico Cuicatlán

Ing. Israel Villarreal Garcés
Técnico del Modulo de Enlace
Técnico Cuicatlán



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuahtémoc,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

C. Maciel Chávez Granja
Tesorero Municipal

C.P. Eustaquio Ramírez Paulino
Asesor Municipal



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuahtémoc,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

C. Ana Laura Canseco Palacios
Secretaria Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA ANA CUAUHEMOC
ADMINISTRACION 2020-2022



ACTA DE VALIDACION Y APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA CUAUHEMOC.

EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA CUAUHEMOC, DISTRITO DE CUICATLAN, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2020, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), CON LA FINALIDAD DE TOMAR ACUERDOS RESPECTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN.
3. INFORMACIÓN SOBRE EL MOTIVO DE LA REUNIÓN.
4. PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO MUNICIPAL Y EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
5. VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

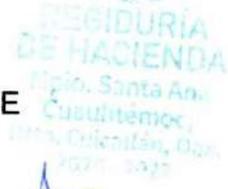
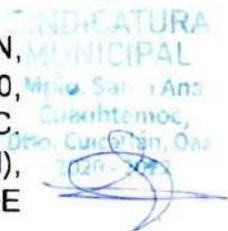
DESARROLLO Y ACUERDOS.-

PRIMERO.- SE PROCEDE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICANDO QUE EXISTA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-----

SEGUNDO.- UNA VEZ DECLARADO EL QUORUM, EN USO DE LA PALABRA, EL C. HONORIO GRANJA GARCÍA, PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL, DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN. -----

TERCERO.- EL SECRETARIO DEL CDSM INFORMA A LOS ASISTENTES SOBRE EL MOTIVO DE LA REUNIÓN.-----

CUARTO.- SE PRESENTA EL DIAGNOSTICO MUNICIPAL, ENFATIZANDO EN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN AL MUNICIPIO, LOS CUALES SURGIERON EN LOS TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA ANA CUAUHEMOC
ADMINISTRACION 2020-2022**

CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE, SEÑALÁNDOSE ESTE COMO UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN Y PRIORIZACIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. -----
PRESENTA LA MISIÓN Y VISIÓN DEL MUNICIPIO, SE DAN A CONOCER LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, ASI COMO LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACION, MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y MATRIZ DE CONSISTENCIA.-----

QUINTO.- UNA VEZ PRESENTADO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL MANIFESTARON ESTAR DE ACUERDO CON LO EXPUESTO, POR LO QUE SE PROSIGUIÓ A SU PERSPECTIVA VALIDACIÓN Y APROBACIÓN Y ENTREGA EN MEDIO IMPRESO Y MAGNÉTICO, AL H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

SEXTO.- NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EN LA PRESENTE, SE DA POR VALIDADO Y APROBADO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SANTA ANA CUAUHTÉMOC Y SE CIERRA LA SESIÓN DE APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

INTEGRANTES DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL POR EL H.AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA CUAUHTÉMOC.


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


C.HONORIO GRANJA GARCIA
PRESIDENTE DEL CDSM


**REGIDURIA
DE HACIENDA**
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


C.ADELA GARCIA
REGIDOR DE HACIENDA


**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa Ana
Cuauhtémoc,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


C.FRANCISCO DIAZ CASTELAR
SINDICO MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA ANA CUAUHTEMOC
ADMINISTRACION 2020-2022**

**C. MARCELINO TORRES CHAVEZ
REGIDOR DE OBRAS**



REGIDURÍA DE
OBRAS
Mpio. Santa Ana
Cuahtémoc,
D.F. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

**C. CELINA SANDIVEL DURAN GARCIA
REGIDOR DE EDUCACION**



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Santa Ana
Cuahtémoc,
D.F. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

DOY FE



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Cuahtémoc,
2020 - 2022

**C. ANA LAURA CANSECO PALACIOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 92 FRACCION
IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL**